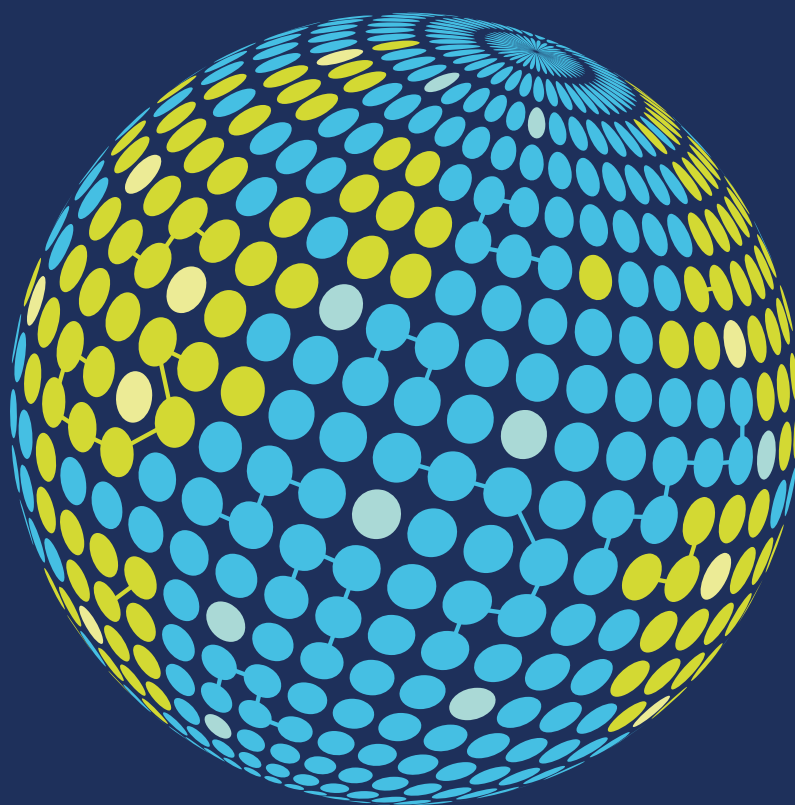


MOVIMIENTO

Informe Mundial de la Sociedad Civil sobre los Avances y su Impacto en los Derechos y el Desarrollo de los Migrantes

1^{ra} edición: 2015



MADE

Red de migración y desarrollo
de la sociedad civil

MOVIMIENTO: Informe Mundial de la Sociedad Civil sobre los Avances y su Impacto en los Derechos y el Desarrollo de los Migrantes. 1^{ra} edición

Autora: Elaine McGregor, Universidad de las Naciones Unidas-MERIT y Escuela de Grado de Gobernanza de Maastricht, Universidad de Maastricht

Diseño e impresión: www.beelzePub.com

Editor: Björn Remmerswaal

Publicado en febrero de 2016

La presente publicación fue encargada por la Comisión Internacional Católica de Migración [*International Catholic Migration Commission*] de Europa (ICMC Europa) con asistencia financiera de la Unión Europea, como parte de las actividades del programa de la Red de la Sociedad Civil de Migración y Desarrollo (MADE, por sus siglas en inglés). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ICMC y de ningún modo refleja las opiniones de la Unión Europea.

Para más información sobre MADE, visite el sitio web: www.madenetwork.org

El programa MADE conecta a la sociedad civil a nivel mundial para promover políticas tendientes a lograr el bienestar y la protección de todos los migrantes y las comunidades y parte del financiamiento proviene de la Comisión Europea, Dirección General de Desarrollo y Cooperación del *Programa temático de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo* y el *Programa temático para actos no estatales y autoridades locales en desarrollo* a través de dos proyectos conjuntos: Mejora de las Asociaciones y Acciones sobre Migración y Desarrollo con la Sociedad Civil –(*IMPACS*) y Fortalecimiento de la Red de Sociedad Civil sobre Migración y Desarrollo del FMMD (*ENGAGE*). Ambos proyectos se encuentran activos desde enero de 2014.



El proyecto MADE está cofinanciado por la Comisión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la organización que implementa el proyecto.

Avances y medición

Dadas las profundas urgencias humanas —pero también la esperanza, posibilidad y responsabilidad— en tantas cuestiones relativas a las migraciones internacionales actuales, quienes integramos la sociedad civil sabemos que debemos *avanzar* y *medir* con mayor seriedad el logro de objetivos, las tareas de promoción y las acciones para el cambio.

A fines del 2012, los líderes y las redes de la sociedad civil de todo el mundo se reunieron para crear un “Plan de Acción de 8 puntos a 5 años”, en reuniones hasta largas horas de la noche, talleres, sesiones plenarias y hasta el voto a mano alzada de alrededor de 500 delegados de la sociedad civil en reuniones recíprocas del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) de Mauricio y el Foro Social Mundial sobre Migración de Filipinas.

El resultado fue un conjunto de prioridades claro para la colaboración con los gobiernos durante los siguientes 5 años orientado al cambio, presentado en el Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de la Asamblea General de la ONU en 2013. El plazo de 5 años nos conduce a justo antes del siguiente DAN de 2019.

Se trata de 8 puntos formulados alrededor de 4 temas principales: (1) desarrollo humano y acciones de la diáspora; (2) protección de los migrantes (hombres, mujeres, niños) que se desplazan, están en tránsito o en las fronteras; (3) mejora de los mecanismos de gobernanza globales basados en derechos; y (4) trabajo digno y mejora de los derechos laborales y protección de los trabajadores migrantes, incluida la reforma del proceso de contratación de migrantes.

Estos 8 puntos han sido fundamentales para las acciones de la sociedad civil desde entonces, y constituyen el eje central de los programas de la sociedad civil del FMMD, así como de la red MADE (Migración y Desarrollo) de la sociedad civil.

Urgidos por los participantes de la sociedad civil en FMMD y MADE, encargamos este primer Informe Movimiento a fin de evaluar los avances logrados en estos temas desde el DAN de 2013 e impulsar nuevos cambios positivos. El informe se refiere a los avances sobre los 8 puntos y los movimientos de la sociedad civil con el objeto de impulsar la agenda sobre derechos y desarrollo de los migrantes.

El presente Informe Movimiento nos permite tener esperanzas ya que algunas cuestiones han progresado; asimismo sirve de fundamento para la adopción de medidas urgentes ya que algunos temas han avanzado muy poco o casi nada. Este es un momento de definiciones para los derechos, la protección y la dignidad de las personas desplazadas. El mundo observa el mayor desplazamiento forzado de personas desde la Segunda Guerra Mundial. Son personas desarraigadas que buscan seguridad, unidad familiar y trabajo. Al mismo tiempo, 193 gobiernos han adoptado en forma unánime la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU, destinada a “no dejar a nadie atrás”, incluidos los migrantes, independientemente de su situación migratoria.

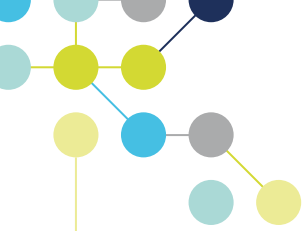
En momentos como éste, es necesario contar con la fuerte acción conjunta de los gobiernos y la sociedad civil para *avanzar*, y posteriormente medir ese avance. El próximo paso para quienes integramos la sociedad civil será diseñar indicadores y parámetros verdaderamente mensurables sobre el Plan de 8 puntos a 5 años: se trata de crear un “Registro” que mida los cambios.

Éste es el trabajo urgente que nos espera.

Solicitamos a la autora de este informe, Elaine McGregor de la *Maastricht School of Governance*, que realizara una evaluación rigurosa, y le expresamos nuestro agradecimiento en tal sentido. Asimismo queremos agradecer a los líderes y las redes de la sociedad civil que realizan el trabajo en campo, incluidos los socios de MADE, miembros de la sociedad civil del Comité Directivo Internacional, junto con los 350 que participaron en las encuestas y entrevistas que sirvieron de base para esta evaluación. En particular, expresamos nuestro agradecimiento y respeto a los trabajadores y las familias migrantes, los actores y las asociaciones de la diáspora, por indicarnos el camino hacia algo mejor.

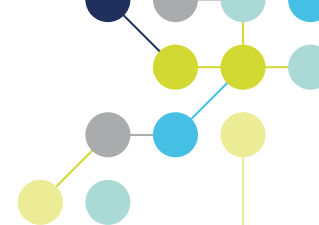
/John K. Bingham

Director de Políticas,
Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC) /
Oficina Coordinadora de la Sociedad Civil MADE



Agradecimientos

Colaboraron con esta investigación Schylar Brock, Kaya Tollas, Polina Aleshina, Nora Ragab, Clotilde Mahé y Felipe Cuello. Agradecemos a Wies Maas y Leila Marzo por facilitar el proceso y a Forcier Consulting por la implementación de la Encuesta sobre Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil Global. Gracias a todas las personas que se tomaron el tiempo para responder la entrevista del informe, completar la encuesta y ofrecer su opinión sobre el primer borrador del mismo.



1^{ra} edición de:

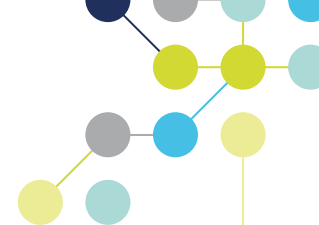
MOVIMIENTO

Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y su impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes

Elaine McGregor

Índice

Resumen Ejecutivo	6
Medición de los avances	6
1. Introducción	10
MADE –La Red de Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil	10
2. Metodología	13
3. Hallazgos	15
3.1 Desarrollo humano	15
Objetivo 1: Agenda de Desarrollo Post-2015	15
Objetivo 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo	17
3.2 Los derechos de los migrantes	19
Objetivo 3: Migrantes en emergencia	19
Objetivo 4: Mujeres y Niños en el Contexto de la Migración	22
3.3 Gobernanza de la migración y asociaciones	27
3.4 Movilidad laboral y contratación	29
Objetivo 7: Contratación	29
Objetivo 8: Derechos laborales de migrantes	32
4. Medición de los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años	34
5. Análisis	40
5.1 Avances del Plan de Acción	40
5.2 Los principales desafíos que inhiben el avance del Plan de Acción	41
5.3 Respuestas de la sociedad civil	43
6. Recomendaciones	44
Bibliografía	46
Anexo 1. Guía de entrevistas	50
Anexo 2. Participantes entrevistados	52
Anexo 3. Medición de los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años	53
Anexo 4. Ratificaciones de convenciones internacionales claves relativas a la migración	64



Lista de cuadros

Cuadro 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible - Metas sobre migración.....	17
Cuadro 2: Homestrings.....	18
Cuadro 3: Campaña de Protección en el Mar.....	21
Cuadro 4: Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis (MICIC).....	22
Cuadro 5: Campaña Destino Desconocido.....	24
Cuadro 6: Caso Renuka.....	26
Cuadro 7: Estándar sobre trabajadores extranjeros en la cadena de abastecimiento de HP, 2014.....	31
Cuadro 8: Ley del Reino Unido sobre esclavitud moderna, 2015.....	32
Cuadro 9: Campaña Step it Up.....	33
Cuadro 10: Campaña #WordsMatter.....	42

Lista de figuras

Figura 1. Principales desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias.....	41
Figura 2. Principales desafíos que inhiben el avance del Plan de Acción.....	41
Figura 3. Ratificación de convenciones internacionales relativas a migración, 2000-2015.....	64
Figura 4. Ratificación de otras convenciones internacionales relevantes.....	64

Resumen Ejecutivo

Movimiento: Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y su impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes

La primera edición del Informe Movimiento evalúa de qué manera se ha avanzado en el logro de cada una de los ocho objetivos resaltados en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo Internacional de 2013. Sobre la base de entrevistas, análisis de publicaciones y una encuesta mundial a 350 organizaciones de la sociedad civil, el informe brinda un panorama sobre lo que ha mejorado y lo que está estancado, las medidas adoptadas por la sociedad civil y las posibilidades de avanzar con el Plan.

Desde el primer Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre Migración y Desarrollo Internacional de 2006, numerosas organizaciones de la sociedad civil se han reunido a fin de organizarse para lograr un cambio en las políticas y prácticas sobre migrantes, sus derechos y desarrollo. Una de las principales iniciativas desarrolladas a partir de lo anterior es la Red de la Sociedad Civil de Migración y Desarrollo (MADE), lanzada en 2014. Como guía de las tareas de la red MADE, se encuentra en Plan de Acción de 8 puntos a 5 años (en adelante, "el Plan de Acción"), que fue desarrollado por una amplia gama de líderes, redes y organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, hacia fines del 2012. Organizado alrededor de 4 temas principales y 8 puntos de acción, el Plan de Acción se lanzó con motivo del Diálogo de Alto Nivel de 2013 sobre Migración y Desarrollo Internacional en la Asamblea General de la ONU en Nueva York, como un llamado a la acción y a la colaboración con los gobiernos.

La red MADE encargó la primera edición del Informe Movimiento para evaluar los avances logrados respecto del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años. El informe no constituye una auditoría de todas las acciones de la sociedad civil con relación al Plan, ni tampoco evalúa el impacto de tales acciones. En cambio, intenta identificar cambios de políticas significativos, sean positivos o negativos, que impulsen los avances o bien generen estancamiento, en cada una de las áreas temáticas identificadas en el Plan de Acción.

La medición efectiva de los avances en el Plan de Acción es una tarea complicada, principalmente debido a la falta de mediciones iniciales y a la escasez de datos. Sin embargo, el Informe Movimiento se basa en parámetros y objetivos anteriormente sugeridos por actores de la sociedad civil para ofrecer un conjunto inicial de indicadores que podrían utilizarse para medir los avances y respaldar las tareas de promoción. El presente Informe recomienda que la sociedad civil continúe analizando y refinando los indicadores propues-

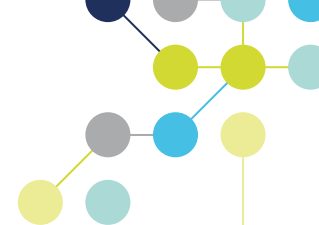
tos. A los efectos de este primer Informe, en primer término se intentó "medir" los indicadores actuales, a fin de brindar una primera impresión sobre los avances o el estancamiento.

Al aplicarlos, este conjunto inicial de indicadores resaltan que algunos objetivos han avanzado más que otros. Los objetivos que más claramente han avanzado son el Objetivo 1 (etapa post-2015), el Objetivo 3 (migrantes en emergencia) y el Objetivo 7 (contratación). Los Objetivos 5 y 6 sobre gobernanza de la migración e intercambio de buenas prácticas al parecer no han logrado el mismo grado de compromiso de parte de las organizaciones de la sociedad civil. Respecto de las políticas, el Objetivo 2 (diáspora y migrantes en desarrollo) está avanzando, en el sentido de que ha habido un aumento exponencial en la cantidad de países con algún tipo de oficina de gestión o departamento encargado de los asuntos de la diáspora; sin embargo, los avances han sido escasos respecto de la implementación y el llamado de atención hacia la colaboración con el desarrollo de los migrantes en los países receptores. El Objetivo 4 involucra temas transversales, dado que las cuestiones relativas a las mujeres y los niños en el contexto de la migración tienen que ver con el resto del Plan de Acción. A continuación se ofrecen mayores detalles sobre cada uno de los objetivos.

Medición de los avances

Objetivo 1: Migración y Agenda de Desarrollo Post-2015

Durante los preparativos para el DAN sobre Migración y Desarrollo Internacional de 2013, las organizaciones de la sociedad civil ya estaban solicitando la incorporación del tema migratorio en la Agenda de Desarrollo Post-2015. "*Transformando Nuestro Mundo: la Agenda del 2030 para el Desarrollo Sostenible*" se publicó el 2 de agosto de 2015. Si bien la migración no se representa con un objetivo único, se incorpora al esquema de varias maneras. A pesar de que este resultado no fue obra de las organizaciones de la sociedad civil solamente, corresponde reconocer los enormes esfuerzos de dichas organizaciones para consolidar su posición y formular propuestas concretas. No obstante, aún falta mucho por hacer, en especial a nivel nacional, para garantizar que los objetivos e indicadores migratorios se controlen en forma constante y que la migración se refleje en el planeamiento del desarrollo de manera tal que se reconozca el impacto en el desarrollo de los migrantes en los países de origen y destino.



Objetivo 2: Vinculación de la Diáspora y los Migrantes en el Desarrollo

Si bien el área de la participación de los migrantes y la diáspora en el desarrollo es una en ella que muchos gobiernos diseñan cada vez más políticas y programas, los avances en términos de implementación parecen escasos. Las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel activo en la consolidación y el intercambio de buenos ejemplos de participación de la diáspora. Se ha prestado menor atención a 1) destacar la contribución al desarrollo de los migrantes en los países receptores; y 2) crear entornos propicios, dado que es sabido que los migrantes que están bien protegidos e integrados se encuentran en mejores condiciones de contribuir al desarrollo que los que padecen discriminación y exclusión.

Objetivo 3: Migrantes en Peligro

A pesar de la creciente atención y preocupación internacional por los padecimientos de los migrantes varados en tránsito y en crisis, en muchos casos no existen respuestas de protección y asistencia. Asimismo, con el objeto de detener los flujos migratorios irregulares, los países están incrementando cada vez más los controles fronterizos, tendencia que se observa en muchos países de destino del mundo. Estas restricciones tornan más dificultoso el avance a través de canales seguros, aumentando la probabilidad de que las personas recurran a contrabandistas y se expongan a las vulnerabilidades asociadas con las rutas irregulares/de indocumentados. Por lo tanto, muchas de las medidas que se están adoptando tienen un 'foco de situación de crisis' y no prestan atención a la compleja interacción de factores que conducen a estas situaciones en primer lugar. Los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil en esta área se han centrado en trabajar mediante procesos tales como los Migrantes en Países en Crisis (la iniciativa MICIC) y promover las directrices transfronterizas del OHCHR (2014). El trabajo se ha centrado principalmente en promover enfoques holísticos por parte de los gobiernos, sin embargo esta tarea en muchos casos se ve obstaculizada por discursos públicos negativos sobre migración.

Objetivo 4: Mujeres y Niños en el Contexto de la Migración

Si bien resulta claro que el tema de los niños en contextos migratorios con el tiempo ha recibido mayor atención, se necesitan con urgencia datos claros y transparentes para permitir que las organizaciones de la sociedad civil monitoreen los avances en esta área. Por ejemplo, han existido campañas de la sociedad civil tendientes a terminar con la detención de los niños/as migrantes, pero los escasos datos sobre niños/as detenidos/as dificultan la posibilidad de observar los resultados de tales acciones. Sobre las mujeres en contextos migratorios, las organizaciones de la sociedad civil han convocado a los gobiernos a ampliar el enfoque más allá de la trata y el trabajo doméstico. Sin embargo, estos temas siguen dominando el discurso. Los documentos de enlace confeccionados por organizaciones de la sociedad civil como parte de los preparativos para el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FMDD en Español y GFMD, por sus siglas en Inglés) de 2015 en Estambul, que relacionan a las mujeres y los niños con las demás cuestiones del Plan de Acción, constituyen un punto de partida útil para observar con mayor detalle los avances en estos temas.

Objetivos 5 y 6: Gobernanza de la Migración Basada en Derechos

Si bien se han realizado esfuerzos considerables para incorporar el tema migratorio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (objetivo 1), se ha prestado menor atención explícita a los Objetivos 5 y 6 del Plan de Acción, que respectivamente tratan sobre la promulgación y reglamentación de legislación nacional para cumplir con las convenciones internacionales y la redefinición de mecanismos internacionales sobre protección de los derechos de los migrantes. En la Encuesta Mundial de la Sociedad Civil de 2015 y en las entrevistas realizadas con motivo de este Informe, la ausencia de estructuras de gestión global para la migración se destacó como uno de los mayores desafíos para poder avanzar con el Plan de Acción, a la vez que se identificó como el área en la que menos se ha avanzado. El presente Informe Movimiento recomienda que las organizaciones de la sociedad civil continúen definiendo cómo debería ser la gobernanza de la migración mundial, incluido un análisis crítico respecto de si el FMDD brinda espacio suficiente para que tales organizaciones puedan participar en estos procesos.

Objetivo 7: Contratación de Trabajadores Migrantes

Las agencias de empleo y contrataciones desempeñan un papel fundamental para acercar a los trabajadores migrantes a empleos en el exterior y facilitar su movilidad. Sin embargo, las prácticas abusivas -como comisiones de contratación excesivas y sustitución de contratos- son muy comunes, lo que en muchos casos ocasiona endeudamiento y maltrato laboral. Las tareas enfocadas en reformar la industria de la contratación de trabajadores migrantes han sido particularmente visibles en los últimos años; quizás, debido a la creciente convergencia sobre la necesidad de reformar dicha industria a nivel global. Esto ha derivado en varios cambios significativos en las políticas, por ejemplo la decisión de Hewlett Packard de prohibir las comisiones de contratación en su cadena de abastecimiento. No obstante, si bien los pasos positivos son evidentes, es necesario garantizar que estos compromisos sobre políticas se traduzcan en mejores resultados para los trabajadores migrantes. Para lograrlo, se requieren mejores datos y en este sentido se está logrando el compromiso de muchas organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos.

Objetivo 8: Derechos Laborales de los Migrantes

El Objetivo 8 del Plan de Acción se centra principalmente en los mecanismos para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes y sus familias. Los esfuerzos previos en esta área prestaron atención a promover la ratificación de cierta cantidad de convenciones prioritarias, en particular C97, C143, C189 y la convención de la ONU de 1990. Sin embargo, más allá de la ratificación, es importante que los compromisos se traduzcan en marcos legales nacionales y su reglamentación. Así, es en esta área en particular que los estudios realizados por las organizaciones de la sociedad civil pueden constituir una herramienta importante para concienciar e identificar brechas en la reglamentación nacional de obligaciones internacionales.

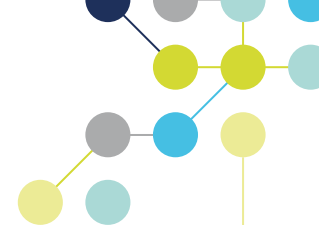


Seguir avanzando

A la sociedad civil:

Además de las recomendaciones específicas para seguir avanzando con cada uno de los objetivos destacados en la sección anterior, se ofrecen las siguientes recomendaciones generales a las organizaciones de la sociedad civil:

- I. Reconsiderar el Plan de Acción.** Si bien el Plan de Acción goza de aceptación general, claramente se han omitido la discriminación y la xenofobia. La discriminación y la xenofobia no sólo representan un desafío para los migrantes y sus familias, sino también para las organizaciones de la sociedad civil que promueven el cambio en las políticas. Además, se observó que muchas organizaciones no utilizan específicamente el Plan de Acción en su trabajo debido a la ausencia de pautas de implementación claras. La Agenda de Estocolmo plantea una idea respecto de cómo pueden responder las organizaciones de la sociedad civil al Objetivo 1 (post-2015) del Plan de Acción y se han elaborado documentos similares para el Objetivo 7 (contratación). Pueden elaborarse documentos similares sobre cada uno de los temas para ofrecer mayores pautas sobre cómo implementar el Plan de Acción a nivel local y nacional. También puede ser relevante considerar la reformulación del Objetivo 5 para aclarar mejor el fin perseguido.
- II. Desarrollar parámetros.** El Informe Movimiento presenta una propuesta inicial sobre la manera en la cual las organizaciones de la sociedad civil pueden medir los avances del Plan de Acción (véase el Anexo 3). Sin embargo, el conjunto de indicadores presentado sigue siendo limitado y sería conveniente contar con la opinión de las organizaciones en distintos niveles operativos a fin de definir mejor los parámetros de avance y cómo medirlos.
- III. Medir los avances a nivel nacional** El informe actual ofrece un panorama más bien global de los principales desarrollos en las diversas áreas del Plan de Acción. En este sentido, se omiten detalles y matices que podrían reflejar en mejor medida los contextos y las realidades regionales y nacionales. Quizás sería más pertinente medir los avances del Plan de Acción a través del desarrollo de parámetros e indicadores que resultan aplicables a nivel nacional. Esto podría monitorearse mediante la elaboración de informes de situación nacional y de avance que, a su vez, podrían utilizarse en la confección de informes regionales y -posteriormente- globales. Así, las historias y experiencias locales podrían utilizarse en las tareas de promoción globales.
- IV. Formular la posición de la sociedad civil respecto de cómo debería ser la gobernanza de la migración mundial a través de consultas con organizaciones de la sociedad civil.** Si bien se han realizado esfuerzos considerables por incorporar a la migración en los ODS, se ha prestado menor atención a los Objetivos 5 y 6 del Plan de Acción. Un aspecto clave de este trabajo podría ser recopilar todas las normas y los marcos internacionales relevantes sobre gobernanza de la migración. Otro aspecto de lo anterior es el papel que las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar en la gobernanza de la migración mundial y la evaluación crítica respecto de si, y en qué medida, el FMMD brinda espacio suficiente para que las organizaciones participen en estos procesos.
- V. Establecer más grupos de trabajo temáticos y crear alianzas en la sociedad civil.** Los actuales grupos de trabajo abiertos de la red MADE han sido creados sobre una base *ad-hoc*, desarrollándose en forma orgánica a partir de las redes existentes. De este modo, es posible promover la creación de alianzas con otras redes de la sociedad civil (por ejemplo, trabajar por la justicia, la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, etc.). Y podría brindarse espacio para la formación de otros grupos de trabajo, por ejemplo para la 'protección de los migrantes en tránsito y en emergencia'. El 'Grupo de Trabajo de Mujeres en la Migración Mundial' quizás podría formalizarse dentro de la red MADE.



Al gobierno:

Surgieron tres cuestiones especialmente involucradas en los desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias. Ellas son:

- 1) ausencia de gobernanza de la migración en términos de contar con un marco de derechos e instituciones transparentes en nivel global, así como respecto de la voluntad política y la implementación de las políticas comprometidas a nivel nacional y local;
- 2) la criminalización de la migración que ocasiona tendencias xenofóbicas; y
- 3) inexistencia de vías legales para los migrantes y refugiados y falta de atención a las causas de fondo de la migración, en especial la desigualdad, la pobreza, las violaciones a los derechos humanos y los conflictos.

Por lo tanto, se ofrecen las siguientes recomendaciones a los gobiernos:

- I. Adoptar el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años.** El Plan de Acción representa un marco de guía que los gobiernos podrían utilizar para promover el cambio de políticas nacionales y cooperar con la sociedad civil.
- II. Institucionalizar las plataformas nacionales entre el gobierno y la sociedad civil sobre migración y desarrollo para considerar la implementación del Plan de 8 puntos a 5 años en forma conjunta.** La intención inicial del Plan de Acción fue identificar áreas en las cuales las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos pudiesen trabajar juntos para mejorar las vidas de los migrantes y sus familias y, de este modo, promover el desarrollo (humano). A la fecha, los esfuerzos tendientes a implementar el plan por parte de las organizaciones de la sociedad civil al parecer en gran medida están disociados de las acciones gubernamentales.
- III. Evaluar el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.** Ha existido inquietud respecto de la transparencia, el carácter inclusivo y el impacto del FMMD, el cual se lleva a cabo en forma anual desde hace casi una década. Es importante hacer un balance del valor de este tipo de plataforma y evaluar si actualmente opera de la manera más eficiente y brinda respaldo suficiente a la función de las organizaciones de la sociedad civil.

1. Introducción

La primera edición del Informe Movimiento evalúa de qué manera se ha avanzado en el logro de cada una de los ocho objetivos resaltados en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo Internacional de 2013. Sobre la base de entrevistas, análisis de publicaciones y una encuesta mundial a 350 organizaciones de la sociedad civil, el informe brinda un panorama sobre lo que ha mejorado y lo que está estancado, las medidas adoptadas por la sociedad civil y las formas de avanzar con el Plan de aquí en más.

El camino hacia el 2015 ha sido interesante para los migrantes y sus familias. Junto a algunos avances esperanzadores, como la inclusión del tema migratorio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la rápida adopción de la Convención sobre Trabajadores Domésticos de 2013 (C189) y la adopción del Protocolo de Migración Forzada, el mundo asimismo observó el mayor desplazamiento forzado de personas desde la Segunda Guerra Mundial, y las tendencias xenófobas parecen estar en aumento.

Es en este contexto que, en octubre de 2015, el octavo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) se llevó a cabo en Estambul, Turquía. Las Jornadas de la Sociedad Civil y el Espacio Común ofrecieron otra oportunidad para que la sociedad civil pudiera promover una gobernanza de la migración que tenga en cuenta los derechos humanos. Desde el primer Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre Migración y Desarrollo Internacional de las Naciones Unidas (ONU) de 2006, numerosas organizaciones de la sociedad civil se han reunido a fin de organizarse para lograr el cambio en las políticas y prácticas sobre migrantes, comunidades y familias. De este modo, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel en la diagramación de los debates globales y en el cambio del eje hacia un enfoque de migración y desarrollo que contemple los derechos humanos.

Gran parte de este trabajo se logró a partir de la creación y el fortalecimiento de las redes. Desde la primera reunión del FMMD de 2007, las organizaciones de la sociedad civil han buscado recursos que posibiliten la coordinación y las acciones de promoción nacional y regional que les permitan realizar el seguimiento de las medidas gubernamentales para garantizar que los derechos de los migrantes y sus familias se implementen en la práctica y que no sea meramente un compromiso sobre un papel.

Con limitaciones de recursos, en los últimos años se llevaron a cabo diversas reuniones y consultas temáticas y regionales *ad hoc* por parte del Comité Directivo Internacional del FMMD, la Coalición Global sobre Migración (GCM, por sus siglas en Inglés) y la Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC, por sus siglas en Inglés), entre otros (red MADE, 2015e).

MADE –La Red de Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil

A partir de gran parte de este trabajo, nació la red MADE. La Red de Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil (MADE) es un programa, lanzado en 2014, con la intención de conectar, fortalecer y construir redes en la sociedad civil. Parcialmente financiada por la Unión Europea, la red MADE tiene el objetivo de *“reforzar la capacidad de la sociedad civil para trabajar con los gobiernos y promover políticas y prácticas a nivel global, regional y nacional. Realiza esta tarea conectando redes regionales e internacionales y grupos de trabajo temáticos de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, posibilitando sus campañas conjuntas”* (ICMC, 2015a). El presente Informe Movimiento fue encargado por la red MADE.

MADE se dedica a perseguir cambios en las políticas y prácticas tendientes a proteger a los migrantes y sus familias y a mejorar las condiciones en las que viven, se trasladan y trabajan. Las actividades de MADE están organizadas en forma regional, temática y global.

A nivel regional, MADE actualmente está organizada para reforzar tres redes regionales: 1) MADE África, dirigida por Caritas Senegal, con el respaldo de cuatro coordinadores subregionales; 2) MADE América, la cual está coordinada por la Red Internacional de Migración y Desarrollo (INMD, por sus siglas en Inglés) que opera desde México y la Red de Migración Internacional Scalabrini (SIMN, por sus siglas en Inglés) con colaboración de la Fundación Scalabrini en Chile; 3) MADE Asia, dirigida por el Foro de Migrantes de Asia (MFA, por sus siglas en Inglés). Asimismo, MADE también cuenta con un capítulo MADE Europa que está coordinado por la Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC) de Europa.

Actualmente MADE cuenta con tres grupos de trabajo temáticos sobre: 1) Migración y Contratación de Trabajadores, coordinado por el Foro de Migrantes de Asia (MFA); 2) Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo, coordinado por Cordaid; y 3) Diáspora y Migrantes en Desarrollo, coordinado por AFFORD Reino Unido.

Las actividades y acciones globales están coordinadas por la Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC), con el apoyo de un Comité Directivo Internacional (CDI) de la Sociedad Civil.

El Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

El Plan de Acción de 8 puntos a 5 años, que guía muchas de las tareas de promoción de la sociedad civil y la red MADE, fue desarrollado por líderes de organizaciones de la sociedad civil, redes y organizaciones de todo el mundo hacia fines de 2012. El Plan de Acción estaba destinado a conducir la colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de avanzar con las cuestiones previstas en el Plan y motivar a los gobiernos a modificar/mejorar sus políticas. Organizado alrededor de 4 temas principales y 8 puntos de acción, el Plan se lanzó con motivo del Diálogo de Alto Nivel (DAN) de 2013 sobre Migración Internacional y Desarrollo en la Asamblea General de la ONU en Nueva York, como un llamado a la acción y la colaboración con los gobiernos. El Plan en gran medida coincide con la Agenda para la Acción del Secretario General de la ONU, el documento de posición elaborado por la IOM con anterioridad al DAN y la declaración redactada por México que fue adoptada por consenso por los estados parte de la ONU el 3 de octubre de 2013 (DAN Sociedad Civil, 2013). Los 8 puntos del Plan son:

Sobre desarrollo humano

- 1) Garantizar el debido lugar de los migrantes y de la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- 2) Hacer que los migrantes y la diáspora participen como empresarios, inversores sociales y promotores de políticas para el desarrollo.

Sobre los derechos de los migrantes

- 3) Tratar las necesidades de protección de los migrantes varados en emergencia y en tránsito.
- 4) Tratar las vulnerabilidades, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y los niños en el contexto de la movilidad humana.

Sobre gobernanza de la migración y asociaciones

- 5) Promover la implementación de legislación nacional que refleje los estándares internacionales relativos a los migrantes y sus familias (con hincapié en políticas de ejecución, protección social y debido proceso).
- 6) Redefinir las interacciones de los mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes.

Sobre movilidad y contratación de mano de obra

- 7) Regular la industria de contratación de trabajadores migrantes y los mecanismos de movilidad de la mano de obra.
- 8) Garantizar los derechos laborales de los migrantes. (Red MADE, 2015b)

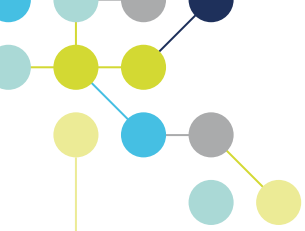
“El Plan de Acción es un comienzo muy prometedor para la búsqueda por parte de las organizaciones de la sociedad civil de colaboración y actividades y de avances mensurables”.

(Entrevistado)

Si bien existe la inquietud de que el proceso de desarrollo del Plan de Acción podría haber sido más inclusivo y participativo, garantizando más adhesión desde el comienzo, en general parece que el plan es considerado por muchas organizaciones y redes de la sociedad civil como un buen punto de partida para la colaboración orientada con los gobiernos sobre migración y desarrollo a nivel regional y global. El Plan presenta un listado no exhaustivo pero realista de las áreas en las que pueden recomendarse acciones concretas para resguardar los derechos humanos de los migrantes, no sólo mejorando sus propias experiencias de desarrollo humano, sino también influenciando procesos de desarrollo más amplios.

El presente Informe Movimiento principalmente se centra en los avances respecto del Plan de Acción desde el DAN de 2013. En ciertos casos, se hace referencia a los hechos acaecidos antes de 2013, pero el eje central son los desarrollos de los últimos dos años. El informe no constituye una auditoría de todas las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en estas áreas, principalmente citando los ejemplos mencionados por los entrevistados y encuestados (véase la Sección 2 para mayores detalles sobre la metodología), ni tampoco evalúa el impacto de las acciones de la sociedad civil. En cambio, el informe intenta identificar ejemplos de cambios de políticas significativos, sean estos positivos o negativos, que ocasionen el avance o el estancamiento de cada una de las áreas temáticas identificadas en el Plan de Acción. De este modo, el informe determina parámetros de avance ya identificados por los actores de la sociedad civil. Como tal, el informe presenta un primer borrador de los posibles indicadores que podrían aplicarse en años posteriores a fin de medir los avances del Plan de Acción.

El resto del informe está estructurado de la siguiente manera: la Sección 2 ofrece una breve descripción del enfoque metodológico. La Sección 3 considera cada uno de los objetivos identificados en el Plan de Acción. Cada sección comienza con una breve descripción de algunos de los desafíos actuales que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias, junto con el análisis de los marcos de políticas actuales pertinentes al objetivo. Posteriormente, el Informe resalta algunos de los aportes realizados por las organizaciones de la sociedad civil en cada área, tal como fueran identificados por los



actores de la sociedad civil involucrados en la elaboración del Informe, junto con cambios de políticas claves pertinentes al objetivo. La Sección 4 presenta la herramienta desarrollada con el objeto de medir los avances para este primer Informe Movimiento. La herramienta se basa en parámetros anteriormente desarrollados por organizaciones de la sociedad civil. La escasez de datos en muchos casos limita la forma en la cual pueden medirse verdaderamente los resultados y

es necesario trabajar mucho más para desarrollar mejores indicadores. La Sección 5 presenta un análisis general de los principales desafíos que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias y los que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en sus esfuerzos por asistir, proteger y trabajar a favor de la migración y el desarrollo. La Sección 6 concluye con algunas reflexiones sobre el camino por recorrer para las organizaciones de la sociedad civil.

2. Metodología

El interrogante general de investigación que guía este informe es el siguiente:

¿Qué avances se han realizado para lograr cada uno de los ocho objetivos resaltados en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU de 2013?

Para responder a esto, los siguientes sub-interrogantes guían la investigación:

- 1) ¿Qué medidas han adoptado los diferentes actores de la sociedad civil en respuesta al Plan de Acción de 8 puntos a 5 años?
- 2) ¿Qué objetivos han avanzado y cuáles permanecen estancados o han empeorado?
- 3) ¿Han habido cambios, ya sea positivos o negativos, en las políticas y prácticas de los gobiernos que impidan o respalden el logro de los objetivos?
- 4) ¿Existen diferencias regionales en los avances?
- 5) ¿Cuáles son los desafíos y riesgos actuales que enfrentan los migrantes y sus familias que podrían impedir el logro de los objetivos?
- 6) ¿Cuáles son las oportunidades actuales para intervenciones futuras?
- 7) ¿Cuáles son los pasos a seguir antes del siguiente Diálogo de Alto Nivel (de 2019)?

A fin de tratar estos temas, se aplicaron tres métodos: revisión documental, entrevistas cualitativas semiestructuradas con una muestra intencionalmente seleccionada de actores de la sociedad civil y preguntas abiertas incluidas en una encuesta completada por alrededor de 350 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que trabajan en temas de migración, derechos de migrantes y desarrollo.

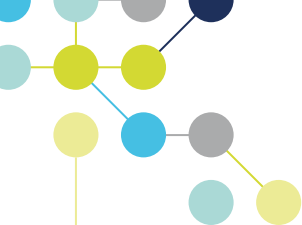
La revisión de documentos se utilizó para construir una imagen del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en las distintas áreas descritas en el Plan de Acción y para identificar los parámetros e indicadores que podrían utilizarse para medir los avances en cada uno de los ocho objetivos. En años anteriores, los actores de la sociedad civil realizaron esfuerzos concretos tendientes a desarrollar parámetros, objetivos y recomendaciones que, de lograrse, implicarían un avance en las diversas áreas descritas en el Plan. Este Informe se basa en los objetivos y parámetros existentes remitidos por diversos actores de la sociedad civil. Muchos de los

parámetros sugeridos son difíciles de medir, en parte debido a la (in)disponibilidad de los datos, pero también a causa de la vaguedad de las definiciones. En los casos en los cuales fue posible, los indicadores se han refinado y enumerado basado en fuentes de datos existentes a fin de brindar una primera evaluación del progreso en la implementación del Plan de Acción; pero la sociedad civil deberá trabajar más sobre esto.

Asimismo, actualmente los coordinadores de MADE están elaborando una serie de informes para cada región a fin de brindar una perspectiva regional sobre la migración y el desarrollo. El primero de la serie, un documento titulado "*Migración, desarrollo y derechos humanos: las alianzas como pilar para transformar la realidad social en Latinoamérica y el Caribe*", se publicó en julio de 2015 y reúne los aportes de las organizaciones de la sociedad civil basado en una serie de reuniones de más de 250 participantes que se realizan en las Américas desde comienzos del 2014. Se elaborarán informes similares para otras regiones que pueden servir de base para ediciones futuras del presente Informe Movimiento.

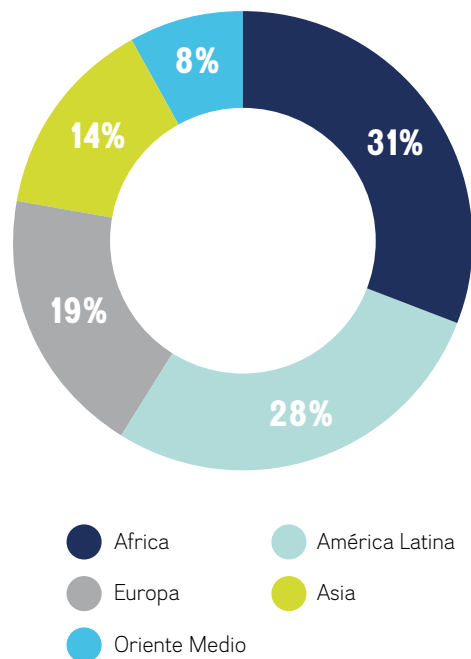
Se llevaron a cabo entrevistas cualitativas semiestructuradas con 21 personas. Los/as entrevistados/as se seleccionaron en consulta con los coordinadores de MADE, tratando de garantizar la representatividad temática y regional. Las entrevistas abarcaron distintas áreas, entre ellas: los principales desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias; los cambios de políticas que tienen implicancia en el manejo, la causa y el agravamiento de estos desafíos; las percepciones sobre el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años; los tipos de intervenciones que han realizado los distintos actores para impulsar los objetivos descritos en el Plan de Acción; y los desafíos que enfrentaron al hacerlo. Las entrevistas se utilizaron asimismo para identificar y recabar historias de los entrevistados, identificando cuáles consideraban que eran las acciones (y los resultados) más relevantes con relación al avance del Plan de Acción, así como las intenciones y recomendaciones para intervenciones futuras. La Guía de Entrevista se encuentra en el Anexo 1 y la lista completa de los participantes, en el Anexo 2. Todas las entrevistas se grabaron con autorización y se transcribieron en su totalidad. Todas las entrevistas, menos una, se realizaron en inglés¹.

1 Una de las entrevistas se realizó en francés.



Además de esto, se realizó una Encuesta Mundial a organizaciones de la sociedad civil sobre Migración y Desarrollo² en paralelo a la elaboración del Informe Movimiento. La encuesta recabó información de 353 personas que respondieron mediante el uso de la lista de correo de MADE. Algunos de los resultados de la encuesta se incluyeron en este informe. Asimismo, se recogieron datos adicionales para el Informe Movimiento a partir de la inclusión de tres preguntas cualitativas mediante las cuales se solicitó a los encuestados que indicaran los principales desafíos que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias, los cambios en las políticas, sean estos positivos o negativos, y los principales aportes de las organizaciones de la sociedad civil para encarar estos desafíos. En total, 119 participantes en la encuesta MADE también respondieron las preguntas cualitativas adicionales opcionales, lo que representa alrededor de un tercio de todos los encuestados. Las respuestas provinieron de 50 países distintos, lo que implica una buena representatividad regional. Alrededor del 31% fueron de África, 28% de Latinoamérica y el Caribe, 19% de Europa, 14% de Asia y Medio Oriente y 8% de Norteamérica.

La primera versión del Informe Movimiento se entregó a todos los participantes de la sociedad civil del FMMD 2015, quienes tuvieron la posibilidad de dar su opinión sobre el contenido del mismo luego del evento. Estos comentarios se han tenido en cuenta para la elaboración final del Informe.



² Un resumen de los resultados de la Encuesta Mundial de la Sociedad Civil sobre Migración y Desarrollo se encuentra disponible en: www.madenetwork.org

3. Hallazgos

3.1 Desarrollo humano

Se refiere a los Objetivos 1 y 2 del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

En debates científicos y políticos recientes, el discurso sobre migración y desarrollo ha recibido creciente atención. Si bien en el pasado los efectos negativos en los países de origen de la migración internacional eran el eje central del debate -por ejemplo, la "fuga de cerebros"-, en las últimas décadas se ha reconocido cada vez más que la migración internacional contribuye de manera positiva al desarrollo de los países de origen y destino a nivel micro, meso y macro (de Haas, 2012).

Desde el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo Internacional de la ONU de 2013 (en adelante, DAN), y en el camino que precedió a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Post-2015, el papel de la migración -y, en particular, de las remesas y la participación de la diáspora- ha recibido una atención incluso más positiva. Por ejemplo, con anterioridad a la tercera conferencia internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo en Addis Ababa del 13 al 16 de julio de 2015, se llevó a cabo una conferencia internacional sobre "Resguardo de la migración, las remesas y los aportes de la diáspora para financiar el desarrollo sostenible" en Nueva York, los días 26 y 27 de mayo de 2015. Entre los mensajes principales de la conferencia, se mencionó que una reducción del 3% en el costo de las remesas podría hacer que los migrantes y sus familias ahorren alrededor de 20.000 millones de dólares. Podría lograrse un ahorro similar respecto de los costos de contratación de los trabajadores migrantes (Banco Mundial, 2015).

El papel de los migrantes y la diáspora en tanto actores del desarrollo también ha sido un componente clave de los debates. No obstante, a pesar del aumento exponencial en la cantidad de gobiernos que establecen instituciones y políticas tendientes a respaldar la participación de la diáspora (Gamlen, 2014), las barreras y los desafíos en los países de origen y destino continúan limitando las oportunidades para la participación de los migrantes y la diáspora. Estos desafíos comprenden la exclusión estructural, las barreras tributarias y sobre los bienes, el acceso al capital financiero, la corrupción, la infraestructura débil y la falta de confianza.

No obstante, la atención en general se concentra en el desarrollo a nivel macro. Las organizaciones de la sociedad civil constantemente han llamado la atención sobre el desarrollo humano y sobre el aporte de los migrantes y sus familias a los países de destino. Así, los primeros dos objetivos del Plan de Acción intentan trabajar sobre estos desafíos.

*Objetivo 1: "Integración de la migración en la **Agenda de Desarrollo Post-2015** para tratar no sólo los aportes que realizan los migrantes al desarrollo en los países de origen y destino, sino también las posibilidades de mayor planeamiento de las políticas y coherencia que hagan de la migración una opción más genuina y no una necesidad, y que sea mayor el aporte que la "fuga". Esta agenda de desarrollo trabajaría para afirmar el derecho a migrar y el derecho de permanecer en el país con trabajo digno y seguridad humana. De este modo, vincula la migración con las inquietudes de desarrollo de las Naciones Unidas sobre pobreza, salud, igualdad de género, financiamiento para el desarrollo y desarrollo sostenible, y para el desarrollo futuro de objetivos."*

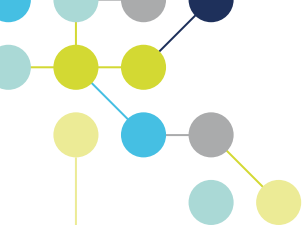
*Objetivo 2: "Los modelos y marcos que faciliten la **participación de la diáspora y las asociaciones de migrantes** como emprendedores, inversores sociales, promotores de políticas y socios en el establecimiento y el logro de las prioridades para el pleno desarrollo humano en los países de **origen, herencia y destino.**"*

Objetivo 1: Agenda de Desarrollo Post-2015

A pesar del bien conocido efecto de la migración sobre el desarrollo, este tema no se incluyó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Durante los preparativos para el DAN de 2013, las organizaciones de la sociedad civil ya estaban reclamando la incorporación del tema migratorio en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Desde el DAN de 2013, las oportunidades de los actores de la sociedad civil para lograr que los temas de migración, migrantes y derechos humanos se incluyeran en la Agenda de Desarrollo Post-2015 se han incrementado, y las tareas de promoción en este sentido se transformaron en una prioridad para muchas organizaciones de la sociedad civil.

Acción e incidencia de la sociedad civil

Durante los preparativos para el DAN de 2013, las organizaciones de la sociedad civil ya estaban reclamando la incorporación del tema migratorio en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Si bien en ese momento no se había organizado ningún grupo específico, la propuesta de nueve objetivos posibles ya se había mencionado en un documento de trabajo elaborado por organizaciones de la sociedad civil (ICMC, 2013) antes del debate en Nueva York de 2013. Estos objetivos incluían la reducción de los costos de las remesas, la reducción de los costos de migración (especialmente las contrataciones), la reducción de la trata de personas, el acceso a los servicios



y el reconocimiento de las calificaciones. Muchos de estos objetivos propuestos lograron ingresar, en forma directa o indirecta, en la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030 que fue adoptada por 193 gobiernos en la ONU. La Agenda presenta un conjunto ambicioso de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas: una agenda mundial a 15 años para “no dejar a nadie atrás” -incluidos los migrantes, independientemente de su situación migratoria (véase asimismo el cuadro 1 a continuación).

A pesar de que este resultado no fue obra de las organizaciones de la sociedad civil solamente, corresponde reconocer los enormes esfuerzos de dichas organizaciones para consolidar su posición y formular propuestas concretas. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, en particular con relación a la definición de indicadores, así como garantizar la implementación y el monitoreo a nivel global y nacional. El grupo de trabajo de MADE que está trabajando en la Agenda de Desarrollo Post-2015, al igual que distintas regiones, se están organizando actualmente en este sentido.

En especial en 2014 y el primer semestre de 2015, las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo estuvieron muy activas con el objeto de promover la inclusión del tema migratorio en la Agenda de Desarrollo Post-2015. El trabajo en esta área fue liderado por los participantes de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD de 2014, y llevado adelante por el grupo de trabajo de MADE sobre Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo, coordinado por Cordaid³.

Los principales aportes incluyeron el desarrollo de la “Agenda de Estocolmo sobre Migración y Objetivos y Metas relacionados con la Migración” surgida de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD de 2014 –y para la cual se reunieron alrededor de 312 firmas de organizaciones de la sociedad civil entre junio de 2014 y febrero de 2015– y el documento informativo del Llamado a la Acción Post-2015. En la Agenda de Estocolmo, las organizaciones de la sociedad civil reclaman la necesidad moral de tratar el tema de los derechos de los migrantes y las causas de fondo de la migración. La Agenda de Estocolmo asimismo reclama una reducción significativa en el costo de envío de remesas, así como reducir el riesgo y garantizar la seguridad de los migrantes en desplazamiento, e incrementar la movilidad de las capacidades, los salarios y la seguridad social (FMMD de la Sociedad Civil, 2014).

“Objetivos sobre migración y desarrollo sostenible: un llamado a la acción post-2015”, un documento informativo disponible en inglés, francés, español y turco, promueve la inclusión del tema migratorio en los objetivos, destacando la importancia económica, social, demográfica y para el desarrollo universal que tienen los migrantes (red MADE, 2015c). El llamado a la acción revisa la Agenda de Estocolmo de 2014 y propone algunas medidas concretas de acción para que sociedades civiles pueden avanzar aún más. La Agenda de Estocolmo puede verse como una guía para la implementación del Objetivo 1 del Plan de Acción.

Otras actividades clave incluyen una serie de seminarios web realizados durante la primavera de 2015 sobre las tareas de incidencia y las estrategias de las organizaciones de la sociedad civil para incluir a los migrantes y la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015. A los seminarios web asistieron representantes de diferentes regiones del mundo y permitieron que entre 25 y 30 organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso coordinaran los tareas, junto con diversas actividades a nivel nacional y, en particular, en Nueva York. Las organizaciones de la sociedad civil también han realizado su aporte brindando sus opiniones sobre el proceso, sugiriendo la formulación y reformulación de indicadores y elaborando comentarios para el Grupo de Expertos Interinstitucional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés)⁴. En simultáneo con el debate sobre los ODS, las organizaciones de la sociedad civil también participaron en el debate relativo a la 3^{ra} Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que se llevó a cabo en Addis Ababa del 13 al 16 de junio de 2015. Las organizaciones de la sociedad civil asimismo han trabajado a nivel nacional para participar con los gobiernos en los preparativos para la Agenda de Desarrollo Post-2015. Sin embargo, no se identificaron ejemplos específicos durante los preparativos del Informe Movimiento.

“El documento de Estocolmo sobre la etapa post-2015 es un aporte tendiente a empoderar a las organizaciones o las personas a nivel nacional para el cabildeo relativo a dicha etapa y la migración”

(Entrevistado)

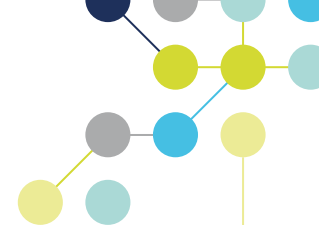
Cambios de políticas

En la septuagésima sesión de la Asamblea General de la ONU del 25 de septiembre de 2015, se adoptó “Transformar el mundo: la agenda del 2030 para el desarrollo sostenible”. Si bien la migración no se representa con un objetivo único, se incorporó al esquema de varias maneras.

“Reconocemos el aporte positivo de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Asimismo reconocemos que la migración internacional es una realidad multidimensional de gran relevancia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, lo que requiere de respuestas coherentes y amplias. Cooperaremos internacionalmente para garantizar la migración segura, ordenada y regular, con pleno respeto de los derechos humanos y el trato digno de los migrantes, independientemente de su situación migratoria, de los refugiados y de las personas desplazadas. Dicha cooperación asimismo debe fortalecer la resiliencia de las comunidades receptoras de los refugiados, especialmente en los países en desarrollo. Destacamos el derecho de los migrantes a regresar a su país de ciudadanía, y recordamos

3 <https://www.cordaid.org/nl/>

4 Véase, por ejemplo, IAEG (2015)



que los Estados deben garantizar que los ciudadanos que regresen sean recibidos en forma adecuada.” (Párrafo 29)

Si bien aún se están analizando los indicadores para medir los ODS, se ha hecho referencia explícita a la migración en varias de las metas, incluidas la meta 8.8 (derechos laborales), la meta 10.7 (facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable), la meta 10.c (reducir los costos de las remesas) y la meta 17.18 (clasificación de los datos por situación migratoria). También es evidente que la migración indirectamente puede afectar muchas de las otras metas (por ejemplo, a través del pago de aranceles escolares con las remesas de los migrantes). Además, la trata de personas está cubierta en las metas 8.7, 5.2 y 16.2, si bien se centran especialmente en la trata de mujeres y niños. Asimismo, el Objetivo 16 se centra en muchas de las causas de fondo del desplazamiento de personas y trata cuestiones que enfrentan los desplazados y refugiados del mundo (Cuadro 1).

CUADRO 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible - Metas sobre migración

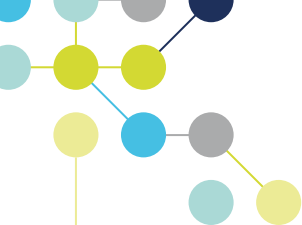
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual o de otro tipo
- 8.8 Resguardar los derechos laborales y promover espacios de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas con empleo precario
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso a través de la implementación de políticas migratorias planificadas y correctamente gestionadas
- 10.c Hacia 2030, reducir a menos del 3% los costos operativos de las remesas de migrantes y eliminar los canales de remesas con un costo superior al 5%
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes
- 16.2 Terminar con el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 17.18 Hacia 2020, mejorar la asistencia para el desarrollo de capacidades a los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados y pequeños estados insulares en desarrollo, para incrementar en forma significativa la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y confiables, clasificados por ingresos, género, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y demás características pertinentes en los contextos nacionales

Avances

A pesar de algunas limitaciones, la inclusión del tema migratorio en los ODS es ampliamente reconocida como un logro. Hasta marzo de 2016 continuarán las discusiones tendientes a traducir las metas en indicadores mensurables y, por lo tanto, las organizaciones de la sociedad civil tienen una función continuada. La sociedad civil también tiene la función de garantizar que los ODS y las metas migratorias efectivamente se implementen a nivel nacional, y que esto se monitoree nacional y mundialmente. Asimismo, se ha identificado la necesidad de garantizar que los indicadores desarrollados sean mensurables.

Objetivo 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo

El **segundo objetivo** del Plan de Acción está destinado a promover “modelos y marcos que faciliten la **participación de la diáspora y las asociaciones de migrantes** como emprendedores, inversores sociales, promotores de políticas y socios en el establecimiento y el logro de las prioridades para el pleno **desarrollo humano en los países de origen, herencia y destino.**” Este punto se agregó al Plan de Acción en debido reconocimiento del papel importante que los migrantes y las diásporas pueden tener en el desarrollo, un papel que en gran medida excede al envío de remesas. Respecto al desarrollo de los países de origen/herencia, los migrantes y las diásporas en general son considerados aliados naturales del desarrollo, dado su interés en contribuir con su tierra natal y sus capacidades para hacerlo de formas innovadoras. Es posible que tengan intereses creados en el desarrollo de la tierra natal (quizás por la intención de regresar en el futuro, familiares que hayan quedado en el país de origen, altruismo, etc.) y muchas veces también cuentan con el capital humano y cultural necesario para construir el intercambio entre los países de origen y destino. Desde la perspectiva del país de destino, la participación de las diásporas en los proyectos de desarrollo, incluso los del sector privado, puede tener muchos beneficios. Esos beneficios incluyen la posibilidad de comunicarse con los interesados locales, identificar sus necesidades y prioridades, y construir consenso de formas culturalmente apropiadas; la voluntad de invertir en economías de alto riesgo que otros inversores extranjeros evitarían; y la posibilidad de utilizar las redes sociales transnacionales y los recursos que éstas generan de manera que promueva el desarrollo (Brinkerhoff, 2012). El contexto en el cual se encuentran los migrantes y las comunidades de la diáspora afecta la medida en la que puede existir una participación significativa (Bonfiglio *et al*, 2015; Bilgili, 2014). Con respecto al desarrollo de los países de destino, esto se menciona con menor frecuencia en la incidencia y el discurso sobre migración y desarrollo, lo que resulta llamativo dada la evidencia de que los migrantes muchas veces desempeñan un papel esencial para satisfacer la demanda del mercado laboral,



crear empleos y constituir empresas, entre otros. Asimismo, la migración en sí misma muchas veces puede tener gran efecto directo sobre el bienestar y el desarrollo humano del migrante, la familia o la comunidad implicados.

Acción e incidencia de la sociedad civil

El grupo de trabajo de Migrantes y Diáspora en Desarrollo dirige actividades sobre este objetivo específico del Plan de Acción. El Grupo de Trabajo inicialmente fue conducido por el Centro de Políticas de la Diáspora Africana, en los Países Bajos, que tuvo a su cargo las actividades del 2014. El Grupo de Trabajo actualmente es conducido por la Fundación Africana para el Desarrollo (AFFORD, por sus siglas en inglés) del Reino Unido, que asumió la dirección del grupo en 2015.

Entre dos de las publicaciones claves realizadas por el grupo de trabajo se encuentran un informe de políticas sobre “Empresarios de la diáspora y migrantes como inversores sociales y económicos en el desarrollo de la tierra natal: aprovechamiento del potencial para la construcción de lazos de los empresarios migrantes y la diáspora para el desarrollo inclusivo y transformador” y una Nota sobre Buenas Prácticas titulada “Consolidación y demostración de la iniciativa empresarial de la diáspora para el desarrollo”. El primero tiene por objeto acercar las investigaciones actuales, aunque limitadas, sobre los aportes de las empresas de la diáspora al desarrollo a fin de consolidar las recomendaciones de políticas. La segunda reúne varios ejemplos de buenas prácticas para promover el intercambio de experiencias entre los actores activos en el campo de la participación de la diáspora (Cuadro 2). Además de esto, se realizaron seminarios web los días 20 de noviembre de 2014 y 15 de septiembre de 2015 para promover el Objetivo 2 del Plan de Acción contribuyendo al “desarrollo de un marco de implementación y recomendaciones de políticas y prácticas inspiradoras alrededor del mundo que vale la pena copiar” (red MADE, 2014).

Cambios de políticas

En general, parece haber habido un importante avance en los últimos años, especialmente en los países de origen, en términos de creación de estructuras institucionales, políticas y programas para la diáspora. Gamlen (2014) demuestra un notorio aumento en la ‘cantidad de estados con oficinas formales para los emigrantes y sus descendientes’ desde mediados de 1990 (p3). Por citar un ejemplo, este año Kenia lanzó su primera Política sobre la Diáspora, que representó un paso importante en el tratamiento de la participación de la diáspora por parte de Kenia, participación que ha ido cambiando en los últimos 15 años (Bonfiglio *et al*, 2015).

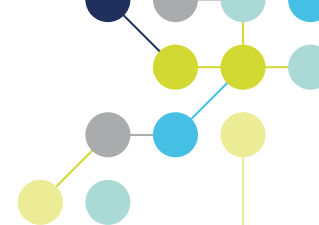
Los programas, como los 1x1⁵ destinados a las inversiones en México, brindan apoyo a las nuevas empresas con la intención explícita de crear empleo. Una organización de la sociedad civil que participa activamente en este programa es la Federación Zacatecas (FEDZAC), una asociación de inmigrantes creada en 1986. Desde entonces, se han invertido más de 240 millones de dólares en aproximadamente 4.000 proyectos, incluidas/os escuelas, clínicas, rutas, agua potable, calles, electricidad, becas, etc. (red MADE, 2014). Si bien los datos empíricos demuestran algo de éxito en esta área, se dispone de pocas evaluaciones del programa. Existen miles de ejemplos de proyectos y programas de la diáspora y los migrantes en países en desarrollo, pero la evaluación sistemática es escasa para medir sus efectos. Con el objeto de desarrollar políticas sistemáticas sobre la diáspora, en 2012 se publicó un manual para formuladores y ejecutores de po-

5 Los programas de inversión 1x1 de México consisten en que por cada dólar 1 invertido por un migrante individual en México corresponde un préstamo equivalente del gobierno federal central. El monto máximo del préstamo es de 20.000 dólares por proyecto con un interés del 0% a 5 años.

CUADRO 2

Homestrings

“Homestrings es una plataforma de inversión que facilita que la diáspora y la inversión de impacto puedan hacer una diferencia en el mundo. La organización brinda a los inversores extranjeros y a la diáspora africana acceso a oportunidades de inversión en África y otros mercados emergentes. A través de Homestrings, los inversores individuales e institucionales pueden orientar sus recursos hacia iniciativas en los mercados emergentes. Esto es posible gracias a un portal web interactivo que agrupa la demanda de los inversores y les permite el acceso direccionado a las mismas inversiones que, hasta ahora, sólo estaban disponibles para los inversores institucionales del mundo. Estas inversiones se realizan mediante oportunidades correctamente analizadas con registros de rastreo sistemáticos, para la inversión en proyectos de mercados emergentes, como bienes raíces comerciales, telecomunicaciones y pequeñas y medianas empresas. Desde su lanzamiento en el Reino Unido en julio de 2011, Homestrings ha movilizado fondos en la región por \$25 millones. La organización tiene un amplio alcance geográfico, que abarca 13 países africanos, y tiene una gama creciente de productos, proyectos, fondos, bonos y oportunidades de asociación del sector público y privado, incluida una canasta cada vez mayor de productos de marca por lanzar. Homestrings ofrece oportunidades de inversión de diversas instituciones. La iniciativa es un buen ejemplo respecto de qué manera las diásporas pueden crear oportunidades de comercio electrónico y demuestra que Internet puede combinar tiempo y espacio para construir puentes entre el capital de inversión de la diáspora y aquellos que lo necesitan en los países de origen” (Formson-Lorist, 2014, p8)



líticas titulado “Desarrollo de una Hoja de Ruta para Vincular a las Diásporas en el Desarrollo”, que asimismo contiene numerosos ejemplos (Mendoza y Newland, 2012).

“Creo que hemos observado una mejora significativa en el área de políticas en los países de origen. Muchos países actualmente cuentan con políticas sobre la diáspora. Muchos ahora tienen ministerios de la diáspora, así que en términos de políticas, han habido avances significativos”

(Entrevistado)

Uno de los ejemplos mencionados durante la investigación fue el caso de un hombre que creó una empresa embotelladora de agua y que actualmente tiene ocho empleados, dos de los cuales son familiares suyos. Uno de los desafíos que enfrentan es la competencia de las grandes multinacionales, que tienen el monopolio de los mercados. Él desearía ver cambios en las políticas de abastecimiento del gobierno mexicano para garantizar cierto nivel de compras de las empresas locales que les permita crecer.

Esto refiere a un debate más amplio sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo, dado que los proyectos que fomentan la participación de las “diásporas” en el desarrollo sólo pueden funcionar en un entorno favorable. En la República de Moldavia, por ejemplo, el primer ministro dictó una disposición en 2013 que dispone que todo ministro de gobierno y autoridad pública debe designar una persona responsable de la promoción de políticas en el área de la diáspora. Esto resalta el reconocimiento de que varias áreas de políticas interrelacionadas influyen en el contexto en el cual pueden participar los miembros de la diáspora.

Avances

Medir los avances relativos a la participación de la diáspora es complicado. Si bien el tema de la participación de la diáspora es un área en la cual muchos gobiernos diseñan cada vez más políticas y programas, los avances en términos de implementación parecen escasos. A pesar de que la cuestión de las remesas se reconoció claramente en la conferencia de Financiamiento para el Desarrollo, así como el papel de los migrantes en el desarrollo en los ODS, la participación de

“La dificultad se encuentra en términos de práctica y capacidad. Algunos cuentan con políticas, pero no tienen la capacidad de facilitar su implementación, y algunos que cuentan con la política y la capacidad aún enfrentan problemas con relación a la implementación”

(Entrevistado)

la diáspora, en especial en el contexto de las empresas de migrantes, en realidad no está presente en la discusión. Los gobiernos de todo el mundo, y especialmente los de África, México y los Balcanes Occidentales⁶, trabajan activamente para desarrollar políticas y programas de apoyo a la participación de la diáspora. Sin embargo, a pesar de que los marcos de políticas -en los papeles- son buenos, la posibilidad de implementarlos a menudo es escasa. Así, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil consultadas durante la elaboración del Informe Movimiento destacaron la necesidad de cambiar el enfoque sobre la implementación de políticas y la creación de esquemas con apoyo internacional que promuevan los efectos positivos en el desarrollo que las comunidades de migrantes y la diáspora pueden tener en los países de origen.

Se ha prestado menor atención a: 1) destacar el aporte al desarrollo de los migrantes en los países de destino; y 2) crear entornos propicios, dado que es sabido que los migrantes que están bien protegidos e integrados se encuentran en mejores condiciones de participar que los que padecen discriminación y exclusión.

Una brecha percibida en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil sobre el Objetivo 2 del Plan de Acción es la falta de atención dada a los aportes de los migrantes al desarrollo en el país de destino que, en virtud de la atención puesta sobre los desafíos de los discursos negativos que rodean a la migración, puede ser un área importante para la acción futura.

3.2 Los derechos de los migrantes

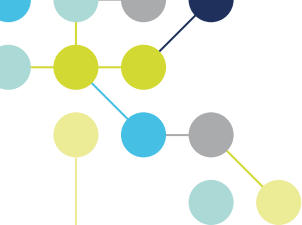
Se refiere a los Objetivos 3 y 4 del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

Objetivo 3: Migrantes en emergencia

A fin de escapar de situaciones económicas, sociales y políticas desesperantes en los países de origen, muchos migrantes, ante la falta de oportunidades de migración seguras, recurren a rutas más peligrosas. Empujados hacia métodos de transporte peligrosos, miles de migrantes en tránsito mueren o resultan lesionados cada año. “The Migrant Files”, por ejemplo, informa que “más de 30.000 refugiados y migrantes murieron intentando llegar o permanecer en Europa desde el 2000” (Migrants’ Files, 2015). IOM (2015c) indica que esta cifra supera los 40.000⁷ (IOM, 2015c).

6 “No creo que la región asiática esté tan convencida del discurso sobre la diáspora. Principalmente porque Asia tiene una larga historia de migración de mano de obra temporaria” (Entrevistado).

7 Confirmado el 25 de noviembre de 2015



La OIM (IOM 2015c) asimismo informa que el 71,9% de las 4.965 muertes calculadas en 2015 ocurrieron en la región del Mediterráneo solamente⁸. Es evidente que la situación actual en el Mediterráneo es producto de factores políticos, sociales, demográficos y económicos complejos en los países de origen, tránsito y destino. En consecuencia, existen flujos migratorios mixtos que representan personas que se desplazan por múltiples causas, muchas de las cuales se trasladan en forma irregular. Sin embargo, también es importante reconocer que éste no es un problema de Europa exclusivamente. En todo el mundo, los migrantes recorren rutas riesgosas buscando seguridad o una vida mejor, entre ellas, las rutas peligrosas de América Central y México, cruzar el Desierto Sinaí o África del Norte, pasar a través de Yemen hacia Arabia Saudita, cruzar el Mar de Andamán (Agence France-Presse, 2015), y muchas otras rutas. Estos desafíos requieren de intensa cooperación.

A pesar de la creciente atención y preocupación internacional por los padecimientos de los migrantes varados en tránsito y en crisis, en muchos casos no existen respuestas de protección y asistencia. Además, con el objeto de detener los flujos migratorios irregulares, los países están reforzando cada vez más los controles transfronterizos, tendencia que se observa en muchos países de destino de todo el mundo, especialmente los Estados Parte de la Unión Europea (UE), los Estados Unidos, México, Australia, Malasia, etc. Estas restricciones hacen que sea más complicado para las personas trasladarse a través de canales seguros, lo que aumenta la probabilidad de que recurran a traficantes y se expongan a las vulnerabilidades asociadas a las rutas irregulares, que principalmente conducen a explotación, muerte, lesiones, violaciones, ataques, robos y trata de personas.

El **tercer objetivo** del Plan de Acción específicamente contempla estos desafíos a partir de la promoción de:

Mecanismos confiables con múltiples actores para tratar las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia, empezando por los atrapados en situaciones de guerra, conflicto o desastre (natural o causado por el hombre) pero con la misma lógica y urgencia con relación a los migrantes víctimas de violencia o trauma en tránsito. Esto debe incluir atención específica a los vacíos notorios que existen en la protección y asistencia a las mujeres migrantes que son violadas, y los miles de niños que están solos y sufren el abuso a lo largo de los principales corredores migratorios de cada región del mundo. Los parámetros podrían incluir mayor trabajo y generación de las capacidades de interesados múltiples sobre los marcos desarrollados por las instituciones responsables, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), así como la consolidación de los principios y prácticas pertinentes conforme a las leyes actuales sobre refugiados, asistencia humanitaria y derechos humanos.

8 Confirmado el 25 de noviembre de 2015

Acción e incidencia de la sociedad civil

La protección de los migrantes atrapados en situaciones humanitarias apremiantes y en emergencia, ya sea en tránsito o durante la estadía en los países de destino, es relativamente nueva en la agenda del FMMD de los gobiernos. En el FMMD 2010, las organizaciones de la sociedad civil urgieron a los gobiernos a responder a los desafíos que enfrentan los migrantes en tránsito como una de las cinco recomendaciones prioritarias. Las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2012 dedicaron una sesión completa a este tema. En la etapa previa al DAN de 2013, un grupo de trabajo temático sobre las necesidades de protección de los migrantes varados en emergencia y en tránsito⁹ elaboró un informe de posición y una hoja de ruta para los próximos cinco años. El mensaje general del grupo fue un llamado a “*modificar el enfoque actual sobre securitización y externalización de los controles fronterizos para generar oportunidades para la migración regular; incluso en el caso de los trabajadores poco calificados. Este cambio en la estrategia de gestión migratoria conduciría a menor cantidad de cruces fronterizos irregulares y menor tráfico de migrantes.*”

Para lograr esto, el grupo de trabajo requirió tres acciones mensurables:

- “Hacia el 2018, iniciar un grupo de ‘migrantes en crisis’ con múltiples interesados para desarrollar una matriz de instrumentos legales existentes, y pautas y ejemplos prácticos sobre cómo responden los estados y otras partes en situaciones de crisis humanitaria para proteger a los migrantes, incluso en situaciones de conflicto, desastres y en tránsito, donde los migrantes sean víctimas de violencia y trauma.
- Hacia el 2018, hacer que los migrantes en crisis sean un tema prioritario en las agendas anuales de los Procesos Consultivos Regionales (PCR) e incluir a todos los interesados en tales procesos.
- Hacia el 2018, iniciar un grupo de trabajo de organizaciones de la sociedad civil, organizado por la Oficina Coordinadora de la Sociedad Civil de ICMC, que podría servir como enlace entre el grupo de migrantes en crisis y dichas organizaciones y que se centre, respecto de las políticas y en el terreno, en la protección de los migrantes varados en tránsito y en situaciones de crisis”.

El mensaje clave derivado de las consultas regionales con las organizaciones de la sociedad civil de Asia del Sur, Este y Sudeste, y de Europa del Este y Asia Central que se llevó a cabo en paralelo con la reunión de la Iniciativa estatal sobre Migrantes en Países en Crisis (MICIC) respectivamente realizada en Manila en marzo de 2015 y en Bruselas en junio de

9 Miembros incluidos: NGO Committee on Migration; Instituto para el Estudio de la Migración Internacional (ISIM), Universidad de Georgetown; Programa para el Estudio de la Migración Global-IHEID; Red de Migración Internacional Scalabrini (SIMN); Plataforma de Migración Transnacional.

CUADRO 3

Campaña de Protección en el Mar

En Nueva York, el *NGO Committee on Migration* lanzó una convocatoria mundial para la firma de las “Recomendaciones de la sociedad civil sobre protección en el mar” con el respaldo de la Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC) y la Red de Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil (MADE). La convocatoria para la firma cerró el 8 de diciembre de 2014 y, en total, se recogieron 122 firmas. Las recomendaciones se presentaron primero en el evento *Sea Change*, el 9 de diciembre de 2014, y nuevamente en el Diálogo sobre *Protección en el Mar* del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Ginebra, los días 10 y 11 de diciembre de 2014.

- 1) Garantizar un enfoque que priorice las necesidades para las operaciones de rescate en el mar (SAR, del inglés) y centros de recepción, independientemente de la situación migratoria de la persona.
- 2) Profundizar los marcos de protección de actores múltiples priorizando las necesidades de manera que involucren eficazmente las competencias y la asociación de las organizaciones de la sociedad civil
- 3) Establecer un protocolo basado en el principio de priorizar las necesidades para proteger a los migrantes y refugiados especialmente vulnerables, por ejemplo, mujeres y niños
- 4) Garantizar responsabilidades compartidas en forma equitativa y competente y la cooperación regional entre los estados con costas y sin ellas respecto de las tareas y gastos correspondientes a las operaciones de rescate en el mar, los procedimientos de reubicación y reasentamiento
- 5) Trabajar sobre las “causas de ruta” y “causas de fondo” de la migración forzada y peligrosa
- 6) Asegurar que la gestión de las fronteras esté firmemente basada en los principios de los derechos humanos
- 7) Empoderar a los migrantes y refugiados

2015 (Cuadro 4) fue que, al enfocarse sólo en los “países en crisis” sin considerar la crisis personal que enfrentan los migrantes, se pierde un componente esencial del análisis (Gois, 2015). Al enfocarse en garantizar los derechos de los migrantes en forma más general, estarán en mejor posición para responder durante una crisis. Éste también fue un hallazgo derivado de una encuesta encargada por el *NGO Committee on Migration* a principios de 2015 para identificar las prácticas concretas de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con “migrantes en crisis en tránsito” (MICIT) en todo el mundo¹⁰ (NGO Committee on Migration, 2015).

Las organizaciones de la sociedad civil han alzado la voz con relación a los migrantes en crisis. En marzo de 2015 se leyó una Declaración Oral, “Salvar vidas, buscar soluciones para la Declaración Oral Conjunta sobre las Personas de las Barcasas” (ICMC, 2015b) respaldada por más de 125 organizaciones de la sociedad civil, en la sesión regular 28^{va} del Consejo de Derechos Humanos.

Las organizaciones de la sociedad civil también han desarrollado un conjunto de recomendaciones para la protección en el mar, respaldadas por 122 organizaciones de la sociedad civil, que se presentaron en el evento *Sea Change*, el 9 de diciembre de 2014, y nuevamente en el Diálogo sobre Protección en el Mar del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2014) en Ginebra, los días 10 y 11 de diciembre de 2014 (Cuadro 3).

Cambios de políticas

Si bien los Migrantes en Países en Crisis (MICIC), una iniciativa estatal iniciada con posterioridad al DAN de 2013, se recibe como un paso positivo para acercar a los estados a la mesa de debate para analizar los desafíos sobre migrantes en crisis, ha sido criticada por centrarse demasiado en los países en crisis en lugar de en los migrantes en crisis y en tránsito (Cuadro 4), y aún está pendiente que se traduzca en cambios de políticas en el terreno. Otro desarrollo impulsado y bien recibido por la sociedad civil fueron los “Principios y Pautas Recomendados sobre Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales”, publicados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) en 2014.

¹⁰ En total, se recibieron 39 respuestas, lo que significa buena representatividad regional.

¹¹ “*Boat People*”, en inglés.

CUADRO 4

Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis (MICIC)

En el DAN de 2013, se invitó a los estados a trabajar sobre los desafíos que enfrentan los migrantes en crisis. En 2014, Filipinas y los Estados Unidos lanzaron una iniciativa estatal, Migrantes en Países en Crisis (MICIC). Con el apoyo de la OIM, el ACNUR, el Representante Especial del Secretario General sobre Migración y Desarrollo Internacional y el Instituto para el Estudio de la Migración Internacional de la Universidad de Georgetown, la Iniciativa MICIC trabaja con los estados para disminuir la vulnerabilidad y salvar vidas. Esto se realiza ayudando a los estados a diseñar mejores planes de preparación, estrategias de respuesta más sólidas y procedimientos de recuperación más veloces. Al ser estrictamente voluntaria, la Iniciativa MICIC sólo puede incrementar la capacidad del estado a partir de la colaboración en el desarrollo de guías para la asistencia en desastres, en lugar de ordenar su implementación. Para generar mayor impacto, la Iniciativa se concentra en los migrantes que viven en países en crisis y en las crisis por conflictos o desastres naturales. Las consultas con las organizaciones de la sociedad civil han formado parte de la iniciativa (Cruz Roja, 2015), y el Foro de Migrantes de Asia, la Coalición Mundial de Migración, ICMC y MADE están llevando a cabo reuniones de la sociedad civil en simultáneo durante las consultas oficiales sobre MICIC, promoviendo una iniciativa sobre “migrantes en crisis” más amplia. Para mayor información, véase: <http://micicinitiative.iom.int/>.

Otro ejemplo de respuesta a las políticas es el plan de acción “inmediata” de diez puntos acordado en una reunión conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior realizada en Luxemburgo el 20 de abril de 2015, como respuesta de la UE a la situación actual en el Mediterráneo (Comisión Europea, 2015). Esto precedió al lanzamiento de una nueva Agenda Europea sobre Migración amplia en mayo de 2015, medida que, si bien aún se encuentra en análisis, es bienvenida por muchos actores de la sociedad civil como un paso más bien positivo, mientras que otros desarrollos en la UE son observados con una mirada crítica por parte de la sociedad civil. Por ejemplo, el Plan de Acción UE-África de La Valeta sobre migración recibió muchas críticas.

Avances

Los esfuerzos de la sociedad civil en esta área se han concentrado principalmente en la promoción de la aplicación de enfoques holísticos por parte de los gobiernos. Algunos de estos esfuerzos muchas veces se ven obstaculizados por discursos públicos negativos sobre la migración. Sin embargo, muchas de las medidas que los gobiernos están adoptando contemplan la situación de crisis y no prestan atención a la compleja interacción de factores que conducen a estas situaciones en primer lugar. Las personas que participaron en la

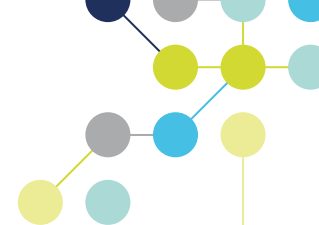
Encuesta Mundial identificaron pocos cambios en las políticas con efectos positivos para el logro del Objetivo 3 del Plan de Acción. De hecho, la mayoría de los encuestados identificó entornos de políticas que acentuaban la vulnerabilidad de los migrantes en contextos de crisis. Por ejemplo, después del tifón Haiyan en Filipinas, los filipinos de muchos de los Estados del Golfo tuvieron numerosas dificultades para organizar la asistencia debido a las restricciones sobre organización impuestas por los estados de destino. En uno de los países del Golfo, los filipinos ignoraron la legislación y, en solidaridad, el Embajador de Filipinas asistió a todos los eventos benéficos para brindar asistencia en caso de que fuera requerida (Gois, 2015). No todos los países de origen están en condiciones de ofrecer este tipo de asistencia. Uno de los desafíos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil es cambiar el foco de los migrantes en países de crisis y pasar a proteger a “los migrantes en crisis” y en tránsito.

Objetivo 4: Mujeres y Niños en el Contexto de la Migración

El **cuarto objetivo** del Plan de Acción específicamente intenta ocuparse de los derechos de las mujeres y los niños en el contexto de la migración a partir de la promoción de:

“Modelos y marcos que traten las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes específicamente, incluídas políticas y programas que posibiliten que las trabajadoras puedan optar entre migrar o permanecer en los países de origen, y legislación que les permita a las mujeres migrantes, independientemente de su situación, obtener acceso a los servicios básicos, recurrir al sistema de justicia y recibir protección contra toda forma de violencia. Los derechos de las mujeres migrantes deben considerarse un objetivo individual y un tema que involucra a los ocho objetivos. Asimismo, los mecanismos deben contemplar los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración, incluídos sus derechos”.

Quizás, el mayor desafío que plantea el Plan de Acción sea debatir temas por separado ya que los derechos de las mujeres y los niños son temas interrelacionados. Por ejemplo, es imposible hablar de derechos laborales sin analizar la situación de la gran cantidad de trabajadoras domésticas de todo el mundo-puesto que la mayoría son mujeres- y su exclusión de las leyes laborales en muchos países de destino avanzados. Es imposible debatir sobre los migrantes en crisis sin pensar en los niños que se desplazan solos o son detenidos en procedimientos de deportación. Por lo tanto, los documentos de enlace confeccionados por organizaciones de la sociedad civil como parte de los preparativos para el FMMD 2015 en Estambul, que respectivamente relacionan a las mujeres y los niños con las demás cuestiones del Plan de Acción, constituyen un punto de partida útil para observar con mayor detalle los avances en estos temas. No obstante, a los fines de este primer Informe Movimiento, los niños y las mujeres se consideran por separado en la presentación de los resultados.



Objetivo 4a: Niños

El debate sobre los niños en el contexto de la migración es relativamente nuevo, pero recibe cada vez mayor atención en materia de políticas globales. Uno de los primeros documentos oficiales, las "Directrices sobre Políticas y Procedimientos para el Trabajo con Niños No Acompañados en Busca de Asilo" de 1997 del ACNUR, efectivamente incorporó a los niños a la mesa de debate, aunque de manera limitada. Más allá de los niños que escapan de las zonas de conflicto y desastres naturales, los actores de la sociedad civil y la comunidad mundial en general han ampliado el debate para incluir los múltiples desafíos que enfrentan los niños desplazados, pero también han centrado los esfuerzos en trabajar sobre los desafíos que enfrentan los hijos de los migrantes, ya sea los que acompañan a sus padres al país de destino o los que permanecen en el país de origen.

La referencia a los niños en el Plan de Acción se centra en los "mecanismos (que) consideran los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración". Esto se refiere no sólo a los "niños desplazados"¹², sino también a los niños afectados por la migración de sus padres. Los "niños dejados atrás"¹³ han sido un aspecto de interés en las políticas de muchos países (como Moldavia y Filipinas) con altas tasas de emigración, especialmente de mujeres. El acceso a los servicios para los niños de trabajadores migrantes (que pueden haber nacido en el país de destino) y migrantes indocumentados también ha sido una inquietud de muchas organizaciones de la sociedad civil, especialmente en países en los que sus derechos se encuentran muy cercenados, como el Líbano y Malasia. En la mayoría de los países europeos, se permite el acceso a la educación básica a los niños de migrantes indocumentados. Sin embargo, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado. La reunificación familiar ha recibido menos atención en las políticas globales, pero continúa siendo una importante área de debate al considerar los derechos de los niños migrantes. La detención infantil ha sido una preocupación especial a lo largo de las rutas migratorias claves, especialmente los flujos no regulados, por ejemplo la ruta a los Estados Unidos a través de América Central, las zonas del sur de Europa y los corredores Asia-Pacífico.

El Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño es el principal órgano internacional responsable de ejecutar y supervisar la Convención sobre Los Derechos del Niño de 1989, ratificada en casi todo el mundo (Estados Unidos es la única excepción) (OHCHR, 2015). En 2005, el Comité emitió un "Comentario General sobre el Tratamiento de los Niños No Acompañados y Separados Fuera de su País de Origen"

(CRC, 2005). El Comentario analiza en detalle cada uno de los derechos establecidos en la Convención y de qué manera se aplican éstos a los niños en el contexto migratorio. En 2012, el Comité realizó una Jornada de Debate General específicamente relacionada con los niños y la inmigración. El objetivo de esta Jornada fue identificar los desafíos claves que enfrentan los niños en el contexto migratorio, reconocer y disponer políticas correctamente implementadas, distinguir los estándares internacionales en la protección de los derechos del niño en el contexto migratorio, promover la comunicación entre el Comité y los gobiernos nacionales y fomentar la colaboración entre las instituciones involucradas en la migración de menores.

El Comité sobre los Derechos del Niño invitó a los estados parte de la convención a "adoptar leyes y políticas amplias sobre derechos humanos a fin de garantizar que todos los niños involucrados o afectados por la migración internacional gocen de la plena protección de la convención en forma oportuna, independientemente de su edad, su situación económica, su propia situación documental o la de sus padres, en situaciones migratorias voluntarias o involuntarias, ya sea que se encuentren acompañados o no, o en cualquier otra situación (Save the Children, 2014). El Comité elaboró varias recomendaciones concretas sobre cómo implementar este enfoque sistémico y amplio sobre los derechos de los niños en la migración.

Acción e incidencia de la sociedad civil

Los principales aportes informados en las respuestas a la Encuesta Mundial que se centran en los niños pueden clasificarse en tres áreas distintas relacionadas: investigación, prestación de servicios y promoción.

La investigación, que muchas veces deriva de la prestación directa de servicios, se utiliza para resaltar los desafíos actuales y las brechas en la legislación. Por ejemplo, en el Líbano, la investigación sobre la denegación del acceso a la educación a los hijos de migrantes y últimamente la expulsión del país de trabajadores migrantes y sus hijos demuestran que el Líbano ha violado las disposiciones de su marco legal nacional, así como varias convenciones internacionales (Insan, 2015). La investigación se utilizó para apoyar una campaña de promoción nacional que ha ocasionado que los decisores den marcha atrás con algunas de sus decisiones ilegales. De igual modo, en Honduras, la investigación se ha utilizado para resaltar la situación de los derechos humanos de los niños migrantes en el país (Casa Alianza, 2015). También se han realizado esfuerzos tendientes a comprender el papel de la comunidad en la decisión del niño de migrar y su protección a lo largo de la ruta migratoria. Terre des Hommes, por ejemplo, ha identificado diversas prácticas que existen a nivel local en África Occidental y analizó con ojo crítico de qué manera afectan la protección de los "niños desplazados" (Terre des Hommes, 2014).

12 Significa los niños que son migrantes, como una subcategoría dentro de los "niños en el contexto de la migración".

13 La expresión "niños dejados atrás" ("*children left behind*", en inglés), se refiere al sentido con que se utiliza en los términos de las políticas y las comillas se usan para resaltar que los actores de la sociedad civil prefieren otra terminología. En adelante, este grupo se denomina "niños que permanecen en los países de origen".

CUADRO 5

Campaña Destino Desconocido

*Destino Desconocido*¹⁴ es una campaña internacional dirigida por Terre des Hommes que promueve la protección de millones de *niños desplazados*. A fines de 2012, Destino Desconocido articuló “Diez Reclamos” con sus correspondientes acciones. Un punto fuerte clave de la campaña, muy similar al plan de acción de 8 puntos a 5 años, es la adaptabilidad a través de los países que les permite a los actores de la sociedad civil desarrollar estrategias específicas en el contexto. Otra fortaleza clave es su intención de empoderar a los niños migrantes amplificando sus voces e historias para generar conciencia e impulsar el cambio en las políticas a través de la participación en conferencias mundiales y campañas públicas. Por ejemplo, en 2014, la campaña respaldó la participación de 20 jóvenes migrantes en el Foro Mundial Social de Migración, que derivó en que 226 delegados firmaran una declaración tendiente a mejorar el reconocimiento de los derechos de los niños desplazados.

Como parte de su plan de responsabilidad, *Destino Desconocido* actualmente está redactando un informe de sus logros y puntos débiles respecto del cumplimiento de los Diez Reclamos en más de 40 países de todo el mundo¹⁵. El informe resaltarán los principales éxitos, como la promoción de una ley que prohíba la detención infantil en Malta, la provisión de ayuda humanitaria a los niños migrantes que arriben en el Mediterráneo y la asistencia a alrededor de 150.000 niños refugiados sirios en el Líbano, Jordania y Egipto. La campaña asimismo se gestionó de cerca con los gobiernos nacionales de Moldavia y Tailandia, apoyó el Plan de Acción Nacional para la Protección Infantil en Mali, Burkina Faso y Camboya e impulsó acuerdos bilaterales entre Mali, Guinea y Burkina Faso.

En términos de prestación de servicios, los ejemplos más citados de aportes de las organizaciones de la sociedad civil se centran en dos áreas principales: educación y asistencia legal. La primera generalmente se refiere a la prestación directa de servicios, como una ONG local de asistencia a los niños para obtener acceso a educación superior en Tanzania, la provisión de una escuela para los hijos de migrantes en el Líbano y las tareas de desarrollo de capacidades con niños de Uganda. La asistencia legal muchas veces involucra obtener documentación para los hijos de migrantes indocumentados en países de destino y para los hijos de trabajadores migrantes nacidos en el exterior en países de origen.

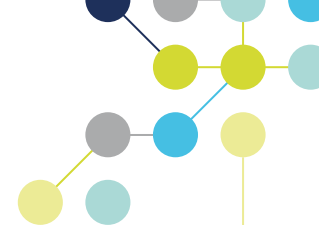
Una de las campañas más visibles y amplias sobre niños desplazados iniciada por organizaciones de la sociedad civil fue la campaña *Destino Desconocido* coordinada por Terre des Hommes (Cuadro 5). Otras campañas de incidencia muchas veces se realizan mediante la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la ONU, como la Campaña para Terminar con la Inmigración Infantil¹⁶ y el Grupo Interinstitucional sobre Niños Desplazados¹⁷. Se realizan grandes esfuerzos de promoción a nivel nacional, por ejemplo campañas nacionales que promueven alternativas a la detención de los refugiados (especialmente los niños) en Tailandia y campañas para concientizar a los políticos en Filipinas sobre los desafíos que enfrentan los hijos de los migrantes que permanecen en el país de origen.

14 www.destination-unknown.org

15 El informe estará disponible a fines de septiembre de 2015 en www.destination-unknown.org

16 Endchilddetention.org

17 El Grupo Interinstitucional sobre Niños Desplazados reúne a las instituciones que trabajan para la protección y asistencia de los niños involucrados o afectados por situaciones migratorias e incluye a Save the Children, UNICEF, OIT, IOM, ACNUR, Terre des Hommes, Plan International, el Movimiento Africano de Niños y Jóvenes Trabajadores (AMWCY/MAEJT), Acción de Desarrollo Ambiental en el Tercer Mundo (ENDA) y la Fundación Oak.



Cambios de políticas

La mayoría de los cambios en las políticas informados en la Encuesta Mundial que tuvieron relevancia para los niños fueron casos de Latinoamérica y se relacionaron con el reconocimiento del estado y el acceso a servicios tales como salud y educación. En Chile, por ejemplo, el cambio de políticas más significativo que se identificó fue una modificación en la política nacional que permitió el acceso a la nacionalidad a los hijos de migrantes indocumentados. Esto reemplazó un sistema anterior que involucraba la inscripción de los niños como “hijos de extranjeros temporarios”. Si bien Chile no ratificó la Convención sobre Refugiados y Apátridas de 1961¹⁸, la política –en el papel– implica un avance significativo en el sentido de que estos niños en muchos casos eran apátridas *de facto*.

“Realmente diría que la visibilidad en los diálogos políticos -no sólo en el FMMD, sino también en las regiones y a nivel nacional- tendientes a enfocarse en los derechos de los niños en el contexto de la migración en verdad ha aumentado con los años”

(Entrevistado).

En las entrevistas, los ejemplos citados con mayor frecuencia sobre cambios en las políticas de relevancia para los niños incluyeron declaraciones de políticas principalmente en el sur de Europa (por ejemplo, en Italia, Grecia y Malta), pero también en México, que tomó posición contra la detención de niños. A pesar de las declaraciones de políticas positivas, muchos actores de la sociedad civil que trabajan en campo siguen informando sobre desafíos importantes en este sentido.

En Italia, el cambio legislativo les permite a los niños indocumentados que están con su familia recibir el mismo nivel de atención que los menores no acompañados. No obstante, también se planteó una inquietud respecto de que los gobiernos se enfoquen en la detención infantil a expensas de otras áreas, como el acceso a los servicios y su situación.

A nivel regional y mundial, entre algunos de los indicadores significativos de avances se encuentran la adopción por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de estándares contra la detención y deportación de niños migrantes y sobre la protección del derecho a la vida familiar a través de estándares sobre reunificación familiar, la campaña del Consejo de Europa contra la detención de la inmigración infantil y la decisión del Comité sobre los Derechos del Niño de desarrollar un comentario general conjunto con el Comité de Trabajadores Migrantes sobre los derechos de los niños en el contexto de la migración.

Avances

La medición de los avances en la promoción de “mecanismos (que) contemplen los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración” es complejo, no sólo porque atraviesa todas las demás cuestiones, sino porque se dispone de escasa evidencia sobre los cambios acaecidos. Por ejemplo, podemos hablar de campañas de las organizaciones de la sociedad civil tendientes a terminar con la detención infantil, pero los escasos datos sobre la cantidad de niños dificultan la verdadera posibilidad de observar los resultados de tales acciones. Si bien resulta claro que el tema de los niños en el contexto de la migración con el tiempo ha recibido mayor atención, aún se necesitan con urgencia datos claros y transparentes para permitir que las organizaciones de la sociedad civil monitoreen los avances en esta área.

Objetivo 4b: Mujeres

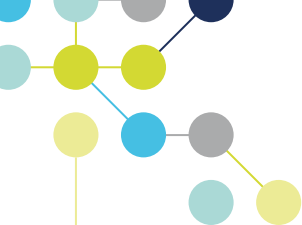
Las mujeres representan alrededor de la mitad del total de los migrantes a nivel mundial. Dado que las mujeres tienen mayor presencia en la industria del trabajo doméstico, se requiere de convenciones, políticas y campañas dirigidas a proteger y empoderar a las empleadas de casas particulares para progresar en esta área del Plan de Acción.

En el contexto asiático, la mayoría de las oportunidades de empleo para las empleadas de casas particulares se encuentran a través de agencias de empleo privadas. La falta de controles gubernamentales posibilita que las agencias de empleo cuenten con una gran oportunidad para aprovecharse de las mujeres a través de comisiones excesivas de contratación y la sustitución de contratos. Asimismo, debido a las condiciones de los contratos del trabajo doméstico que restringen el empleo a corto plazo, la reunificación familiar es imposible. Como contrapartida, la falta de apoyo familiar obstaculiza la integración social de la mujer migrante. Al llegar al país de destino, en especial en los países del Golfo, muchas mujeres enfrentan malas condiciones de vida y laborales, largas jornadas sin remuneración justa e incluso abuso físico y sexual. Al desconocer el idioma y los mecanismos para formular denuncias, muchas mujeres se ven obligadas a escapar de sus empleadores, lo que profundiza su vulnerabilidad y situación precaria (Sijapati, 2015).

Acción e incidencia de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil en general trabajan sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en el proceso migratorio como una cuestión transversal y, de este modo, al igual que con los niños, esto se refleja en los otros objetivos descritos en el Plan de Acción. El Grupo de Trabajo de Mujeres en la Migración Mundial es una red individual que se reunió por primera vez justo antes del DAN de 2013. El Grupo de Trabajo reúne a organizaciones de migrantes y también a organizaciones de derechos de las mujeres para garantizar que se disponga de una amplia gama de conocimientos. Su objetivo principal ha sido centrarse en garantizar que las políticas migratorias se sometan a mayor análisis sobre cuestiones de género.

18 https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=V-4&chapter=5&lang=e



Así, el eje central ha sido popularizar el tema de género en los debates sobre migración. Entre los ejemplos se encuentran Caritas Internationalis, que elaboró un documento de antecedentes titulado *La Cara Femenina de la Migración* (Caritas Internationalis, 2009); y la inclusión del debate de las vulnerabilidades específicas de las mujeres en la Conferencia Sudamericana de Migración (CSM) organizada por la Fundación Scalabrini. Esto se relaciona con el trabajo de varias organizaciones internacionales que se han centrado en las mujeres en el proceso migratorio, como el Instituto de Políticas Migratorias (cf. MPI, 2003); UN Women (cf. Petrozziello, 2013), UNDP (cf. Ghosh, 2009), OIT (cf. Esim & Smith, 2004) e OIM (cf. 2015a).

Los servicios directos en esta área se han centrado en empoderar a las mujeres. Por ejemplo, el trabajo del ICMC, en sociedad con ACNUR, introdujo el método comunitario de prevención de la violencia de género de ACNUR entre refugiados birmanos en Malasia (ACNUR, 2015). Insan, una organización de la sociedad civil del Líbano que brinda servicios directos a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, asimismo ofrece asistencia legal a las mujeres que han sido afectadas por una decisión reciente de las autoridades libanesas de deportar a los hijos de las trabajadoras domésticas (Cuadro 6).

Las organizaciones de la sociedad civil también se han orientado a garantizar que los migrantes indocumentados, y en especial las embarazadas, puedan obtener acceso a atención médica basado en los datos de 2014 que revelan que más de la mitad de las mujeres indocumentadas de Europa no tienen acceso a atención médica (PICUM, 2015).

Cambios de políticas

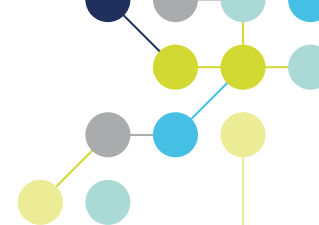
Los encuestados identificaron muy pocos ejemplos concretos de cambios en las políticas relativas a los derechos de las mujeres. Los pocos ejemplos fueron mayormente negativos y correspondientes al período anterior al contemplado por el Informe Movimiento (posterior al DAN de 2013). Entre los ejemplos, se encuentran las reformas al sistema de salud español de 2012 que restringió el acceso de migrantes indocumentados y la restricción etaria aplicada a mujeres migrantes de Nepal que deseen viajar al exterior para trabajar como personal doméstico. En lo positivo, los encuestados identificaron un cambio general en el enfoque de las políticas respecto de los derechos de las mujeres en Uganda y el papel positivo de los gobiernos regionales españoles al rechazar el cambio de la política en 2012 y seguir prestando atención médica a los migrantes indocumentados.

Los entrevistados principalmente hicieron referencia a las políticas que afectan la situación de las trabajadoras domésticas. Los principales cambios en las políticas en el área del trabajo doméstico se refirieron a brechas en las políticas, como la inclusión del trabajo doméstico en la legislación laboral; restricciones en la emigración de mujeres, por ejemplo, restricciones etarias en Nepal y la India; y prácticas que, si bien no están contempladas en la ley, eran comunes, como la decisión de prohibir que el personal doméstico tenga vínculos personales (esposo/pareja, hijos/as) y la deportación de los/as hijos/as de las trabajadoras domésticas, así como la obligación de residir con el *kafeel* (patrocinador). La exclusión del trabajo doméstico de la legislación laboral es especialmente preocupante ya que esto también limita los derechos y las posibilidades de las mujeres de asociarse y/o constituir sindicatos.

CUADRO 6

Caso Renuka

Los trabajadores migrantes de Sri Lanka, Renuka Irangani y su esposo Jagdish Kumar, fueron detenidos por la Seguridad General libanesa el 8 de abril de 2015. El 16 de abril, se emitió una orden de deportación que requería que Renuka abandonara el Líbano, a más tardar, el 18 de abril. La Seguridad General justificó la detención de Renuka fundada en que no vive con su patrocinador. Sin embargo, esto no está especificado en el marco legal libanés. Al parecer, se trató de una venganza contra Renuka, que se había manifestado abiertamente contra la decisión de la Seguridad General de no conceder renovaciones de residencias a los hijos de los trabajadores migrantes en el Líbano que nacieron y crecieron en el país. Renuka tiene una hija que todavía va a la escuela, Suzana Kumar, y la familia lleva quince años residiendo legalmente y trabajando en el Líbano. Anteriormente, la Seguridad General le dijo a Renuka que “está aquí para trabajar, no para tener hijos” y le ordenó que enviara a Suzana fuera del Líbano. Renuka se negó y se manifestó contra la decisión de la Seguridad General en los medios en varias oportunidades. La Asociación Insan, representada por Zeina Chacar, interpuso una demanda exitosa el 20 de abril contra el estado libanés, el Ministerio del Interior y la Seguridad General, fundada en la detención arbitraria e indebida y exigiendo la liberación de Renuka y su esposo. Luego de la causa judicial en la cual el juez de asuntos sumarios Maalouf dispuso no innovar con la orden de deportación, la Seguridad General liberó a Renuka y su esposo sin más explicación en día 22 de abril. Al momento de la liberación, se solicitó a la familia que concurriera a las oficinas de la Seguridad General para avanzar con la renovación de su permiso de residencia. Sin embargo, este procedimiento no fue inmediato. Renuka, junto con la Asociación Insan, se dirigieron a la Seguridad General cada dos semanas durante dos meses, pero en cada oportunidad les indicaron regresar más adelante. Finalmente, a comienzos de julio, ella y su familia recibieron la renovación.



A nivel mundial, las convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (1979) y la Convención 189 sobre Trabajo Doméstico¹⁹ (2011) brindan una plataforma de promoción para que las organizaciones de la sociedad civil presionen a los gobiernos para que implementen cambios positivos en las políticas públicas. Si bien no trata sobre migración, la CEDAW (1979) es una de las convenciones internacionales más ampliamente ratificada (Anexo 4). La Recomendación 26 en particular se refiere a las trabajadoras del servicio doméstico y a la necesidad de los gobiernos de implementar políticas de género y trabajar sobre la discriminación de género. A la fecha, veintidós países (seis en 2015)²⁰, incluidos algunos países de destino claves como Italia y Portugal, han ratificado la C189 (NORMLEX), transformándola en una de las convenciones más rápidamente ratificada.

Avances

Si bien las organizaciones de la sociedad civil han solicitado que los gobiernos amplíen el marco sobre mujeres y migración más allá de la trata y el trabajo doméstico a fin de incluir otras problemáticas que enfrentan las mujeres, estas áreas siguen siendo centrales en el discurso. Como se indicó, las organizaciones de la sociedad civil se han orientado a las cuestiones que enfrentan las mujeres en la migración y específicamente se han centrado en prestar servicios directos, ya sea mediante asistencia legal o en proyectos que promueven su empoderamiento.

3.3 Gobernanza de la migración y asociaciones

Se refiere a los Objetivos 5 y 6 del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

La gobernanza mundial de la migración está fragmentada. A diferencia de otras áreas que involucran interacciones transfronterizas como el comercio internacional, las finanzas y el cambio climático, la migración internacional no genera el mismo grado de cooperación internacional (Betts, 2011). Esto en parte se debe a objetivos y prioridades diferentes entre los países, en particular entre los países de origen y de destino, y en parte al derecho a decidir quién cruza las fronteras de un país dado que se trata de un tema de soberanía nacional.

¹⁹ La C189 establece protecciones sociales y laborales obligatorias respecto de la mujer, los/as niños/as y otros trabajadores domésticos. Estas protecciones incluyen la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil, el derecho a la negociación colectiva, la libertad de la discriminación y el derecho a detentar documentación de viaje e identificación. Como complemento de la C189, la Recomendación 201 (R201) guía a los países para reformar sus industrias de trabajo doméstico.

²⁰ Confirmado el 25 de noviembre de 2015.

Salvo respecto de los refugiados, y -en menor medida- la trata de personas, existe escaso consenso mundial sobre cómo gestionar el tema migratorio (Martin, 2011).

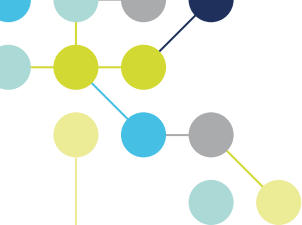
También existen discursos globales contrapuestos en el área de la migración. Los dos más comunes, la gestión migratoria y el nexo entre migración y desarrollo, dominan ampliamente los debates mundiales (Piper & Rother, 2012). No obstante, las organizaciones de la sociedad civil han impulsado un tercer tema, el enfoque de los derechos humanos (cf. Piper & Rother, 2012, Castles, 2011, Delgado Wise, 2013). Esta temática ha sido adoptada en gran medida, al menos en la retórica, tal como lo demuestra la incorporación de los derechos humanos con relación a la migración en la letra de “Transformar el mundo: la agenda del 2030 para el desarrollo sostenible” (Sección 3.1).

“Lo que ha avanzado es el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de las mujeres migrantes”.

(Entrevistado)

A pesar de esto, en los últimos años se ha reconocido cada vez más que es necesario que exista cooperación transnacional sobre migración. Sin embargo, esta cooperación sólo es probable que exista en casos de normas o intereses en común. En esto se basa la lógica de crear algún tipo de marco de armonización para la gobernanza de la migración a nivel global, a fin de garantizar la protección de los derechos de los migrantes y sus familias. Sin embargo, los acuerdos internacionales que podrían mejorar los derechos y la protección de los migrantes, como la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, o las resoluciones y convenciones pertinentes de la OIT, aún no han recibido el respaldo de los principales países de destino. El Marco Multilateral 2006 de la OIT sobre Migración de Trabajadores, en alguna medida, comienza a desarrollar un conjunto de normas sobre migración. No obstante, su alcance sigue siendo limitado y queda mucho trabajo por realizar en esta área.

El DAN de la ONU sobre Migración y Desarrollo de 2006 fue la primera consulta mundial sobre migración y reunió a representantes de 130 países. Uno de los principales resultados de la reunión fue el consenso para continuar con el debate, aunque se prefirió hacerlo fuera del sistema de la ONU y sin carácter vinculante. De allí nació el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y la primera reunión se llevó a cabo en Bélgica en 2007.



El Plan de Acción se propone trabajar en esta área mediante:

*Objetivo 5: Parámetros para **promover el intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación de legislación nacional tendiente a cumplir con la totalidad de las disposiciones de las convenciones internacionales** que se refieran a los migrantes incluso fuera de la esfera laboral, con especial atención a los derechos en el contexto de políticas de ejecución, derecho a protección social básica y debido proceso.*

*Objetivo 6: "Redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales de la protección de los derechos de los migrantes, que reconoce las funciones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y el Grupo Mundial de Migración, aunque en forma limitada; restablece el énfasis del mandato distintivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la protección de los trabajadores; y con mayor coherencia, alinea la tarea de protección de instituciones como la OIT, IOM, ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y UNODC. **Esto sería dentro del marco normativo de la ONU e implicaría una evaluación completa del proceso del FMMD, incluidas las cuestiones de responsabilidad, transparencia, inclusión y resultados.** Uno de los objetivos sería institucionalizar la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza futuros".*

Avances

La gobernanza de la migración se destacó en la Encuesta Mundial sobre Migración y Desarrollo como una de las cuestiones más urgentes que enfrentan los migrantes y las comunidades de la diáspora en todo el mundo. Sin embargo, los entrevistados también identificaron la gobernanza global de la migración como el área en la que se adoptaron medidas escasas o nulas, con excepción del trabajo sobre los ODS. Además, dada la redacción algo ambigua del Objetivo 5 del Plan de Acción, no resulta completamente claro qué es lo que se intenta lograr y, por lo tanto, cómo medir los avances. Por esta razón, esta sección del informe se estructuró de forma ligeramente diferente a las demás. En lugar de analizar las tareas de promoción de la sociedad civil y el cambio en las políticas, la sección resalta dos áreas identificadas por los entrevistados como aquellas en las cuales podría centrarse el trabajo futuro de las organizaciones de la sociedad civil.

La primera área identificada por los entrevistados se vincula con la falta de normas migratorias reconocidas internacionalmente. Si bien el Marco Multilateral de la OIT sobre la Migración de Trabajadores agrupa leyes internacionales relevantes que tienen implicancias para los trabajadores migrantes en particular, es un documento no vinculante. La escasa ratificación de convenciones internacionales específicas sobre migración (Sección 3.5) en general se considera problemática para avanzar en el área de la gobernanza de

la migración mundial ya que demuestra poca voluntad política para asumir compromisos concretos sobre migración a nivel global. Sin embargo, debe reconocerse que existe una gama de convenios ampliamente ratificados, como los tratados internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), que son de relevancia para los trabajadores migrantes (Anexo 4). Por lo tanto, el eje podría ir más allá de las convenciones individuales y considerar qué implican actualmente las directrices internacionales para los migrantes y sus familias. Esto en parte podría lograrse mediante la participación de las redes y organizaciones de derechos humanos más amplias.

Otra limitación ha sido la naturaleza no vinculante de muchas de las plataformas actuales establecidas para la cooperación global sobre migración, como el FMMD. Se vincula con esto la cuestión de la transparencia de los procesos, como el FMMD, con escasa oportunidad para que las organizaciones de la sociedad civil trabajen con los gobiernos. Si bien el espacio de las organizaciones de la sociedad civil se ha ampliado gradualmente desde la primera reunión del FMMD en 2007, todavía se limita al "Informe de Presidentes" y al Espacio Común, que se lleva a cabo entre las Jornadas de la Sociedad Civil y las Jornadas Gubernamentales y con diversos grados (formales vs. informales) de interacción entre las organizaciones de la sociedad civil nacionales y los delegados gubernamentales. Esto derivó en inquietud general respecto de la efectividad del FMMD en tanto proceso, lo que afecta significativamente las vidas de los trabajadores migrantes y sus familias. Las organizaciones de la sociedad civil podrían invitar a los gobiernos a hacer un balance de lo logrado por el FMMD en los últimos ocho años.

Muchas organizaciones de la sociedad civil buscan otras maneras de participar, a nivel nacional y regional. Por ejemplo, el 2 de noviembre de 2015, se estableció en Suiza una Plataforma de la Sociedad Civil sobre Migración y Desarrollo con el apoyo del gobierno suizo. A través de esta Plataforma, los representantes del Ministerio de relaciones Exteriores suizo y los representantes de la sociedad civil mantendrán un diálogo constante sobre migración y desarrollo, continuando así con el proceso del FMMD a nivel nacional.

A nivel global, el *NGO Committee on Migration* se encuentra bien posicionado como una de las pocas redes de la sociedad civil en Nueva York, y trabaja en estrecha colaboración con la sede de Naciones Unidas. El *NGO Committee* recibe invitaciones periódicas de distintos actores (como la OACDH sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 y la IOM para la Cumbre Humanitaria Mundial) para brindar sus opiniones y trabajar activamente con organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, a través de ejercicios de consulta, como la encuesta mencionada en la Sección 3.2) y con los estados para promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes conforme lo establece la Carta de la ONU.

3.4 Movilidad laboral y contratación

Se refiere a los Objetivos 7 y 8 del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

La migración es un fenómeno en gran medida impulsado por la dinámica del mercado laboral. Según la OIT, más del 90% del total de migrantes internacionales son trabajadores migrantes y sus familias (OIT, 2014a). Por lo tanto, el debate sobre migración y desarrollo internacional mundial necesariamente contempla el trabajo migrante y el empleo digno (OIT, 2015). En condiciones adecuadas, la migración al exterior puede tener implicancias significativas sobre el desarrollo humano de los trabajadores migrantes y sus familias. No obstante, los derechos humanos básicos de los migrantes muchas veces no se respetan, lo que impide los beneficios de desarrollo humano que la migración puede generar para los trabajadores migrantes, sus familias y las comunidades de los países de origen y destino.

Existe una plétora de convenciones y recomendaciones internacionales que -en forma directa o indirecta- se refieren a los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. El Marco Multilateral de la OIT sobre la Migración de Trabajadores es un intento ambicioso por reunir los marcos legales actuales de relevancia para la migración. Asimismo, están surgiendo numerosas prácticas prometedoras, incluida la reciente adopción y las primeras ratificaciones de la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico (Convención 189 de la OIT, 2011) y la introducción del Protocolo de la Convención sobre Trabajo Forzado.

Así, los últimos dos objetivos del Plan de Acción intentan tratar estos desafíos.

Objetivo 7: "Identificación o creación, e implementación, de estándares y mecanismos efectivos para regular la industria de contratación de trabajadores migrantes, un resultado que la sociedad civil está convencida que está al alcance gracias a la creciente convergencia hacia la reforma en los países de origen, tránsito y destino y entre los actores y financistas del sector privado, así como las ONG, los sindicatos y los propios migrantes. Los parámetros de medición podrían incluir una síntesis global de los problemas y las soluciones de contratación actuales, nacionales o transnacionales, el acuerdo mundial de los contratantes privados legítimos, el desarrollo de un convenio tendiente a reducir las conductas abusivas en la contratación, etc."

Objetivo 8: Mecanismos para garantizar los derechos laborales de los trabajadores migrantes idénticos a los derechos de los ciudadanos nacionales, incluidos los derechos a remuneración y condiciones de trabajo equitativas, a formar y organizar sindicatos, a garantizar la portabilidad jubilatoria y contar con vías para la ob-

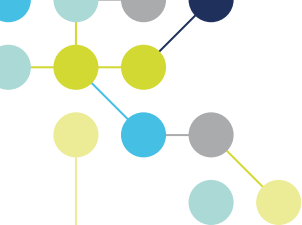
tención de la ciudadanía por parte de los trabajadores migrantes y sus familias. Esto reconoce las necesidades de larga data de muchas naciones para los trabajadores migrantes y garantiza la seguridad y los derechos humanos de esos trabajadores para satisfacer las necesidades económicas, demográficas y de desarrollo, a la vez que se reafirma la obligación de los estados de proteger los derechos de todos los trabajadores. Los parámetros de medición podrían incluir tratar el tema del desplazamiento de personas en la agenda comercial mundial y los avances nacionales en el cumplimiento de las convenciones internacionales del trabajo, en particular la ratificación e implementación de la Convención de la ONU sobre Trabajo Migrante y la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico.

Objetivo 7: Contratación

Las agencias de contratación y empleo desempeñan un papel fundamental para acercar a los trabajadores migrantes a oportunidades laborales en el exterior y facilitar su movilidad. Por desgracia, las prácticas abusivas, como comisiones de contratación excesivas y la sustitución de contratos, parecen ser muy comunes dentro de la industria de las contrataciones. Los esfuerzos de los gobiernos tendientes a responder a estos desafíos a nivel nacional (por ejemplo, regulación) y bilateral (por ejemplo, acuerdos bilaterales) son pasos positivos. Sin embargo, especialmente en el caso de los acuerdos bilaterales, los intereses creados y la falta de transparencia pueden tornarlos inútiles como herramientas para promover el trabajo digno para los trabajadores migrantes. De igual modo, las políticas bienintencionadas que restringen o prohíben la movilidad (muchas veces orientadas a la protección de las mujeres) tienen el resultado indeseado de promover el funcionamiento de agentes de contratación no autorizados. Los esfuerzos de autorregulación de los denominados "contratantes éticos" se complican a la hora del cumplimiento, dado que las agencias de empleo privadas tienen escaso poder sobre los demás en la industria en términos de ejecución.

El trabajo enfocado en reformar la industria de contratación de trabajadores migrantes ha sido especialmente visible en los últimos años. Esto, en parte, puede deberse a la creciente convergencia sobre la necesidad de reformar la industria de las contrataciones a nivel mundial con variados actores, incluido el sector privado, los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, inclusive los sindicatos que están cada vez más activos en este sentido.

La contratación ha sido un área clave del avance en la tarea de las organizaciones internacionales. Por ejemplo, en 2014, en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT, el Secretario General de la OIT, Guy Ryder, propuso una "Agenda de Migración Justa" mundial, que podría decirse que elevó



la posición de la migración laboral dentro de la OIT. Una de las ocho directrices futuras sugeridas para la OIT fue la institucionalización de prácticas de contratación justas. Más adelante ese mismo año, la OIT lanzó la "Iniciativa de Contratación Justa", vinculándola con el trabajo del Grupo Mundial de Migración (GMM) durante su presidencia en 2014 (OIT, 2014a). La IOM también ha tenido un papel activo en el trabajo sobre los temas de contratación a través de su Sistema de Integridad en Contrataciones Internacionales (IRIS), el cual es un marco voluntario sobre contratación ética desarrollado para "cerrar las brechas en la reglamentación internacional sobre contratación de trabajadores en los países de origen y destino" (IOM, 2015b). También se han creado asociaciones entre organizaciones internacionales y el sector privado. En enero de 2014, la IOM y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) formó una alianza para promover la contratación ética de trabajadores migrantes por parte de las agencias de empleo (OIE, 2014).

También hay avances entre las propias agencias de empleo, especialmente en Asia. Constituida en 2008 y reunida nuevamente en 2014, la Alianza de Asociaciones Asiáticas de Prestadores de Servicios de Empleo Internacional (AAA-OESP) es una alianza asiática entre proveedores de empleo internacional. Durante la sesión de 2008, la AAA-OESP adoptó el "Compromiso con la Acción sobre Contratación Ética", expresó sus quejas sobre las agencias de los países de destino y manifestó el deseo de contar con el apoyo de organizaciones multinacionales. Durante la segunda conferencia de 2014, el diálogo se centró en las innovaciones que promueven prácticas éticas, la autorregulación a través de la adopción de códigos de prácticas de la industria y la responsabilidad respecto de las políticas implementadas (OIT, 2014b).

Acción e incidencia de la sociedad civil

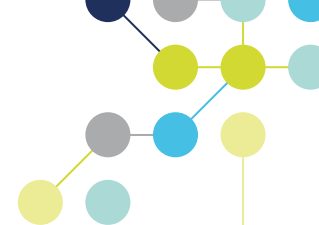
El Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración de Trabajadores y Contratación fue iniciado en 2014 por el Foro de Migrantes de Asia (MFA) y la Coalición Global sobre Migración (GCM, por sus siglas en inglés) junto con otras organizaciones de la sociedad civil, y forma parte de la red MADE. Actualmente está coordinado por el MFA. La última reunión del Grupo de Trabajo Abierto se llevó a cabo en Bogor, Indonesia, en agosto de 2015 y le permitió al grupo hacer un balance de los avances logrados hasta el momento. El Grupo de Trabajo Abierto lleva la delantera en la campaña mundial para reformar el sistema de contrataciones, trabajando con sindicatos y organizaciones de la sociedad civil para definir los cambios concretos en las políticas que desean lograr. El MFA, a través del Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración de Trabajadores y Contratación, inició el sitio web RecruitmentReform.org que recopila y difunde los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil para investigar, informar e impulsar el cambio

de políticas con relación a los procedimientos de contratación y el maltrato de los migrantes por parte de las agencias de empleo. Se lanzaron varias campañas y debates en línea a través de RecruitmentReform.org, incluido el debate sobre la eliminación de las comisiones para el trabajo digno (red MADE, 2015d), tolerancia cero a la sustitución de contratos (2014), un marco de derechos humanos para la contratación entre gobiernos (2015a) y la promoción de la contratación ética (2015c).

Un aporte significativo ha sido la consolidación de los aportes de muchas organizaciones de la sociedad civil al Informe del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre Contratación de Trabajadores Migrantes, que sintetiza gran parte de este trabajo, identificando concretamente los desafíos actuales, las políticas y los programas relativos a estos desafíos y la consolidación de recomendaciones para efectivizar el cambio (Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración de Trabajadores y Contratación, 2014). Al resaltar estos desafíos y limitaciones en los marcos de políticas actuales, las organizaciones de la sociedad civil ayudan a delinear los debates, muchos de los cuales actualmente están a cargo de la comunidad internacional con el objeto de promover marcos y herramientas tendientes a resguardar los derechos de los trabajadores migrantes durante el proceso de contratación, pero también al momento de llegar a los países de destino. Las organizaciones de la sociedad civil también colaboran activamente con el debate presentando herramientas y marcos concretos para distintos interesados claves. Se destaca la promoción de la contratación ética dentro de las cadenas de valor de las grandes empresas.

Por ejemplo, Verité, una organización de la sociedad civil que trabaja directamente con empresas privadas para proteger y defender los derechos de los trabajadores, compuso un "Marco ético para la contratación transfronteriza de trabajadores" en 2012 (McCormick, 2012). A partir de la identificación de la falta de estándares o de consenso para las empresas de contratación internacional, Verité elaboró la guía teniendo en cuenta exclusivamente a las empresas privadas, a diferencia de muchos marcos de políticas anteriores. Con el objeto de lograr una implementación directa y fácil, el marco prescribe métodos para reconocer a los contratantes ilegales, educando y ofreciendo opciones a los trabajadores migrantes, facilitando la comunicación entre las agencias éticas y los subcontratistas y empoderando a las sociedades civiles en sus relaciones con agencias éticas. Verité ya se asoció con la coalición de agencias de empleos líderes, CIETT.

La Confederación Internacional de Sindicatos (ITUC) actualmente está investigando la factibilidad de crear una plataforma de monitoreo para calificar a las agencias de empleo que se centre en escuchar a los trabajadores migrantes.



Los Principios de Dhaka para la Migración Digna, desarrollados por el Instituto de Derechos Humanos y Negocios, proveen un marco de políticas amplio para guiar a las empresas de cualquier país al momento de contratar y emplear trabajadores migrantes. Con la misión de que todos los interesados deben considerarse responsables, los Principios de Dhaka describen diez sencillos pasos para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y garantizar el respeto de los derechos humanos en la contratación de mano de obra. Los Principios se basan en las convenciones de la OIT y los Principios Rectores de la ONU sobre Negocios y Derechos Humanos, y se crearon con la colaboración del ITUC, la OIT, agencias de empleo internacionales, ONG pequeñas y globales y estados. En todo el mundo, las empresas, las organizaciones internacionales, las sociedades civiles y los gobiernos hacen referencia y citan los Principios de Dhaka en relación con la responsabilidad de las agencias (IHRB, 2012).

Cambios de políticas

Ésta también es un área en la que los gobiernos y las empresas privadas están reconociendo cada vez más la necesidad de realizar reformas y cambios en las políticas, al menos en los papeles en este momento, lo que demuestra cierto grado de avance. Hace poco, varios países asiáticos indicaron que reformarán las leyes sobre contrataciones. Por ejemplo, en Filipinas, las leyes permiten a las agencias de empleo cobrar comisiones a los trabajadores migrantes aunque esto se limita a un mes de salario. El país actualmente está estudiando la implementación de legislación que prohíba el cobro de comisiones. La India actualmente está analizando una batería de instrumentos de políticas, incluidos sistemas para verificar los contratos. En Nepal, el gobierno, con la asistencia técnica de la OIT, está invirtiendo en el desarrollo de mecanismos de denuncia para los trabajadores migrantes.

“La India habla de poner todo en línea a través del sistema e-migrate, los gobiernos hablan de verificar los contratos y cosas por el estilo. Así que hay muchas cosas en distintas etapas y cada gobierno está en una etapa diferente, pero definitivamente todo el mundo está de acuerdo: es necesario cambiar el sistema de contrataciones.”

(Entrevistado)

En el mundo de los negocios, la publicación del Estándar sobre trabajadores extranjeros en la cadena de abastecimiento (Cuadro 7) por parte de Hewlett Packard (HP) ha sido recibida con optimismo por muchos interesados, incluso otras empresas. A esto siguió el anuncio de Apple a principios de 2015 en el sentido de que también prohibirían las comisiones de contratación en sus cadenas de abastecimiento a través de la promoción de la contratación directa. En marzo de 2015, más de 100 miembros del *Electronics Industry Citizenship Council* (que incluye a empresas como Microsoft, Lenovo, Dell Inc., Samsung Electronics e IBM Corp) votaron para incluir el siguiente texto en su código de conducta: *“No se requerirá a los trabajadores el pago de comisiones de contratación de empleadores o agentes ni otras comisiones relacionadas para el empleo. En caso de que se determine que los trabajadores han abonado tales comisiones, se les deberán reembolsar dichos importes”* (RecruitReform 2015b).

CUADRO 7

Estándar sobre trabajadores extranjeros en la cadena de abastecimiento de HP, 2014

El 1º de noviembre de 2014, Hewlett Packard (HP) publicó un Estándar sobre trabajadores extranjeros en la cadena de abastecimiento. En el documento, HP indica *“los requisitos mínimos para la contratación adecuada y ética y la gestión de los trabajadores migrantes extranjeros por parte o en representación de proveedores que operen con HP”* (HP, 2015). Los aspectos claves del estándar comprenden el derecho de rescindir el vínculo laboral sin aplicación de sanciones (con un plazo de preaviso razonable que debe estipularse en el contrato), de allí el derecho de cambiar de empleo; el derecho a no pagar por el empleo, de allí que no se apliquen comisiones de contratación; y el derecho a un contrato escrito en el idioma materno del trabajador. Asimismo, se prohíbe la retención de documentos de identidad. El estándar se desarrolló en estrecha colaboración con Verité (Verité, 2014).

La Ley de California de transparencia en las cadenas de abastecimiento y la Ley de esclavitud moderna (IHRB, 2015) del Reino Unido (Cuadro 8) también están logrando amplio reconocimiento por tratarse de cambios claves en las políticas que impulsan el debate sobre contratación ética en la dirección correcta, aunque su aplicación sigue siendo limitada.

CUADRO 8

Ley del Reino Unido sobre esclavitud moderna, 2015

En marzo de 2015, el Reino Unido aprobó la *Ley de esclavitud moderna*, la primera en su tipo en Europa. La *Ley de esclavitud moderna* refuerza la capacidad del gobierno de condenar a quienes sean hallados culpables de permitir o promover el trabajo forzado. El trabajo forzado puede darse en muchas situaciones, pero el caso más común es el de un trabajador efectivamente atrapado en un esquema de servidumbre a causa de las elevadas comisiones de contratación, junto con la retención del salario y/o la sustitución del contrato que deriva en servidumbre por endeudamiento. Antes de la *Ley de esclavitud moderna*, en 2010 se promulgó la *Ley de California de transparencia en las cadenas de abastecimiento*. Parcialmente copiada de la *Ley de California de transparencia en las cadenas de abastecimiento*, la *Ley de esclavitud moderna* mantiene los puntos débiles de la legislación estadounidense. Si bien la *Ley de California de transparencia en las cadenas de abastecimiento* requiere que las empresas informen sobre las tareas tendientes a terminar con la esclavitud dentro de sus cadenas de abastecimiento, no exige ni incentiva a las empresas para que en primer término reconozcan la situación de esclavitud. Así, a pesar de que se exige la transparencia en la *Ley de esclavitud moderna*, su débil mecanismo de implementación no garantiza necesariamente que mejore la erradicación de la esclavitud dentro de la cadena de abastecimiento (Forrest, 2015). Por lo tanto, si bien es un paso en la dirección correcta, la *Ley de esclavitud moderna* sigue siendo limitada.

Avances

Si bien no es posible realizar una descripción exhaustiva de las actividades de todas las organizaciones de la sociedad civil y las políticas desarrolladas en el área de contrataciones²¹, es evidente que el trabajo en la reforma del sistema de contratación ha sido particularmente visible en los últimos años. Incluso los actores de la sociedad civil que no estaban trabajando directamente en temas de contratación destacaron que éste es uno de los objetivos que estaba avanzado más rápido que otros. Sin embargo, como se mencionó, a fin de medir los avances en el área de las contrataciones en términos de cómo se traducen estos aportes en mejoras concretas para los trabajadores migrantes y sus familias, es necesario desarrollar medidas significativas respecto de buenos indicadores y disponibilidad de datos. En este sentido, un paso futuro importante parece ser el Índice de Contratación Responsable que está desarrollando el Instituto de Derechos Humanos y Negocios (IHRB). Entre los aspectos por incluir en el índice,

la enumeración de los costos que enfrentan los migrantes en los corredores migratorios brinda la posibilidad de monitorear la situación en el tiempo, y de analizar si los cambios específicos en las políticas tienen implicancias respecto de los costos incurridos por los trabajadores migrantes en la realidad. Tiene elementos en común con el trabajo que está realizando Manolo Abella en el contexto de la Asociación de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD) del Banco Mundial, a través del grupo de trabajo de KNOMAD sobre *Migración de Mano de Obra Poco Calificada*, donde actualmente se están implementando encuestas para medir los costos –en sentido amplio– de la migración en corredores migratorios específicos.

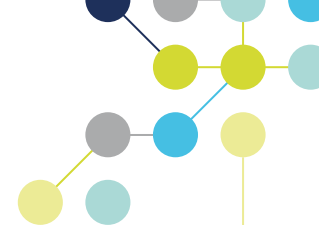
Objetivo 8: Derechos laborales de migrantes

El Objetivo 8 del Plan de Acción se centra principalmente en los mecanismos para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes y sus familias. Durante los preparativos para el DAN de 2013, la recopilación de recomendaciones anteriores de las organizaciones de la sociedad civil sobre migración de trabajadores posibilitó la convergencia sobre tres áreas principales:

- **Aumentar significativamente las ratificaciones** e implementación de las convenciones de la ONU y la OIT, incluida la convención de la ONU sobre trabajadores migrantes de 1990.
- Garantizar que los trabajadores migrantes **puedan afiliarse a un sindicato**, gozar de **tratamiento equitativo** con relación a salarios, condiciones de trabajo y protección social y que tengan pleno **acceso a los tribunales (laborales)** y a los mecanismos de reparación.
- Exigir que los gobiernos trabajen junto con distintos actores (es decir, empleadores, sindicatos y actores sociales) para crear **canales migratorios regulares y seguros** que tengan en cuenta las necesidades del mercado laboral y de protección y garanticen la reunificación familiar, así como una vía hacia la residencia permanente.

Si bien el eje se centra en un grupo selecto de convenciones prioritarias, en particular, C97, C143, C189 y la Convención de la ONU sobre Trabajadores Migrantes de 1990, existe una amplia gama de convenciones internacionales que son relevantes para la migración, especialmente porque su ratificación, salvo que se indique lo contrario, se aplica también a los trabajadores migrantes. Puede encontrarse un listado extenso en el Marco Multilateral de la OIT sobre Migración de Trabajadores.

²¹ Para el lector interesado, recruitmentreform.org es una fuente clave de información actualizada sobre prácticas de contratación.



Acción e incidencia de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil iniciaron una serie de campañas tendientes a promover la ratificación de distintas convenciones de la ONU y la OIT. La campaña #OurHands, liderada por el Foro de Migrantes de Asia y Christian Aid, promueve la ratificación de la Convención sobre Trabajo Doméstico de 2011 (C189). La campaña *Step it Up* (Cuadro 9) promueve la ratificación de la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes de 1990.

CUADRO 9

Campaña *Step it Up*

Con el apoyo del Foro de Migrantes de Asia y la Red Árabe por los Derechos de los Migrantes, la campaña *Step it Up* se lanzó el Día Internacional de los Migrantes de 2014. La campaña *Step it Up* es una iniciativa anual que promueve la amplia ratificación de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias y que protege los derechos humanos de las familias migrantes, independientemente de la documentación que posean. En el camino hacia el 25^o aniversario de la Convención en diciembre de 2015, se está poniendo más atención en los países de destino y los países del Consejo de Cooperación del Golfo. A la fecha, no obstante, no se han registrado nuevas ratificaciones de la convención.

Sin embargo, más allá de la ratificación, es importante que los compromisos se traduzcan en marcos legales nacionales y su reglamentación. Así, es en esta área en particular que las investigaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil pueden constituir una herramienta importante para concienciar. *MigrantsMatter* actualmente está desarrollando un folleto ilustrado titulado "Ilustrar nuestros derechos" para explicar la Convención Internacional de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares con un lenguaje sencillo. El folleto se lanzará en el 25^o aniversario de la convención en Bruselas el 18 de diciembre de 2015 (Kumar, 2015).

Human Rights Watch es una fuente de mucho trabajo de investigación que informa sobre la situación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes en distintas partes del mundo. Dos de los ejemplos del 2015 incluyen un informe sobre casos de abuso laboral, entre ellos, retención de salarios, trabajo forzado, confiscación de documentos y malas condiciones de vida en la Isla Saadiyat en los Emiratos Árabes Unidos (Human Rights Watch, 2015b); y un informe sobre casos de abuso de trabajadores tailandeses en el sector agrícola en Israel, Human Rights Watch (2015a).

Cambios de políticas

La Figura 3 y la Figura 4 del Anexo 4 ofrecen una descripción general de las ratificaciones de convenciones internacionales relacionadas con la migración y otras convenciones internacionales relevantes. Resulta claro que el avance en las ratificaciones, especialmente de los instrumentos relevantes para las migraciones, sigue siendo lento. Sin embargo, la introducción de la Convención sobre Trabajo Doméstico de 2011 (C189) y el Protocolo de Trabajo Forzado (2014) fueron recibidos como desarrollos positivos, actualizando el marco normativo internacional para trabajar sobre los desafíos modernos. También han habido cambios positivos en términos de libertad de movilidad, dado que muchos países han adoptado acuerdos regionales de libre movilidad similares al acuerdo Schengen, hoy resquebrajado. En la UE, la Directiva sobre Trabajo Temporal se considera un cambio positivo ya que establece la movilidad de la denominada "mano de obra no calificada". Al mismo tiempo, los esquemas migratorios temporarios, incluido el trabajo temporal, muchas veces reciben las críticas de las organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por los derechos sociales y de unidad familiar, entre otros derechos que habitualmente no se contemplan en los esquemas.

Avances

Los indicadores seleccionados actualmente para monitorear los avances del Objetivo 8 se relacionan exclusivamente con la ratificación de convenciones internacionales específicas que promueven los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. La evaluación de las ratificaciones de las principales convenciones presenta una perspectiva bastante negativa, como escaso progreso en la ratificación de la mayoría de los instrumentos migratorios, salvo la Convención sobre Trabajo Doméstico (C189). Sin embargo, más allá de las ratificaciones, el trabajo tendiente a desarrollar parámetros de medición en esta área podría centrarse en medir resultados concretos, como el aumento en la cantidad de trabajadores migrantes sindicalizados, o la disminución en la cantidad de accidentes laborales. Muchos de los indicadores que actualmente analiza el grupo de trabajo de MADE sobre la Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo en el contexto del debate sobre ODS podrían volver a estudiarse en el futuro. No obstante, el principal motivo por el cual estos indicadores no se utilizan en el presente informe es especialmente la escasez de datos.

4. Medición de los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

Uno de los objetivos claves de este Informe Movimiento es desarrollar una metodología sistemática para medir los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años. A estos fines, se recopilieron los parámetros e indicadores sugeridos en documentos anteriores (ICMC, 2013, FMMD de la Sociedad Civil, 2014), el texto de los propios objetivos y a través del debate con los interesados claves.

La herramienta que actualmente se presenta (Tabla 1) representa un primer borrador sobre cómo podrían medirse los avances. Sin embargo, sigue siendo limitada. El listado actual de indicadores incluye aquellos que miden áreas muy diferentes. Algunos se centran en cuáles deberían ser los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, otros en los tipos de políticas que los gobiernos deberían adoptar, y otros en los resultados/efectos que se espera que estas medidas tengan en las vidas de los migrantes y sus familias.

Al avanzar en el desarrollo de los parámetros, deben considerarse varios factores:

- **¿Qué hay que medir?** Los parámetros actuales constituyen una combinación de indicadores que miden los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, las medidas gubernamentales y los resultados. Todos son útiles; sin embargo, cuando resulte posible, se prefieren los indicadores de resultados y efectos ya que se centran en las consecuencias del cambio de políticas.
- **¿Cómo debe medirse?** La amplia mayoría de las mediciones utilizadas respecto de los avances en el Informe Movimiento se basan en evaluaciones cualitativas (y algo subjetivas) basadas en las respuestas a entrevistas y encuestas. A fin de reforzar los indicadores como herramienta para la promoción, debe prestarse atención al desarrollo de indicadores sólidos que sean mensurables.
- **¿A qué nivel debe medirse?** Los indicadores utilizados en el informe principalmente se refieren al nivel global para ofrecer un sentido de progreso general. A fin de identificar desarrollos más específicos, es importante dar más credibilidad al nivel nacional. Además, debe prestarse atención a la definición del desarrollo aplicado, con la debida atención a los efectos a nivel micro, meso y macro.

La Tabla 1 presenta un resumen de los parámetros y las metas utilizadas para medir los avances para la primera edición del Informe Movimiento. El listado de parámetros, junto con mayor información sobre su medición, se encuentra en el Anexo 3.

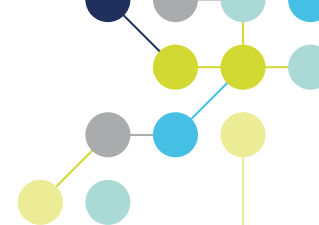


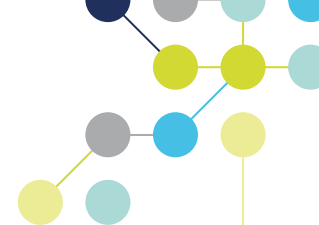
TABLA 1. Descripción general de los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

OBJETIVO	PARÁMETROS	AVANCES ²²	JUSTIFICACIÓN
1. Agenda de Desarrollo Post-2015	¿La sociedad civil participó en campañas tendientes a incluir a los migrantes y la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015?		Si bien muchos de los entrevistados indicaron que muchas organizaciones de la sociedad civil empezaron a participar en forma tardía en las campañas para incluir a la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015, en general se considera que esfuerzos como la Agenda de Estocolmo han sido significativos en la decisión de incluir a la migración en la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030.
	¿El tema migratorio se refleja en la Agenda de Desarrollo Post-2015?		La migración se incluyó en varios lugares de la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030, superando las expectativas de muchos. Sin embargo, existen algunas limitaciones, como el tema de género en la trata de personas.
	¿Existen planes para garantizar el monitoreo constante de los indicadores relacionados con la migración?		Este trabajo está en marcha. Es un tema que todos los entrevistados consideran clave para avanzar. Se prestó especial atención al desarrollo de herramientas para medir los indicadores relacionados con la migración.
2. Participación de la diáspora	¿Ha habido mayor cooperación entre la diáspora, las organizaciones de derechos de los migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil (para transformar las políticas públicas en los países de origen y destino a fin de garantizar el acceso al trabajo digno, la salud, la educación y los derechos para todos, y para establecer un marco reglamentario sólido para que los migrantes y la diáspora inviertan en el desarrollo y la creación de empleo?)		En el último año se lanzaron varias iniciativas tendientes a aumentar la cooperación de la diáspora y los migrantes a nivel nacional, regional y global, como ADEPT (Plataforma de la Diáspora Africana y Organización de Desarrollo en Europa) y el grupo de trabajo mundial de MADE sobre los migrantes y la diáspora en el desarrollo.
	¿Existen mayor cantidad de estados con mecanismos formales para lograr la participación de las comunidades de migrantes/la diáspora?		Gamlen (2014) demuestra un notorio aumento en la “cantidad de estados con oficinas formales para los emigrantes y sus descendientes” desde mediados de 1990 (p3). Sin embargo, si bien en muchos casos el marco de políticas está desarrollado, existen brechas en la implementación en parte debido a la falta de capacidad y la escasez de recursos.
	¿Hay más países que ofrecen servicios específicos y mecanismos de financiamiento para respaldar las inversiones de migrantes y la diáspora?		
	¿La función de la diáspora y los migrantes se incluye en el SDGS?		A pesar de que el tema de los migrantes y la migración están claramente integrados en la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030 (por ejemplo, las metas 8.8 y 10.7) y, transversalmente, la participación de la diáspora como tal, en especial en el contexto de las empresas de migrantes, esto no aparece efectivamente en la Agenda.

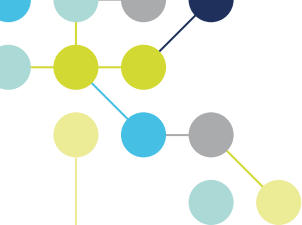
²² Los avances se representan mediante el uso de colores (Rojo=sin avance/retroceso; Amarillo=algo de avance; y Verde=avance significativo)



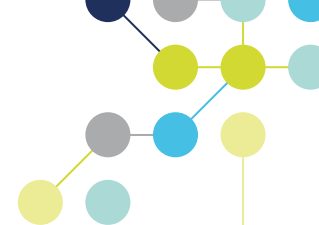
OBJETIVO	PARÁMETROS	AVANCES ²²	JUSTIFICACIÓN
2. Participación de la diáspora	¿Se han lanzado esquemas de subsidios específicamente destinados a las organizaciones de la diáspora?		Al parecer no existe esa clase de financiamiento global. A nivel nacional, muchos países han brindado apoyo a las organizaciones de la diáspora, pero al parecer en los últimos años ese apoyo se está retirando cada vez más.
	¿Ha aumentado la cantidad de países que son tolerantes en el tema de la doble ciudadanía?		La Base de Datos de Doble Ciudadanía Mundial MACIMIDE muestra que, en 2013, alrededor del 70% de los países eran tolerantes en el tema de la doble ciudadanía, en el sentido que si un ciudadano adquiere la ciudadanía de otro país, no se le exige renunciar a la ciudadanía del país de origen. Esto representa un cambio mundial de actitud significativo respecto de la doble ciudadanía (MACIMIDE, 2015).
3. Migrantes en emergencia	¿Existen mecanismos de actores múltiples para trabajar sobre las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia?		Las organizaciones de la sociedad civil han estado trabajando junto con la iniciativa MICIC que es un proceso estatal iniciado por Filipinas y los Estados Unidos con posterioridad a la convocatoria realizada en el DAN de 2013. Los actores de la sociedad civil también han estado trabajando a nivel local, por ejemplo en Malta e Italia, para trabajar con los sobrevivientes.
	¿Dichas iniciativas centran la atención en los migrantes en tránsito víctimas de violencia o trauma?		Esto se indicó como una limitación del debate sobre los migrantes en crisis.
	¿Existe un grupo de trabajo de la sociedad civil que funcione como enlace entre el grupo gubernamental de Migrantes en Países en Crisis (MICIC) y las organizaciones civiles y que se oriente -en las políticas y en terreno- a la protección de los migrantes varados en tránsito y en situaciones de crisis?		Si bien no existe ningún grupo de trabajo formal, las organizaciones de la sociedad civil han trabajado activamente con relación a la iniciativa MICIC, y también en forma más general para la protección de los migrantes desplazados.
	Inclusión de los migrantes en crisis en la agenda de los PCR.		Los migrantes en emergencia se están transformando en un tema difícil de ignorar. El mismo está empezando a aparecer en las agendas de los PCR. Por ejemplo, la Migración de Trabajadores en un Contexto de Crisis se debatió en el Diálogo de Doha.
	¿Existen datos sobre muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos?		Los datos recogidos sobre la cantidad de muertes de migrantes en tránsito varían según la región, la organización y la definición. Si bien existen ONG y programas académicos que rastrean las muertes de migrantes en regiones específicas, no existe un cuerpo o mecanismo universal para rastrear a los migrantes desaparecidos o fallecidos. IOM, a través de su proyecto Migrantes Perdidos, comenzó a recoger datos de varias fuentes.
La cantidad de muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos se reduce a cero.		El resultado ideal del trabajo en esta área sería la erradicación de las muertes y lesiones de migrantes. Sin embargo, para lograrlo, es fundamental que se produzca un cambio en el discurso y se trabaje para atacar las causas de fondo y "de ruta" de la migración (Sección 4.2).	



OBJETIVO	PARÁMETROS	AVANCES ²²	JUSTIFICACIÓN
4a. Derechos de las mujeres migrantes y el mejor interés de los niños	¿Cuántos gobiernos respondieron a las recomendaciones que les fueron enviadas a través del proceso UPR?		A pesar de ser una herramienta de medición cruda, la base de datos UPR ofrece información útil sobre las recomendaciones que han sido reconocidas o aceptadas por los estados miembros de la ONU. Una búsqueda sobre los niños en el contexto migratorio revela que la cantidad de recomendaciones aumentó de 40 en el ciclo 1 a 72 en el ciclo 2 hasta la fecha. Si bien esto no garantiza su implementación, una evaluación a mitad de término reveló que muchas de las recomendaciones son aceptadas.
	¿Las organizaciones de la sociedad civil han participado en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños?		Existen numerosas organizaciones de la sociedad civil que participan en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños.
	¿Cuántos estados han promulgado leyes para terminar con la detención de niños migrantes?		Algunos estados están comenzando a introducir políticas que prohíben la detención de niños (por ejemplo, Malta). A fin de evaluar sistemáticamente este parámetro de avance, una base de datos de los países con políticas sobre la detención de niños sería un aporte útil para la tarea de promoción.
	¿Ha disminuido la cantidad de niños migrantes detenidos?		Esto es difícil de medir debido a la falta de una sistemática recolección de datos sobre el tema; la mayoría de los datos se basan en informes de los países que ofrecen una descripción rápida de un período específico, aunque limitan la posibilidad de rastrear los avances en el tiempo. En 2011, se calculó que existían un millón de niños detenidos (Hamilton <i>et al</i> , 2014). Existen algunos indicios de casos de países en los que las cifras han disminuido (Silverman & Hajela, 2015).
4b. Derechos de las mujeres migrantes y el mejor interés de los niños	Ratificaciones de C189		A la fecha, 22 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico de 2011 (Nro. 189). Una variada gama de países (Ecuador, Costa Rica, Argentina, Colombia, Irlanda, Suiza, Finlandia, República Dominicana, Bélgica, Chile, Panamá y Portugal) ha ratificado la C189 desde la Conferencia del Diálogo de Alto Nivel de 2013. Sin embargo, algunos países claves que reciben trabajadores domésticos aún no ratificaron la convención.
	Ratificaciones de CEDAW		A la fecha, 189 países han ratificado la CEDAW, lo que representa una cobertura casi universal. No obstante, no todas las políticas nacionales se ajustan a sus disposiciones, especialmente con relación a las mujeres migrantes.
	¿Los países han adoptado leyes que permitan el acceso a la justicia para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación migratoria?		El acceso a la justicia sigue siendo un problema en muchos países, donde las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género en muchos casos no pueden efectuar la denuncia. En muchos países europeos, las mujeres migrantes indocumentadas se arriesgan a ser deportadas al denunciar un delito. La violencia de género se incluyó en los ODS y es un área en la cual muchas organizaciones de la sociedad civil trabajan ofreciendo refugio y asistencia legal a mujeres. Sin embargo, esto en general no está implementado en los marcos legales nacionales.



OBJETIVO	PARÁMETROS	AVANCES ²²	JUSTIFICACIÓN
4b. Derechos de las mujeres migrantes y el mejor interés de los niños	¿Los gobiernos han implementado políticas que no requieren que quienes prestan atención médica denuncien a las mujeres indocumentadas ante las autoridades migratorias?		Tal como sucede con el acceso a la justicia, el acceso a los servicios de salud muchas veces también es limitado para los/as migrantes indocumentados/as. En 2014, el 54,2% de las embarazadas no tuvieron acceso a cuidados prenatales (PICUM, 2015).
5. Implementación nacional de estándares internacionales para los migrantes y sus familias	¿Existen parámetros para promover el intercambio de buenas prácticas y la implementación de legislación nacional?		Para medir este punto del Plan de Acción es necesario que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen parámetros e indicadores destinados a medir el avance. En cierta medida, este objetivo atraviesa todo el Plan de Acción y, por lo tanto, podrían tenerse en cuenta las mediciones de otros objetivos. Respecto de los encuestados, las brechas en las políticas y en la implementación se destacaron como desafíos claves para garantizar los derechos a protección social básica para los trabajadores migrantes. El discurso negativo sobre migración fue destacado por los entrevistados y los encuestados como el mayor desafío para alcanzar este objetivo.
6. Redefinir mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes	¿Pueden los gobiernos asumirse como responsables respecto de los compromisos realizados en el FMMD? (Responsabilidad)		El FMMD sigue siendo una plataforma no vinculante con espacio limitado para la interacción entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil.
	¿Qué tan transparente es el FMMD? (Transparencia)		Muchos de los preparativos y documentos elaborados para el FMMD se hacen públicos. No obstante, existe acceso limitado a las jornadas gubernamentales y la participación de las organizaciones de la sociedad civil se limita a una breve presentación de los "reclamos" de la sociedad civil.
	¿El carácter inclusivo de la representación de la sociedad civil en el FMMD ha mejorado con el tiempo? (Inclusión)		Si bien es importante que la cantidad de países representados en las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD haya aumentado, todavía existe una representación excesiva de los delegados de Europa y Norteamérica.
	¿Se ha realizado una evaluación sistemática del Proceso del FMMD?		No se han realizado evaluaciones sistemáticas de la efectividad del FMMD.
7. Contratación	Ratificación de C181 (Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas, 1997)		A la fecha, 30 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas de 1999 (Nro. 181). Desde el DAN de 2013, 3 países han ratificado la convención (Zambia, Níger y Mongolia). Quedan varios países por ratificar la convención.
	¿La sociedad civil ha participado en la identificación de políticas y prácticas en el área de contrataciones (positivas y negativas)?		Ésta es un área en la que las organizaciones de la sociedad civil han tenido especial participación a través de la investigación aplicada tendiente a identificar los problemas de las cadenas de abastecimiento y la colaboración y el asesoramiento a las empresas y los gobiernos sobre posibles reformas. RecruitmentReform.org consolida los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil.



OBJETIVO	PARÁMETROS	AVANCES ²²	JUSTIFICACIÓN
7. Contratación	¿Los gobiernos han reformado sus políticas y prácticas?		Hay algunos movimientos promisorios entre muchos gobiernos, especialmente en Asia, para reformar las políticas de contratación, pero la mayoría todavía no se han hecho realidad.
	¿Han aumentado las plataformas nacionales y regionales de interesados múltiples sobre prácticas de contratación y empleo?		Iniciativa de Contratación Justa de la OIT/Sistema de Integridad en Contrataciones Internacionales (IRIS) de IOM / Debate sobre Contratación durante los Procesos Consultivos Regionales (RCP) / Alianza de Asociaciones Asiáticas de Proveedores de Servicios de Empleo Internacionales (AAA-OESP)
	¿Existen más empresas que hayan adoptado y operen de conformidad con los principios de Dhaka?		El Estándar sobre Trabajadores Extranjeros en la Cadena de Abastecimiento de HP (diciembre de 2014) y la incorporación por parte del <i>Electronics Industry Citizenship Council</i> del texto sobre comisiones de contratación en su código de conducta (marzo de 2015) son señales positivas de que el mundo de los negocios está comenzando a tener en cuenta los Principios de Dhaka.
8. Derechos laborales de los trabajadores migrantes	Ratificación de C189 (Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico, 2011)		A la fecha, 21 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico de 2011 (Nro. 189). Una variada gama de países (Ecuador, Costa Rica, Argentina, Colombia, Irlanda, Suiza, Finlandia, República Dominicana, Bélgica, Chile y Panamá) ha ratificado la C189 desde la Conferencia del Diálogo de Alto Nivel en octubre de 2013. Sin embargo, algunos países claves que reciben trabajadores domésticos aún no han ratificado la convención.
	Ratificación de la Convención Internacional de la ONU sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)		Si bien las ratificaciones de la MWC han aumentado en forma sostenida, existen aún menos de 50 países signatarios de la convención. El pasado 25 ^o aniversario (18 de diciembre de 2015) constituyó una oportunidad para la renovada promoción de la convención.
	Ratificación de C97 (Convención de la OIT sobre Migración para el Empleo, 1949)		El último país en ratificar la Convención de Migración para el Empleo de 1949 (C97) fue Filipinas.
	Ratificación de C143 (Convención de la OIT sobre Trabajadores Migrantes, 1975)		Hasta la fecha, han habido sólo 23 ratificaciones de la Convención sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes de 1975 (C143) y no han habido nuevas ratificaciones desde 2007.
	¿El protocolo de la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT (2014) se tradujo en legislación nacional y se reglamentó?		A pesar de la inmensa mayoría que adoptó el protocolo en la CIT del 11 de junio de 2014 (437 a favor, 27 abstenciones y 8 en contra), el Protocolo aún no recibió las dos ratificaciones requeridas para la entrada en vigencia.

5. Análisis

5.1 Avances del Plan de Acción

Si bien es demasiado pronto para medir verdaderamente los avances del Plan de Acción, en parte debido a la escasez de datos y la falta de mediciones iniciales, y en parte a causa de su visión de largo plazo, el Informe Movimiento ofrece de todos modos algunos puntos de vista. Muchos de los parámetros utilizados para medir los avances del Plan de Acción se basan en indicadores de procesos (datos de entrada y salida) y en menor medida en los resultados para los trabajadores migrantes que -es de esperar- estos cambios generen. Si bien es útil observar el trabajo previo de las organizaciones de la sociedad civil, al analizar los avances y el camino por recorrer, el debate en última instancia debería retomar la mejora de la situación de los trabajadores migrantes y sus familias.

En términos de avance, podemos hablar de algunos cambios positivos en la formulación de ciertos temas (por ejemplo, un punto de vista más amplio sobre la mujer) y políticas y declaraciones que avanzan en la dirección correcta (por ejemplo, la reforma de las contrataciones y la participación de la diáspora en el desarrollo); no obstante, parecen fracasar al momento de su implementación. Se citaron muy pocos ejemplos de políticas implementadas con éxito como buenas prácticas para intercambiar, y esto quizás se vincule con el grado de estancamiento del Objetivo 5 (buenas prácticas).

Los objetivos que más claramente han avanzado son el Objetivo 1 (post-2015), el Objetivo 3 (migrantes en emergencia) y el Objetivo 7 (contratación). Los Objetivos 5 y 6 sobre gobernanza de la migración e intercambio de buenas prácticas no han logrado el mismo grado de compromiso de parte de las organizaciones de la sociedad civil. El Objetivo 8 (migración de trabajadores) es difícil de medir, salvo por la rápida ratificación de la Convención sobre Trabajo Doméstico y la adopción del Protocolo sobre Trabajo Forzado, por una parte, y el estancamiento en la ratificación de otros tratados relevantes sobre migración, por la otra.

A nivel de políticas, el Objetivo 2 (diáspora) está avanzado, en el sentido de que ha habido un aumento exponencial en la cantidad de países con algún tipo de dependencia gubernamental o ministerio responsable de los asuntos de la diáspora. Sin embargo, parece haber una falta de trabajo sistemático sobre la implementación de estas políticas. El Objetivo 4 involucra temas entrecruzados, en el sentido de que las cuestiones relativas a los niños migrantes, los hijos de migrantes y las mujeres migrantes tienen que ver con el resto del Plan de Acción.

Existen diferencias regionales en la adopción del Plan de Acción. Esto, en parte, se relaciona con los actuales mecanismos y marcos que dirigen las acciones de las organizaciones de la sociedad civil. En Asia, se ha realizado una gran tarea de organización desde principios de los '90. En Latinoamérica sucede lo mismo, pero existen numerosos procesos regionales que se consideran más progresivos que los procesos no vinculantes existentes a nivel global. En África, en gran medida debido a la escasez de recursos, se ha realizado poco trabajo de organización, aunque la sociedad civil se ha estado organizando más durante el último año.

Las diferencias regionales también reflejan distintos ejes temáticos. El tema de las contrataciones se está debatiendo principalmente en el contexto de Asia y Medio Oriente (puntos de origen y destino de la mayoría de los trabajadores migrantes del mundo) y en Europa y Norteamérica (siendo éstas las ubicaciones de muchas empresas cuyas cadenas de abastecimiento se extienden por todo el mundo).

Algunas de las cuestiones destacadas en el Plan tienen mayor o menor relevancia en cada región. El punto 2 del Plan de Acción, sobre participación de la diáspora, por ejemplo, recibe menos atención en la región asiática, lo que se explica por su larga historia de migraciones temporarias. No obstante, esto no significa que no sea importante para la región, y los países como Filipinas y la India hacen mucho que analizan cuál puede ser el aporte de los migrantes a sus países de origen, más allá de agruparse siempre bajo la idea de la "diáspora". Así, al observar la adopción del Plan de Acción, las variaciones regionales necesariamente afectan su avance.

Los ODS han brindado cierta oportunidad de promover políticas y cambios que las organizaciones de la sociedad civil quisieran ver. Sin embargo, sigue habiendo cierta desconexión entre el discurso negativo actual sobre migración de los medios de comunicación de muchos países y el reconocimiento de que la migración equivale a desarrollo. Un gran desafío para el avance del Plan de Acción que se identificó es el discurso general sobre migración y, junto con éste, la omisión de un tema clave del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años: la xenofobia. La xenofobia y la securitización de la migración fueron identificadas por la mayoría de los encuestados como cuestiones centrales que deben incorporarse al Plan de Acción (véase asimismo la sección 5.3 a continuación).

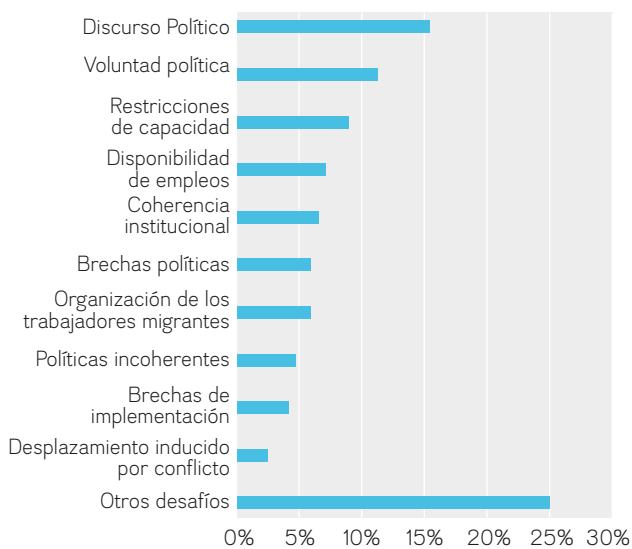
5.2 Los principales desafíos que inhiben el avance del Plan de Acción

Se les pidió a los entrevistados que reflexionaran sobre los principales desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias. Si bien ofrece una representación cruda y simplista de los desafíos complejos e interrelacionados que enfrentan los migrantes y sus familias, la Figura 1 resume las respuestas recibidas. En forma subyacente a estos desafíos, surgieron tres cuestiones especialmente involucradas en los desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias. Ellas son:

- 1) ausencia de gobernanza de la migración en términos de contar con un marco de derechos e instituciones transparentes a nivel global, así como respecto de la voluntad política y la implementación de las políticas comprometidas a nivel nacional y local;
- 2) la criminalización de la migración y las fronteras que incrementa las tendencias xenofóbicas; y
- 3) inexistencia de vías legales para los migrantes y refugiados y falta de atención a las causas básicas de la migración, en especial la desigualdad, la pobreza, las violaciones a los derechos humanos y los conflictos.

En la Encuesta Mundial implementada en representación de la red MADE, “la protección y los derechos de los migrantes” y “la gobernanza de la migración y la coherencia de las políticas” asimismo se identificaron como las cuestiones más urgentes que requieren de atención mundial.

FIGURA 2. Principales desafíos que inhiben el avance del Plan de Acción



n=164 (algunos encuestados indicaron varias respuestas)

FIGURA 1. Principales desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias



Relacionado con esto, se les pidió a los encuestados de todo el mundo que comentaran sobre los desafíos que observaron en sus países/regiones que inhiben el avance del Plan de Acción (Figura 2). El desafío mencionado con mayor frecuencia se relacionó con el discurso público sobre el tema migratorio, lo cual dificulta promover cambios en las políticas que reflejarían los compromisos descritos en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años.

El segundo desafío mencionado con mayor frecuencia se vinculó con la voluntad política de efectuar los cambios. Las limitaciones en cuanto a capacidad se relacionaron con la capacidad de los gobiernos de responder adecuadamente a la migración e implementar sus políticas, así como con las organizaciones de la sociedad civil que frecuentemente se esfuerzan por movilizar los recursos. La disponibilidad de empleos y el desarrollo nacional se identificaron como las causas de fondo de la migración que conducen a la necesidad de emigrar, en oposición con la decisión de emigrar. Entre otros desafíos identificados se encuentran la coordinación entre los actores que trabajan en el tema migratorio, la conciencia entre los trabajadores migrantes de sus derechos, políticas incoherentes y brechas en la implementación y el desplazamiento inducido por los conflictos.

“No nos guiamos por el plan de acción, no pudimos asimilarlo. Es culpa nuestra, pero la verdad es que no hubo ninguna pauta o consejo en el sentido de que las organizaciones de la sociedad civil debían hacer esto o aquello, o concentrarse en este punto de los 8 indicados. Mucho menos se dice sobre cómo medir los avances. Estamos en un punto en el cual hay una brecha entre lo que hacemos y el Plan de Acción; estamos ‘fuera de sintonía’ con el Plan de Acción”

(Entrevistado).

La discriminación y la xenofobia fueron desafíos que los entrevistados consideraron que habían quedado excluidos del Plan de Acción y también se destacaron como el tema más urgente en Europa, y como un tema importante en Sudamérica dentro de la Encuesta Mundial. Mientras algunos expresaron que al encarar las cuestiones contempladas en el Plan se estaría trabajando indirectamente sobre la xenofobia, otros opinaron que trabajar sobre la xenofobia y modificar la opinión pública permite tener más éxito en el cambio gradual de las políticas con el objeto de proteger los derechos de los trabajadores migrantes. Incluso otros sostuvieron que, si bien la xenofobia es un desafío, está demasiado enraizada y es poco probable que esto pueda cambiarse fácilmente.

Un parámetro sugerido para comenzar a trabajar sobre estas inquietudes es el siguiente:

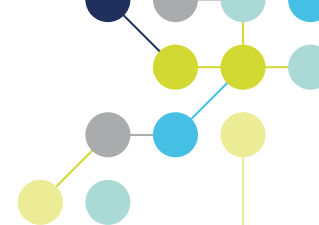
“Campañas y mecanismos de monitoreo para terminar con el uso de terminología abusiva y del discurso en contra de los migrantes en los medios y por parte de los políticos y formuladores de políticas” (FMMD de la Sociedad Civil, 2014).

Las campañas públicas, como la de la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM) sobre el cambio de la terminología utilizada para referirse a los migrantes indocumentados (Cuadro 10), podría ser un ejemplo de los esfuerzos tendientes a tratar de modificar la opinión pública y cambiar el discurso. El Centro para la Investigación sobre Migración (CSERPE)²³ también trabajó con las poblaciones locales de Suiza, con el objeto de promover una mejor imagen de los migrantes y refugiados y superar la xenofobia a través de diversos proyectos, como un curso de capacitación en línea traducido como “Atención Pastoral para los Desplazados” (PCHM), que se orienta a las organizaciones que están trabajando o que probablemente trabajen con los desplazados.

CUADRO 10

Campaña #WordsMatter

En 2014, PICUM inició una campaña contra las referencias a los migrantes “irregulares” o “indocumentados” como “migrantes ilegales” dentro de la Unión Europea. De acuerdo con la campaña, esta terminología deshumaniza a los migrantes al negarles sus derechos humanos; los identifica como delincuentes; impide la discusión y el debate justo; y aumenta la probabilidad de que se les niegue el rescate y la asistencia humanitaria. Además, PICUM sostiene que identificar a los migrantes como “ilegales” implica, en directa violación de la legislación internacional, el avasallamiento del debido proceso y es totalmente inexacto desde el punto de vista legal. Al continuar incorporando esta terminología en la legislación, los medios y las declaraciones oficiales, quienes la utilizan promueven los prejuicios. La campaña elaboró un folleto informal que se encuentra disponible en siete idiomas (inglés, griego, neerlandés, italiano, francés, alemán y español) y elaboró un glosario de términos en todos los idiomas de la UE. Los folletos se entregaron a los funcionarios de la ONU y a los miembros de las agencias de la UE y se distribuyeron en el FMMD de Estocolmo. Según el folleto, las instituciones claves y sus miembros, como la Asamblea General de la ONU, la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Internacional del Trabajo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, la Comisión Europea y la AssociatedPress han reconocido que “migrante ilegal” es un término peyorativo, o bien han optado por utilizar migrante “irregular” o “indocumentado” en sus publicaciones y expresiones. La campaña hizo uso de las redes sociales e incentivó el debate con el *hashtag* #WordsMatter.



5.3 Respuestas de la sociedad civil

Las respuestas de las organizaciones de la sociedad civil a estos desafíos, tal como se destaca en este informe, son de diverso alcance y escala y varían según la región. En la Encuesta Mundial, se les pidió a los encuestados que respondieran a la siguiente pregunta:

“Considerando la experiencia de su organización desde el diálogo DAN de 2013, ¿cuáles piensa que son los aportes más significativos que realizó su organización para impulsar aspectos del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años en los países/regiones en las que trabaja?”

En total, los encuestados identificaron 147 ejemplos de aportes significativos realizados por las organizaciones de la sociedad civil. Muchos de estos ejemplos se utilizaron para ilustrar el presente informe. Las respuestas reflejaron la diversidad de actividades en las que participan las organizaciones de la sociedad civil. Entre las áreas principales de aportes se encuentran la provisión directa de servicios de asistencia (24%), la incidencia o promoción (22%), el asesoramiento sobre políticas (13%) y la investigación (11%).

Se comprobó que es difícil asociar las acciones de las organizaciones de la sociedad civil con el Plan de Acción, en parte porque, más allá de actuar como un documento que acercó estratégicamente áreas claves en las cuales operan dichas organizaciones, pocos actores informaron usando directamente el Plan de Acción y muchos informaron que fue de aplicación limitada dadas las escasas instrucciones sobre cómo implementarlo.

Sin embargo, muchos encuestados sí destacaron la interrelación que existe entre distintos tipos de intervenciones. Por ejemplo, muchas organizaciones proveen servicios directos a los migrantes en el terreno. Esto permite una exposición directa a los desafíos que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias que, si se recogen y agrupan los datos, puede ofrecer información para las campañas de incidencia para el cambio de las políticas.

Sin embargo, no todas las organizaciones de la sociedad civil son capaces de ofrecer servicios directos, recoger y analizar datos y realizar tareas de incidencia. Si bien es posible que una ONG local no tenga la capacidad (financiera o de otro tipo) de trabajar sobre algún tema en forma holística, el trabajo conjunto en redes se consideró importante para fortalecer la voz de las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional entrelazando estas actividades y respondiendo a los desafíos que enfrentan los trabajadores migrantes con una misma voz (informada).

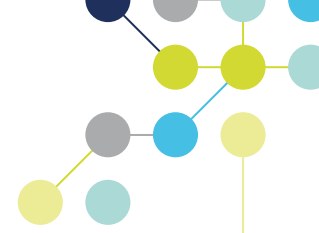
6. Recomendaciones

¿Cómo sigue esto? ¿Cuál sería el eje en el camino hacia el próximo DAN?

A la sociedad civil:

Además de las recomendaciones específicas para seguir avanzando con cada uno de los objetivos destacados en la sección anterior, se ofrecen las siguientes recomendaciones generales a las organizaciones de la sociedad civil:

- I. Reconsiderar el Plan de Acción.** Si bien el Plan de Acción goza de aceptación general, claramente se han omitido la discriminación y la xenofobia. La discriminación y la xenofobia no sólo representan un desafío para los migrantes y sus familias, sino también para las organizaciones de la sociedad civil que promueven el cambio en las políticas. Además, se observó que muchas organizaciones no utilizan específicamente el Plan de Acción en su trabajo debido a la falta de pautas de implementación claras. La Agenda de Estocolmo plantea una idea respecto de cómo pueden responder las organizaciones de la sociedad civil al Objetivo 1 (post-2015) del Plan de Acción y se han elaborado documentos similares para el Objetivo 7 (contratación). Pueden elaborarse documentos similares sobre cada uno de los temas para ofrecer mayores pautas sobre cómo implementar el Plan de Acción a nivel local y nacional. También puede ser relevante considerar la reformulación del Objetivo 5 para incrementar la claridad de su objetivo general.
- II. Desarrollar parámetros.** El Informe Movimiento presenta una propuesta inicial sobre la manera en la cual las organizaciones de la sociedad civil pueden medir los avances del Plan de Acción (véase el Anexo 3). Sin embargo, el conjunto de indicadores presentado sigue siendo limitado y sería conveniente contar con la opinión de las organizaciones en distintos niveles operativos a fin de definir mejor los parámetros de avance y su medición.
- III. Medir los avances a nivel nacional.** El informe actual ofrece un panorama más bien global de los principales desarrollos en las diversas áreas del Plan de Acción. En este sentido, se omiten detalles y matices que podrían reflejar en mejor medida los contextos y las realidades regionales y nacionales. Quizás sería más pertinente medir los avances del Plan de Acción a través del desarrollo de parámetros e indicadores que resulten aplicables a nivel nacional. Esto podría monitorearse mediante la elaboración de informes de situación y de avance nacionales que, a su vez, podrían utilizarse en la confección de informes regionales y -posteriormente- globales. Así, las historias y experiencias locales podrían utilizarse en las tareas de promoción globales.
- IV. Formular una posición de la sociedad civil respecto de cómo debería ser la gobernanza de la migración mundial a través de consultas con organizaciones de la sociedad civil.** Si bien se han realizado esfuerzos considerables por incorporar el tema migratorio en los ODS, se ha prestado menor atención a los Objetivos 5 y 6 del Plan de Acción. Un aspecto clave de este trabajo podría ser recopilar todas las normas y los marcos internacionales relevantes sobre gobernanza de la migración. Otra dimensión de ello es el papel que las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar en la gobernanza de la migración mundial y la evaluación crítica respecto de si, y en qué medida, el FMMD brinda espacio suficiente para que las organizaciones participen en estos procesos.
- V. Establecer más grupos de trabajo temáticos y crear alianzas en la sociedad civil.** Los actuales grupos de trabajo abiertos de la red MADE han sido creados sobre una base *ad-hoc*, desarrollándose en forma orgánica a partir de las redes existentes. De este modo, es posible promover la creación de alianzas con otras redes de la sociedad civil (por ejemplo, trabajar por la justicia, la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, etc.). Podría brindarse espacio para la formación de otros grupos de trabajo; por ejemplo, para la "protección de los migrantes desplazados y en emergencia". El Grupo de Trabajo de Mujeres en la Migración Mundial quizás podría formalizarse dentro de la red MADE.



Al gobierno:

Surgieron tres cuestiones especialmente relacionadas con los desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias. Ellas son:

- 1) ausencia de gobernanza de la migración en términos de (no) contar con un marco de derechos e institución(es) transparente(s) a nivel global, así como respecto de la voluntad política y la implementación de las políticas comprometidas a nivel nacional y local;
- 2) la criminalización de la migración que incrementa las tendencias xenófobas;
- 3) inexistencia de vías legales para los migrantes y refugiados y falta de atención a las causas de fondo de la migración, en especial la desigualdad, la pobreza, las violaciones a los derechos humanos y los conflictos.

Por lo tanto, se ofrecen las siguientes recomendaciones a los gobiernos:

- I. Adoptar el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años.** El Plan de Acción representa una guía que los gobiernos podrían utilizar para promover el cambio de las políticas nacionales y cooperar con la sociedad civil.
- II. Institucionalizar las plataformas nacionales entre el gobierno y la sociedad civil sobre migración y desarrollo para considerar la implementación del Plan de 8 puntos a 5 años en forma conjunta.** La intención inicial del Plan de Acción fue identificar áreas en las cuales las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos podrían trabajar conjuntamente para mejorar las vidas de los migrantes y sus familias y, de este modo, promover el desarrollo (humano). A la fecha, los esfuerzos tendientes a implementar el plan por parte de las organizaciones de la sociedad civil al parecer en gran medida están disociados de las acciones gubernamentales.
- III. Evaluar el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.** Ha existido inquietud respecto de la transparencia, el carácter inclusivo y el efecto del FMMD, el cual se lleva a cabo en forma anual desde hace casi una década. Es importante hacer un balance del valor de este tipo de plataforma y evaluar si actualmente opera del modo más eficiente, incluido el respaldo a la función de las organizaciones de la sociedad civil.

Bibliografía

Agence France-Presse. (2015). Thousands of Rohingya refugees to flee by boat in "looming disaster", Amnesty warns | Law | The Guardian. Obtenido el 25 de noviembre de 2015 de <http://www.theguardian.com/law/2015/oct/21/thousands-rohingya-refugees-flee-boat-looming-disaster-amnesty>

Bilgili, Ö (2014). *Simultaneity in transnational migration research: links between migrants' host and home country orientation*. Boekenplan, Maastricht.

Bonfiglio, A., McGregor, E., & Siegel, M. (2015). Diaspora Engagement in Development: An Analysis of the Engagement of the Kenyan Diaspora in Germany and the Potentials for Cooperation. UNU-MERIT. Obtenido de <http://www.merit.unu.edu/publications/uploads/1427881011.pdf>

Brinkerhoff, J. (2012). Creating an enabling environment for diasporas' participation in homeland development. *International Migration*, 50, 75-95.

Caritas Internationalis. (2009). The Female Face of Migration: Background Paper. Obtenido de <http://www.caritas.org/includes/pdf/backgroundmigration.pdf>

Casa Alianza. (2015). Investigaciones Especiales- Observatorio de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de http://casa-alianza.org/hn/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=58

Committee on the Rights of the Child (CRC).(2005). Treatment of Unaccompanied and Separated Children Outside their Country of Origin.Obtenido de <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC6.pdf>

Esim, S., & Smith, M. (2004).Gender and migration in Arab states.*The Case of Domestic Workers*.Obtenido de <http://www.oit.org/dyn/gender/docs/RES/512/F335510694/Gender%20-%20Migration%20in%20Arab%20States%20PDF%20File%20Revis.pdf>

European Commission. (2015). European Commission - PRESS RELEASES - Press release - Joint Foreign and Home Affairs Council: Ten point action plan on migration. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4813_en.htm

Formson-Lorist, C. (2014). Consolidating and Showcasing Diaspora Entrepreneurship for Development. Obtenido de http://www.diaspora-centre.org/wp-content/uploads/2013/10/FINAL-Good-Practice-Note_DiasporaEntrepreneurship4Development_December2014.pdf

Forrest, A. (2015). The Modern Slavery Bill: A Step in the Right Direction. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de http://www.huffingtonpost.com/andrew-forrest/the-modern-slavery-bill-a_b_7010494.html?1428329663

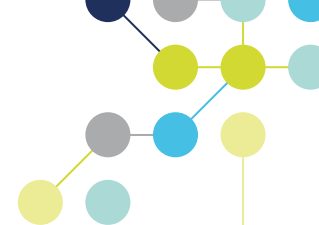
Gamlen, A. (2014). Diaspora Institutions and Diaspora Governance. *International Migration Review*, 48, S180–S217. <http://doi.org/10.1111/imre.12136>

GFMD.(2015a). GFMD Civil Society. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://gfmdcivilsociety.org/>

GFMD.(2015b). Global Forum on Migration and Development.Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.gfmd.org/>

GFMD Civil Society. (2014). Civil Society "Stockholm Agenda" on Migrant and Migration-Related Goals and Targets in the Post-2015 Global and National Development Agendas. Obtenido de <http://gfmdcivilsociety.org/wp-content/uploads/2014/06/Civil-Society-Migration-Stockholm-Agenda-June-2014.pdf>

Ghosh, J. (2009). Migration and gender empowerment: Recent trends and emerging issues. Obtenido de <http://mpa.ub.uni-muenchen.de/19181>



GMFD Civil Society. (2014). Shaping Migration and Development Goals: Global Movement, Change on the Ground: Recommendations and Benchmarks. Obtenido de http://gfmddcivilsociety.org/wp-content/uploads/2014/06/Recommendations-GFMD-CSD-2014_-EN_final.pdf

Gois, W. (2015). Reflections of Civil Society. Obtenido de http://madenetwork.org/sites/default/files/PDF/2015-03%20-%20Reflections%20of%20Civil%20Society%20-%20Final_0.pdf

Hamilton, C., Anderson, K., Barnes, R., & Dorling, K. (2011). Administrative detention of children: a global report. *UNICEF*. Obtenido de http://www.unicef.org/protection/files/Administrative_detention_discussion_paper_Apri12011.Pdf

HLD Civil Society. (2013). The Big Story of HLD 2013: Convergence across Stakeholders. Obtenido de <http://hldcivilsociety.org/wp-content/uploads/2013/12/HLD-2013-Matrix-of-multi-stakeholder-convergence.pdf>

HP. (2015). HP Supply Chain Foreign Migrant Worker Standard: Version 1.1. Obtenido de <http://h20195.www2.hp.com/V2/getpdf.aspx/c04484646.pdf?ver=1.0>

Human Rights Watch. (2015a). A Raw Deal. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <https://www.hrw.org/report/2015/01/21/raw-deal/abuse-thai-workers-israels-agricultural-sector>

Human Rights Watch. (2015b). Migrant Workers' Rights on Saadiyat Island in the United Arab Emirates. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <https://www.hrw.org/report/2015/02/10/migrant-workers-rights-saadiyat-island-united-arab-emirates/2015-progress-report>

ICMC (2013) Borrador de Documento de Trabajo elaborado para las reuniones preparatorias, sábado 13 y domingo 14 de julio de 2013. Obtenido en noviembre de 2015, <http://hldcivilsociety.org/wp-content/uploads/2013/07/Draft-resource-paper-13.7.2013.pdf>

ICMC. (2015a). MADE network. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <http://www.icmc.net/geneva/>

ICMC. (2015b). Saving Lives: Putting Solutions together for Boat People. Obtenido de <http://www.icmc.net/wp-content/uploads/2015/03/Boat-People-Joint-Oral-Civil-Society-Statement-to-HR-Council-March-2015-FINAL.pdf>

IHRB. (2012). Launch of Dhaka Principles for Migration with Dignity. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <http://www.ihrb.org/news/launch-of-dhaka-principles-for-migration-with-dignity.html>

IHRB. (2015). The UK Modern Slavery Act and Promoting Worker Welfare. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <http://www.ihrb.org/news/modern-slavery-act-and-promoting-worker-welfare.html>

ILO. (2014a). At a glance: Labour migration: Facts and figures. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/issue-briefs/WCMS_239651/lang-en/index.htm#src5

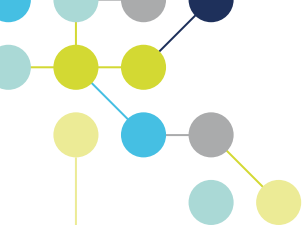
ILO. (2014b). ILO-IOM Regional conference on making breakthrough in the implementation of Ethical and Professional Recruitment. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/events/WCMS_239645/lang-en/index.htm

ILO. (2015). Promoting Decent Work for Migrant Workers. Obtenido de http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/13/documents/backgrounddocs/GFMD_ILO_Discussion%20Paper_Promoting%20Decent%20Work%20for%20MWs.pdf

Insan Association. (2015). Shattered Dreams: Children of Migrants in Lebanon. Obtenido de <http://www.insanassociation.org/en/images/Shattered%20Dreams-%20children%20of%20migrants%20in%20Lebanon.pdf>

Inter-Agency Expert Group on SDG Indicators (IAEG-SDG). (2015). Statement by Major Groups and other Stakeholders: Theme 5. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de https://doc10-9o-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/ha0ro937gcuc717deffksulhg5h7mbp1/hoh9j52mnrpam1bs9ps87vdn3dg122i5/1441267200000/11487328230868000636/*0B8n3WhOaTbGVZ2R6MENuMEMtMEU?e=download

IOE. (2014). IOM and IOE Join Forces to Promote Ethical Recruitment of Migrant Workers [Press Release]. Obtenido el 4 de junio de 2015 de http://www.ioemp.org/fileadmin/ioe_documents/publications/Policy%20Areas/migration/EN/_2014-01-14_G-400_IOM_and_IOE_join_forces_to_promote_ethical_recruitment_of_migrant_workers____final_.pdf



IOM. (2015a). Gender and Migration | International Organization for Migration. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <https://www.iom.int/gender-and-migration>

IOM. (2015b). International Recruitment Integrity System. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://iris.iom.int/>

IOM. (2015c). Missing Migrants Project | Latest Global Figures. Obtenido el 25 de noviembre de 2015 de <http://missingmigrants.iom.int/en/latest-global-figures>

Kumar, A. (2015). What is Illustrate Our Rights? Obtenido el 25 de noviembre de 2015 de <http://www.migrantsmatter.org/illustrate-our-rights.html>

MACIMIDE. (2015). Global Dual Citizenship Database. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <https://macimide.maastrichtuniversity.nl/dual-citizenship-database/>

MADE network. (2014). Webinar Report: Migration, Entrepreneurship and Development. Obtenido de http://madenetwork.org/sites/default/files/PDF/FINAL%20REPORT_Webinar_20Nov2014.docx

MADE network. (2015a). 2015 Civil Society Survey on Migration, Migrants Rights and Development. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://madenetwork.org/latest-news/2015-civil-society-survey-migration-migrants-rights-and-development>

MADE network. (2015b). Agenda for Change. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.madenetwork.org/agenda-change>

MADE network. (2015c). Migration and Sustainable Development Goals: A Post 2015 Call to Action. Obtenido de <http://www.madenetwork.org/sites/default/files/150203%20Migration%20and%20Post-2015%20SDG%20Framework%20-%20Briefing%20Paper%20Final.pdf>

MADE network. (2015d). Zero Fees for Decent Work. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://madenetwork.org/campaigns/zero-fees-decent-work>

MADE network. (2015e). Background | MADE network. Obtenido el 16 de septiembre de 2015 de <http://madenetwork.org/background>

McCormick, J. (2012). An Ethical Framework for Cross-Border Labor Recruitment. Obtenido de <http://digitalcommons.unl.edu/humtrafconf4/11/>

Mendoza, D. R., & Newland, K. (2012). Developing a Road Map for Engaging Diasporas in Development: A Handbook for Policymakers and Practitioners in Home and Host Countries. Obtenido de <http://www.migrationpolicy.org/research/developing-road-map-engaging-diasporas-development-handbook-policymakers-and-practitioners>

Migrants' Files. (2015). The Migrants' Files. Obtenido el 25 de noviembre de 2015 de <http://www.themigrantsfiles.com/>

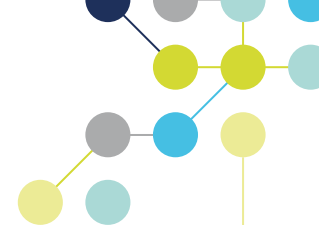
MPI. (2003). Special Issue: Women and Migration. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.migrationpolicy.org/programs/migration-information-source/special-issue-women-and-migration>

Naudé, W., Siegel, M., & Marchand, K. (2015). *Migration, Entrepreneurship and Development: A Critical Review*. IZA Discussion Papers. Obtenido de <https://opus.zbw-kiel.de/dspace/handle/10419/114159>

NGO Committee on Migration, ICMC, & MADE. (2014). Civil Society Recommendations on Protection at Sea. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de http://gfmcivilsociety.org/wp-content/uploads/2014/11/UNHCR-HC-Dialogue-Protection-2014-Civil-society-Sea-Change-Seven_final.pdf

NGO Committee on Migration (2015) Migrants in Crisis in Transit: 2015 NGO Practitioner Survey Results, septiembre de 2015 (inédito, provisto por el autor)

OHCHR (2014) Recommended Principles and Guidelines on Human Rights International Borders, Retrieved from http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines.pdf



OHCHR. (2015). Status of Ratification: Interactive Dashboard. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://indicators.ohchr.org/>

Open Working Group on Labour Migration and Recruitment.(2014). Civil Society Contributions to the Special Rapporteur's Report to the UN Human Rights Council on Migrant Labour Recruitment. Obtenido de <http://madenetwork.org/sites/default/files/PDF/MADE%20Recruitment%20OWG%20Report.pdf>

Petrozziello, A. J. (2013). Gender on the Move: Working on the Migration-Development Nexus from a Gender Perspective. UN Women. Obtenido de http://www.unwomen.org/-/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/GenderOnTheMove_low2b%20pdf.pdf

PICUM. (2015). Open Letter to the EU Ministers of Health. Obtenido de http://picum.org/picum.org/uploads/file_/Letter%20to%20health%20ministries%2017%2006%202015.pdf

RecruitmentReform.org. (2014). Zero Tolerance for Contract Substitution. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://recruitmentreform.org/no-contract-substitution/>

RecruitmentReform.org. (2015a). Discussion: Government-to-Government Recruitment. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://recruitmentreform.org/forum/?cid=7&show=55>

RecruitmentReform.org. (2015b). Electronics Group Bans Recruitment Fees to Workers. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://recruitmentreform.org/electronics-group-bans-recruitment-fees-to-workers/>

RecruitmentReform.org. (2015c). Online Discussion: Ethical Recruitment. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://recruitmentreform.org/forum/?cid=9&show=97>

Red Cross.(2015). Migrants in Countries in Crisis Initiative - IFRC. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <https://www.ifrc.org/fr/nouvelles/discours-et-points-de-vue/discours/2015/migrants-in-countries-in-crisis-initiative/>

Save the Children. (2014). Submission for the Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) report to the General Assembly on the protection of migrants (RES 68/179). Obtenido de www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/.../SaveTheChildren.doc

Silverman, S., & Hajela, R. (2015). Briefing: Immigration Detention in the UK, 3rd Revision. Migrant Observatory UK. Obtenido de <http://www.migrationobservatory.ox.ac.uk/sites/files/migobs/Immigration%20Detention%20Briefing.pdf>

Terre des hommes. (2014). Locally-Developed Child Protection Practices Concerning Mobile Children in West Africa. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de https://www.terredeshommes.nl/sites/tdh/files/uploads/nl_2014_tdh-ls_locally_developed_child_protection_mechanisms_concerning_mobile_children_in_west_africa.pdf

The World Bank. (2015). Migration and Remittances: Recent Developments and Outlook, Migration and Development Brief 24. Obtenido de <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/3349341288990760745/MigrationandDevelopmentBrief24.pdf>

UNHCR. (2014). UNHCR - High Commissioner's Dialogue on Protection Challenges, 2014. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.unhcr.org/pages/5357caed6.html>

UNHCR. (2015). Webinar on Community Based Protection in Urban Areas - YouTube. Obtenido del 3 de septiembre de 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=XOB0GWfAMbw>

Verité. (2014). Solutions: HP Announced Enhanced Protections for Foreign Migrant Workers. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.verite.org/vision/november2014/solutions>

Anexo 1.

Guía de entrevistas

MOVIMIENTO:

Informe Mundial de la Sociedad Civil sobre los Avances y su Impacto en los Derechos y el Desarrollo en los Migrantes

Guía de entrevistas

Hola, mi nombre es Elaine McGregor. Soy de la Universidad de Maastricht. Se me pidió elaborar la primera edición de un informe mundial anual de la sociedad civil: el "Informe Movimiento", como parte de los preparativos para la próxima reunión del FMMD en Turquía este año. El principal objetivo del informe es evaluar qué se logró y qué no en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años desde el DAN de la Sociedad Civil de 2013, para analizar el trabajo que diferentes organizaciones y redes de la sociedad civil vienen realizando desde 2013 para avanzar con la agenda e identificar las áreas en las que se han producido cambios significativos en las políticas públicas. Por este motivo, nos interesa conocer sus opiniones y experiencias. ¿Quisiera participar en la entrevista? Me gustaría grabar la misma para contar con un registro preciso de la charla. ¿Le parece bien? Gracias.

Introducción

Por favor, preséntese y cuénteme un poco sobre su organización y su participación en los temas de migración y desarrollo.

Preguntas generales

¿Cuáles considera que son los principales desafíos que actualmente enfrentan los migrantes y sus familias?

¿Cuáles cree que son los principales cambios en las políticas públicas que afectan de manera positiva o negativa el trabajo en estos temas?

Plan de Acción

¿Cuál es su opinión general del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años?

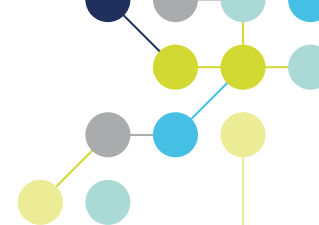
¿Cómo utiliza el Plan su organización, si es que efectivamente lo utiliza?

** ¿Qué objetivos cree que han avanzado desde el DAN de 2013? ¿Por qué?

** ¿Qué objetivos cree que se han estancado desde el DAN de 2013? ¿Por qué?

¿Ha observado diferencias regionales en los avances? *Por favor explique este punto.*

¿Cree que falta algo en el plan de acción?



Actividades

** ¿En qué tareas/acciones que permitan avanzar con los distintos objetivos del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil ha usted participado?

¿Se ha modificado el tipo de intervención que realiza su organización desde el DAN de 2013?

Cambios significativos

** ¿Cuál(es) piensa que es/son el/los **aporte(s)** más significativo(s) que realizó su organización para impulsar aspectos del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años en el/los país(es)/región(es) en las que trabaja? *Explique en forma detallada.*

Por ejemplo: ¿Cuál ha sido el aporte de su organización (asesoramiento sobre políticas, intercambio de información y prestación de servicios)?

** ¿Cuáles piensa que han sido los **cambios de políticas** más significativos que impulsan aspectos del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años en el/los país(es)/región(es) en las que trabaja? *Por favor, explique en forma detallada.*

Por ejemplo: ¿Por qué cree que se produjeron estos cambios? ¿Qué papel, si corresponde, desempeñó su organización?

Desafíos

¿Cuáles son los desafíos que enfrenta su organización para el logro de sus objetivos?

Oportunidades

** ¿Cuáles son los planes de su organización para los próximos 12 meses?

¿Qué oportunidades considera que tiene la sociedad civil para impulsar aspectos del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años?

** ¿Cuáles son los pasos a seguir antes del siguiente Diálogo de Alto Nivel?



Anexo 2.

Participantes entrevistados

Jeroen Beirnaert	International Trade Union Confederation (ITUC)
John K. Bingham	International Catholic Migration Commission (ICMC)
Pablo Ceriani	Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina (UNLA)
Rodolfo Cordova	International Network on Migration and Development (INMD)
Bob van Dillen	Cordaid
GibrilFaal	AFFORD - African Foundation for Development
Odile Faye	Caritas Senegal / AFARD
William Gois	Migrant Forum in Asia (MFA)
RoulaHamati	Insan, Líbano
Milkalsinta	Pan African Network in Defense of Migrants Rights (PANiDMR)
Efrain Jimenez	Federación Zacatecana
Chidi King	International Trade Union Confederation (ITUC)
Jin Sook Lee	Building and Woodworkers International (BWI)
Michele LeVoy	Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM)
Khady Sakho Niang	Forum des Organisations de Solidarité Internationale issues des Migrations (FORIM)
Ignacio Packer	Terre Des Hommes
Colin Rajah	Global Coalition on Migration (GCM)
Eva Sandis	NGO Committee on Migration
Kate Sheill	(anteriormente) The Global Alliance Against Trafficking in Women (GAATW)
MirelaShuteriqi	Terre Des Hommes
Neill Wilkins	Institute for Human Rights and Business (IHRB)



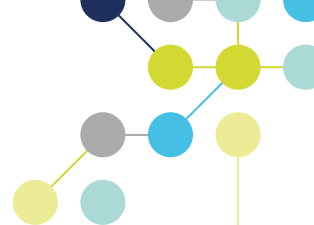
Anexo 3. Medición de los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

En la siguiente página se puede ver la tabla completa con los parámetros y los objetivos usados para medir el progreso del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años.

OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
1. Agenda de Desarrollo Post-2015	<i>Integración de la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015 para tratar no sólo los aportes que realizan los migrantes al desarrollo en los países de origen y destino, sino también las posibilidades de mejorar el planeamiento y la coherencia de las políticas que hagan de la migración una opción más genuina y no una necesidad, y que sea mayor la ganancia que la pérdida. Esta agenda de desarrollo trabajaría para afirmar el derecho a migrar y el derecho de permanecer en el país con trabajo digno y seguridad humana. De este modo, vincula la migración con las inquietudes de desarrollo de las Naciones Unidas sobre pobreza, salud, igualdad de género, financiamiento para el desarrollo y desarrollo sostenible, y para el desarrollo futuro de objetivos.</i>	1) Campañas de la sociedad civil con amplio respaldo dirigidas a los gobiernos para incluir a los migrantes y a la migración en el planeamiento y las agendas de desarrollo	¿La sociedad civil participó en campañas tendientes a incluir a los migrantes y la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015?	Revisión de documentos (por ejemplo, Agenda de Estocolmo); Entrevistas		Si bien muchos de los entrevistados indicaron que muchas organizaciones de la sociedad civil empezaron a participar en forma tardía en las campañas para incluir a la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015, en general se considera que iniciativas como la Agenda de Estocolmo han sido significativas en la decisión de incluir el tema migratorio en la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030.
		2) Inclusión y monitoreo de objetivos y metas específicos sobre los migrantes y la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015 mundial y nacional	¿El tema migratorio se refleja en la Agenda de Desarrollo Post-2015?	Revisión de documentos (por ejemplo, primer borrador); Entrevistas		La migración se incluyó en varios lugares de la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030, superando las expectativas de muchos. Sin embargo, existen algunas limitaciones, como el enfoque de género en la trata de personas.
			¿Existen planes para garantizar el monitoreo constante de los indicadores relacionados con la migración?	Entrevistas		Este trabajo está en marcha. Es un tema que todos los entrevistados consideran clave para avanzar. Se prestó especial atención al desarrollo de herramientas para medir los indicadores relacionados con la migración.
2. Participación de la diáspora	<i>Modelos y marcos que faciliten la participación de la diáspora y las asociaciones de migrantes como empresarios, inversores sociales, promotores de políticas y socios en el establecimiento y el logro de las prioridades para el pleno desarrollo humano en los países de origen, herencia y destino.</i>	Mayor cooperación entre la diáspora, migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil para transformar las políticas públicas en los países de origen y destino a fin de garantizar el acceso al trabajo digno, la salud, la educación y los derechos para todos, y para establecer un marco reglamentario sólido para que los migrantes y la diáspora inviertan en el desarrollo y la creación de empleo.	¿Ha habido mayor cooperación entre la diáspora, las organizaciones de derechos de los migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil (para transformar las políticas públicas en los países de origen y destino a fin de garantizar el acceso al trabajo digno, la salud, la educación y los derechos para todos, y para establecer un marco reglamentario sólido para que los migrantes y la diáspora inviertan en el desarrollo y la creación de empleo)?	Revisión de documentos		En el último año se lanzaron varias iniciativas tendientes a aumentar la cooperación de la diáspora y los migrantes a nivel nacional, regional y global, como ADEPT (plataforma de la diáspora africana y organización de desarrollo en Europa) y el grupo de trabajo mundial de MADE sobre los migrantes y la diáspora en el desarrollo.

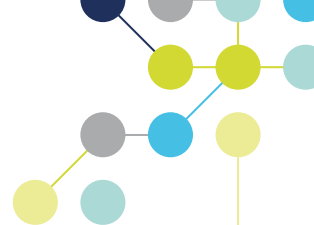
1 Los avances se representan mediante el uso de colores (Rojo=sin avance/retroceso; Amarillo=algo de avance; y Verde=avance significativo)

OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
		<p>Más países cuentan con mecanismos consultivos nacionales que explícitamente incorporan a las comunidades de migrantes/la diáspora en la formulación de las políticas que les son aplicables, incluida la asistencia al desarrollo y acuerdos comerciales con los países de origen</p> <p>Más países de residencia y de origen han introducido servicios y mecanismos de financiación que respaldan las inversiones de migrantes/la diáspora, incluido un portal único para la diáspora/los migrantes que estén interesados en invertir en su tierra en el desarrollo comercial y la lucha contra la pobreza</p> <p>Incluir el papel de la diáspora y los migrantes en el desarrollo de la Agenda de Desarrollo Post-2015</p>	<p>¿Existe mayor cantidad de estados con mecanismos formales para lograr la participación de las comunidades de migrantes/la diáspora?</p> <p>¿Hay más países que ofrecen servicios específicos y mecanismos de financiamiento para respaldar las inversiones de migrantes y la diáspora?</p>	<p>Revisión de documentos</p> <p>Entrevistas</p>		<p>Gamlen (2014) demuestra un notorio aumento en la "cantidad de estados con oficinas formales para los emigrantes y sus descendientes" desde mediados de 1990 (p3). Sin embargo, si bien en muchos casos el marco de políticas está desarrollado, existen brechas en la implementación en parte debido a la falta de capacidad y la escasez de recursos.</p>
		<p>Respalda la creación de esquemas de financiamiento internacional específicamente para organizaciones de la diáspora, incluido la creación de préstamos y fondos de inversión internacionales para la diáspora y los migrantes</p> <p>Aumento significativo en los países que permiten la doble nacionalidad</p>	<p>¿La función de la diáspora y los migrantes se incluye en el SDGS?</p> <p>¿Se han lanzado esquemas de subsidios específicamente destinados a las organizaciones de la diáspora?</p> <p>¿Ha aumentado la cantidad de países que son tolerantes en el tema de la doble ciudadanía?</p>	<p>Revisión de documentos</p> <p>Entrevistas</p>		<p>A pesar de que el tema de los migrantes y la migración está claramente integrado en la Agenda de la ONU sobre Desarrollo Sostenible 2030 (por ejemplo, las metas 8.8 y 10.7) y, transversalmente, la participación de la diáspora como tal, en especial en el contexto de las empresas de migrantes, esto no aparece efectivamente en la Agenda.</p> <p>Al parecer no existe esa clase de financiamiento global. A nivel nacional, muchos países han brindado apoyo a las organizaciones de la diáspora, pero al parecer en los últimos años ese apoyo se está retirando cada vez más.</p> <p>La Base de Datos de Doble Ciudadanía Mundial MACIMIDE muestra que, en 2013, alrededor del 70% de los países eran tolerantes en el tema de la doble ciudadanía, en el sentido que si un ciudadano adquiere la ciudadanía de otro país, no se le exige renunciar a la ciudadanía del país de origen. Esto representa un cambio mundial de actitud significativo respecto de la doble ciudadanía (MACIMIDE, 2015).</p>



OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
3. Migrantes en emergencia	<i>Mecanismos confiables con múltiples actores para tratar las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia, empezando por los atrapados en situaciones de guerra, conflicto o desastre (natural o causado por el hombre) pero con la misma lógica y urgencia con relación a los migrantes víctimas de violencia o trauma en tránsito. Esto debe incluir atención específica a los vacíos notorios que existen en la protección y asistencia a las mujeres migrantes que son violadas, y los miles de niños que están solos y sufren el abuso a lo largo de los principales corredores migratorios de cada región del mundo. Los parámetros podrían incluir mayor trabajo y generación de las capacidades de interesados múltiples sobre los marcos desarrollados por las instituciones responsables, como la Organización Internacional para la Migración (OIM); el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), así como la consolidación de los principios y prácticas pertinentes conforme a las leyes actuales sobre refugiados, asistencia humanitaria y derechos humanos.</i>	Hacia el 2018, iniciar un grupo de migrantes en crisis con múltiples interesados para desarrollar una matriz de instrumentos legales existentes, y pautas y ejemplos prácticos sobre cómo responden los estados en situaciones de crisis humanitaria para proteger a los migrantes, incluso en situaciones de conflicto, desastres y tránsito donde los migrantes sean víctima de violencia y trauma.	¿Existen mecanismos de actores múltiples para trabajar sobre las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia? ¿Dichas iniciativas centran la atención en las víctimas migrantes de violencia o trauma en tránsito?	Entrevistas		Las organizaciones de la sociedad civil han estado trabajando junto con la iniciativa MICIC que es un proceso estatal iniciado por Filipinas y Estados Unidos con posterioridad a la convocatoria realizada en el DAN de 2013. Los actores de la sociedad civil también han estado trabajando a nivel local, por ejemplo en Malta e Italia, para trabajar con los sobrevivientes. Esto se indicó como una limitación de la iniciativa MICIC.
		Hacia el 2018, iniciar un grupo de trabajo de la sociedad civil, organizado por la Oficina Coordinadora de la Sociedad Civil, que podría servir como enlace entre el grupo de migrantes en crisis y las organizaciones de la sociedad civil que se centre, respecto de las políticas y en campo, en la protección de los migrantes varados en tránsito y en situaciones de crisis.	¿Existe un grupo de trabajo de la sociedad civil que funcione como enlace entre el grupo gubernamental de Migrantes en Países en Crisis (MICIC) y las organizaciones civiles y que se oriente -en las políticas y en campo- a la protección de los migrantes varados en tránsito y en situaciones de crisis?	Entrevistas		Si bien no existe ningún grupo de trabajo formal, las organizaciones de la sociedad civil han trabajado activamente con relación a la iniciativa MICIC, y también en forma más general en la protección de los migrantes desplazados.

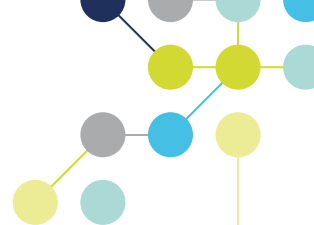
OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
		<p>Hacia el 2018, hacer que los migrantes en crisis sean un tema prioritario en las agendas anuales de los Procesos Consultivos Regionales (PCR) e incluir a todos los interesados en tales procesos</p> <p>Crear mecanismos para monitorear y recoger datos sobre muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos</p>	<p>Inclusión de los migrantes en crisis en la agenda de los PCR.</p> <p>¿Existen datos sobre muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos?</p>	<p>Revisión de documentos</p> <p>Revisión de documentos</p>	<p>Color amarillo</p>	<p>Los migrantes en emergencia se están transformando en un tema difícil de ignorar. Está empezando a aparecer en las agendas de los PCR. Por ejemplo, la Migración de Trabajadores en un Contexto de Crisis se debatió en el Diálogo de Doha.</p> <p>Los datos recogidos sobre la cantidad de muertes de migrantes en tránsito varía según la región, la organización y la definición. Si bien existen ONG y programas académicos que rastrean los casos de muerte de migrantes en regiones específicas (por ejemplo, <i>Humane Borders</i>, el <i>Colibrí Center for Human Rights</i>, la <i>Coalición de Derechos Humanos</i>, el <i>Border Crossing Observatory of Monash University</i>, y el <i>Binational Migration Institute de la Universidad de Arizona</i>) no existe ningún órgano o mecanismo universal para rastrear migrantes desaparecidos o fallecidos. IOM, a través de su proyecto <i>Migrantes Perdidos</i>, comenzó a recoger datos de varias fuentes (IOM, 2015c).</p>
			<p>La cantidad de muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos se reduce a cero.</p>		<p>Color rojo</p>	<p>El resultado ideal del trabajo en esta área sería la erradicación de las muertes y lesiones de migrantes. Sin embargo, para lograrlo, es fundamental que se produzca un cambio en el discurso y se trabaje para atacar las causas de fondo y "de ruta" de la migración (Sección 4.2).</p>



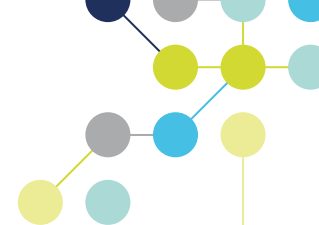
OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
4. Derechos de las mujeres migrantes y el mejor interés de los niños	Modelos y marcos que traten las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes y programas que posibiliten que las trabajadoras puedan optar entre migrar o permanecer en los países de origen, y legislación que les permita a las mujeres migrantes, independientemente de su situación, obtener acceso a los servicios básicos, recurrir al sistema de justicia y recibir protección contra toda forma de violencia. Los derechos de las mujeres migrantes deben considerarse un objetivo individual y un tema que involucra a los ocho objetivos. Asimismo, los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración, incluidos sus derechos.	Más gobiernos han realizado un seguimiento e informado al Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño respecto de las leyes y prácticas que colocan los mejores intereses del niño en primer lugar y brindan acceso a servicios fundamentales para los niños migrantes, como atención médica y educación	¿Cuántos gobiernos respondieron a las recomendaciones que les fueron enviadas a través del proceso UPR?	Base de datos UPR		A pesar de ser una herramienta de medición cruda ² , la base de datos UPR ofrece información útil sobre las recomendaciones que han sido reconocidas o aceptadas por los estados miembros de la ONU. Una búsqueda sobre los niños en el contexto migratorio revela que la cantidad de recomendaciones aumentó de 40 en el ciclo 1 a 72 en el ciclo 2 hasta la fecha. Si bien esto no garantiza su implementación, una evaluación a mitad de término reveló que muchas de las recomendaciones son aceptadas. Por ejemplo, en el primer ciclo, Australia recibió recomendaciones sobre el tratamiento justo de los hijos de los migrantes y la consideración de eliminar o modificar el acto de colocar a los hijos de migrantes irregulares en centros de detención. Si bien Australia aceptó las recomendaciones, resulta evidente en su "Evaluación de Implementación a Mediano Plazo" que no fueron implementadas efectivamente.
		Más organizaciones de la sociedad civil están respaldando las campañas y más estados están promulgando leyes para terminar con la detención de niños inmigrantes	¿Las organizaciones de la sociedad civil han participado en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños?	Revisión de documentos		Existen numerosas organizaciones de la sociedad civil que participan en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños.
			¿Cuántos estados han promulgado leyes para terminar con la detención de niños migrantes?	Entrevistas		Algunos estados están comenzando a introducir políticas que prohíben la detención de niños (por ejemplo, Malta). A fin de evaluar sistemáticamente este parámetro de avance, una base de datos de los países con políticas sobre la detención de niños sería un aporte útil para la tarea de promoción.

2 La UPR (Evaluación Periódica Universal) está destinada a mejorar efectivamente la situación de los derechos humanos en los 193 Estados Miembros de la ONU. Allí se evalúa la situación de los derechos humanos de cada Estado Miembro cada 4 años y medio, donde se evalúan 42 estados cada año durante tres sesiones del Grupo de Trabajo.

OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
			¿Ha disminuido la cantidad de niños migrantes detenidos?	Revisión de documentos		Esto es difícil de medir debido a la falta de un sistema sistemático de recolección de datos sobre el tema; la mayoría de los datos se basan en informes de los países que ofrecen una descripción rápida de un período específico, aunque limitan la posibilidad de rastrear los avances en el tiempo. En 2011, se calculó que existían un millón de niños detenidos (Hamilton et al., 2014). Existen algunos indicios de casos de países en los que las cifras han disminuido (Silverman & Højela, 2015).
4. Derechos de las mujeres y el mejor interés de los niños	<i>Modelos y marcos que traten las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes específicamente, incluidas políticas y programas que permitan que las trabajadoras puedan optar entre migrar o permanecer en los países de origen, y legislación que les permita a las mujeres migrantes, independientemente de su situación, obtener acceso a los servicios básicos; recurrir al sistema de justicia; y recibir protección contra toda forma de violencia. Los derechos de las mujeres migrantes deben considerarse un objetivo individual y un tema que involucre a los ocho objetivos. Asimismo, los mecanismos deben contemplar los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración, incluidos sus derechos.</i>	Ratificación e implementación de las disposiciones de la Convención sobre Trabajo Doméstico de 2013 (C189)	Ratificaciones de C189	NORMLEX		A la fecha, 22 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico de 2011 (Nro. 189). Una variada gama de países (Ecuador, Costa Rica, Argentina, Colombia, Irlanda, Suiza, Finlandia, República Dominicana, Bélgica, Chile, Panamá y Portugal) ha ratificado la C189 desde la Conferencia del Diálogo de Alto Nivel de 2013. Sin embargo, algunos países claves que reciben trabajadores domésticos aún no ratificaron la convención.
		Ratificación e implementación de las disposiciones de la Convención CEDAW.	Ratificaciones de CEDAW	Tratados de la ONU		A la fecha, 189 países han ratificado la CEDAW, lo que representa una cobertura casi universal. No obstante, no todas las políticas nacionales se ajustan a sus disposiciones, especialmente con relación a las mujeres migrantes.



OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
		Adoptar leyes que ofrezcan amparo y posibiliten el acceso a la justicia a las mujeres migrantes que hayan sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación migratoria.	¿Los países han adoptado leyes que permitan el acceso a la justicia para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación migratoria?	Revisión de documentos, entrevistas		El acceso a la justicia sigue siendo un problema en muchos países, donde las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género en muchos casos no pueden efectuar la denuncia. En muchos países europeos, las mujeres migrantes indocumentadas se arriesgan a ser deportadas al denunciar un delito. La violencia de género se incluyó en los ODS y es un área en la cual muchas organizaciones de la sociedad civil trabajan ofreciendo amparo y asistencia legal a las mujeres. Sin embargo, esto en general no está implementado en los marcos legales nacionales.
		Terminar con las políticas que exigen que los profesionales de la salud denuncien a las mujeres indocumentadas ante las autoridades migratorias	¿Los gobiernos han implementado políticas que no requieren que quienes prestan atención médica denuncien a las mujeres indocumentadas ante las autoridades migratorias?	Revisión de documentos Entrevista		Tal como sucede con el acceso a la justicia, el acceso a los servicios de salud muchas veces también es limitado para los/as migrantes indocumentados/as. En 2014, el 54,2% de las embarazadas no tuvieron acceso a cuidados prenatales (PICUM, 2015)
5. Intercambio de buenas prácticas	<i>Parámetros para promover el intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación nacional tendiente a cumplir con la totalidad de las disposiciones de las convenciones internacionales que se refieren a los migrantes incluso fuera de la esfera laboral, con especial atención a los derechos en el contexto de políticas de ejecución, derecho a protección social básica y debido proceso.</i>	Parámetros para promover el intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación de legislación nacional tendiente a cumplir con la totalidad de las disposiciones de las convenciones internacionales que se refieren a los migrantes incluso fuera de la esfera laboral, con especial atención a los derechos en el contexto de políticas de ejecución, derecho a protección social básica y debido proceso.	¿Existen parámetros para promover el intercambio de buenas prácticas y la implementación de legislación nacional?	Encuesta Mundial, Entrevistas		Para medir este punto del Plan de Acción es necesario que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen parámetros e indicadores destinados a medir el avance. En cierta medida, este objetivo atraviesa todo el Plan de Acción y, por lo tanto, podrían tenerse en cuenta las mediciones de otros objetivos. Respecto de los encuestados, las brechas en las políticas y en la implementación se destacaron como desafíos claves para garantizar los derechos a protección social básica para los trabajadores migrantes. El discurso negativo sobre la migración fue destacado por los entrevistados y los encuestados como el mayor desafío para alcanzar este objetivo.



OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
6. Redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes	<p><i>Redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales de protección de los derechos de los migrantes, que reconoce las funciones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y el Grupo Mundial de Migración, aunque limitadas; restablece el énfasis del mandato distintivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la protección de los trabajadores; y con mayor coherencia, alinea la tarea de protección de instituciones como la OIT, IOM, ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y UNODC. Esto sería dentro del marco normativo de la ONU e implicaría una evaluación completa del proceso del FMMD, incluidas las cuestiones de responsabilidad, transparencia, inclusión y resultados. Uno de los objetivos sería institucionalizar la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza futuros.</i></p>	<p>¿Se ha realizado una evaluación del proceso del FMMD que incluya las cuestiones de responsabilidad, transparencia, inclusión y resultados?</p>	¿Los gobiernos asumen responsabilidad respecto de los compromisos realizados en el FMMD? (Responsabilidad)	Entrevistas		El FMMD sigue siendo una plataforma no vinculante con espacio limitado para la interacción entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil.
			¿Qué tan transparente es el FMMD? (Transparencia)	Entrevistas		Muchos de los preparativos y documentos elaborados para el FMMD se hacen públicos. ³ Sin embargo, existe un acceso limitado a las jornadas gubernamentales y en cierta medida ambos eventos son sucesivos y la interacción entre ambos se limita a una breve presentación de los "reclamos" de la sociedad civil.
			¿El carácter inclusivo de la representación de la sociedad civil en el FMMD ha mejorado con el tiempo? (Inclusión)	Listados de participantes en el FMMD / Entrevistas		Si bien es importante que la cantidad de países representados en las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD haya aumentado, todavía existe una representación excesiva de los delegados de Europa y Norteamérica.
			¿Se ha realizado una evaluación sistemática del Proceso del FMMD? (Resultados)	Entrevistas		No se han realizado evaluaciones sistemáticas de la efectividad del FMMD.

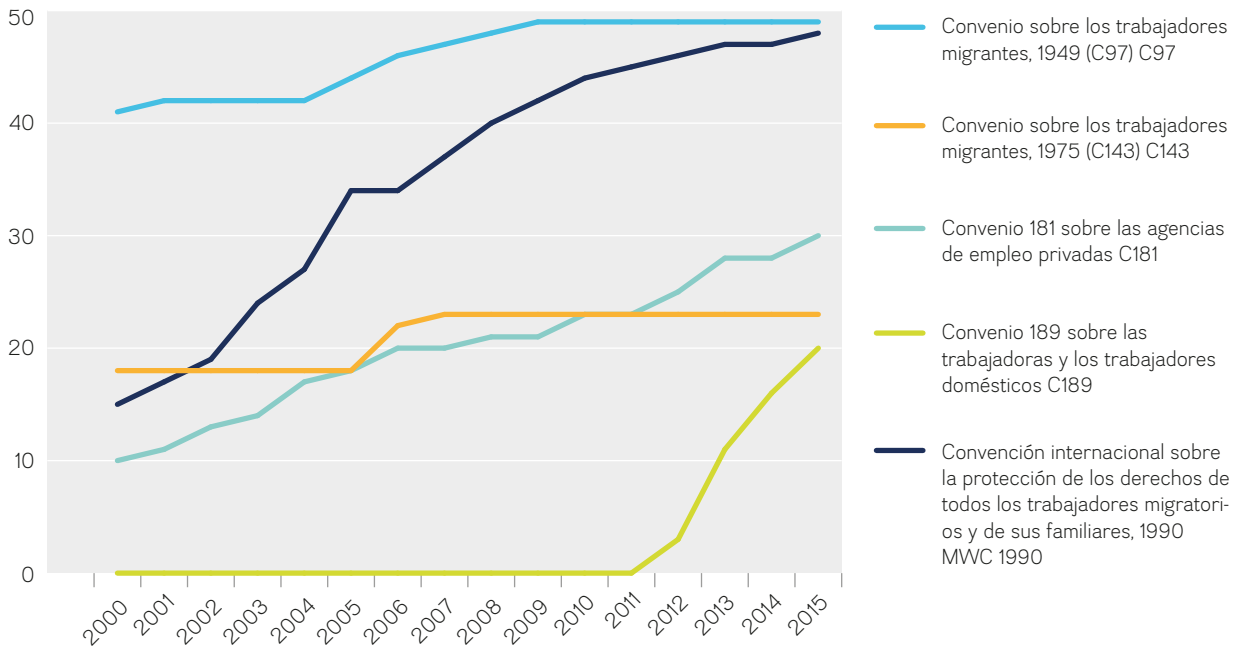
OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
7. Contratación	<i>Identificación o creación, e implementación, de estándares y mecanismos efectivos para regular la industria de contratación de trabajadores migrantes, un resultado que la sociedad civil está convencida que está al alcance gracias a la creciente convergencia hacia la reforma en los países de origen, tránsito y destino y entre los actores y financistas del sector privado, así como las ONG, los sindicatos y los propios migrantes. Los parámetros de medición podrían incluir una síntesis global de los problemas y las soluciones de contratación actuales, nacionales o transnacionales; el acuerdo mundial de contratantes privados legítimos; el desarrollo de un convenio tendiente a reducir las conductas abusivas en la contratación, etc.</i>	Más países han eliminado políticas y prácticas sistemáticas que crean las condiciones que permiten que los empleadores exploten y abusen de los trabajadores migrantes, como sistemas que asocien al trabajador migrante con un empleador (por ejemplo, el sistema Kafala) y restringir la migración (por ejemplo, restricciones etnarias, aranceles de salida)	Ratificación de C181 (Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas, 1997) ¿La sociedad civil ha participado en la identificación de políticas y prácticas en el área de contrataciones (positivas y negativas)? ¿Los gobiernos han reformado sus políticas y prácticas? ¿Han aumentado las plataformas nacionales y regionales de interesados múltiples sobre prácticas de contratación y empleo? ¿Existen más empresas que hayan adoptado y operen de conformidad con los Principios de Dhaka?	NORMLEX Entrevistas Revisión de documentos Entrevistas Revisión de documentos Entrevistas Revisión de documentos Entrevistas Revisión de documentos		A la fecha, 30 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas de 1999 (Nro. 181). Desde el DAN de 2013, 3 países han ratificado la convención (Zambia, Níger y Mongolia). Quedan varios países por ratificar la convención. Ésta es un área en la que las organizaciones de la sociedad civil han tenido especial participación a través de la investigación aplicada tendiente a identificar los problemas de las cadenas de abastecimiento y la colaboración y el asesoramiento a empresas y gobiernos sobre posibles reformas de políticas y prácticas. RecruitmentReform.org consolida los esfuerzos de la sociedad civil en un solo lugar. Hay algunos movimientos promisorios entre muchos gobiernos, especialmente en Asia, para reformar las políticas de contratación, pero la mayoría todavía no se han hecho realidad. Iniciativa de Contratación Justa de la OIT/ Sistema de Integridad en Contrataciones Internacionales (RIS) de IOM / Debate sobre Contratación durante los Procesos Consultivos Regionales (RCP) / Alianza de Asociaciones Asiáticas de Proveedores de Servicios de Empleo Internacionales (AAA-OESP) El Estándar sobre trabajadores extranjeros en la cadena de abastecimiento de HP (diciembre de 2014) y la incorporación por parte del <i>Electronics Industry Citizenship Council</i> del texto sobre comisiones de contratación en su código de conducta (marzo de 2015) son señales positivas de que el mundo de los negocios está comenzando a tener en cuenta los Principios de Dhaka.



OBJETIVO	TEXTO DEL OBJETIVO	RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARÁMETROS	VERIFICACIÓN	AVANCES ¹	JUSTIFICACIÓN
8. Derechos laborales de los trabajadores migrantes	<p>Mecanismos para garantizar los derechos laborales de los trabajadores migrantes idénticos a los derechos de los ciudadanos nacionales, incluidos los derechos a remuneración y condiciones de trabajo equitativas, a formar y organizar sindicatos, a garantizar la portabilidad jubilatoria y contar con vías para la obtención de la ciudadanía por parte de los trabajadores migrantes y sus familias. Esto reconoce las necesidades de larga data de muchas naciones para los trabajadores migrantes y garantiza la seguridad y los derechos humanos de esos trabajadores para satisfacer las necesidades económicas, demográficas y de desarrollo, a la vez que se reafirma la obligación de los estados de proteger los derechos de todos los trabajadores. Los parámetros de medición podrían incluir tratar el tema del desplazamiento de personas en la agenda comercial mundial y los avances nacionales en el cumplimiento de las convenciones internacionales del trabajo, en particular la ratificación e implementación de la Convención de la ONU sobre Trabajadores Migratorios y sus Familiares y la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico.</p>	<p>1) Mayor ratificación y ejecución de instrumentos internacionales, incluida la C189 y la MWC de la ONU de 1990</p>	Ratificación de C189 (Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico, 2011)	NORMLEX		A la fecha, 22 países han ratificado la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico de 2011 (Nro. 189). Una variada gama de países (Ecuador, Costa Rica, Argentina, Colombia, Irlanda, Suiza, Finlandia, República Dominicana, Bélgica, Chile y Panamá) ha ratificado la C189 desde la Conferencia del Diálogo de Alto Nivel en octubre de 2013. Sin embargo, algunos países clave que reciben trabajadores/as domésticos/as aún no han ratificado la misma.
			Ratification of UN International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families (1990)	Colección de Tratados de la ONU		Si bien las ratificaciones de la Convención Internacional de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) han aumentado en forma sostenida, todavía hay menos de 50 países signatarios de la convención. El próximo 25º aniversario (18 de diciembre de 2015) constituyó una oportunidad para la renovada promoción de la convención. Ésta es un área en la que corresponden las campañas de la sociedad civil, como la campaña <i>Step it Up</i> . No obstante, la última ratificación fue la de Madagascar en 2014.
			Ratificación de C97 (Convención de la OIT sobre Migración para el Empleo, 1949)	NORMLEX		El último país en ratificar la Convención de Migración para el Empleo de 1949 (C97) fue Filipinas.
			Ratificación de C143 (Convención de la OIT sobre Trabajadores Migrantes, 1975)	NORMLEX		Hasta el momento, han habido sólo 23 ratificaciones de la Convención sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes de 1975 (C143) y no han habido nuevas ratificaciones desde 2007 (Tayikistán).
		2) Rápida traducción del protocolo de la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT (2014) en legislación nacional y reglamentación	¿El protocolo de la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT (2014) se tradujo en legislación nacional y se reglamentó?	NORMLEX		A pesar de la inmensa mayoría que adoptó el Protocolo en la CIT del 11 de junio de 2014 (437 a favor, 27 abstenciones y 8 en contra), el protocolo aún no recibió las dos ratificaciones requeridas para la entrada en vigencia.

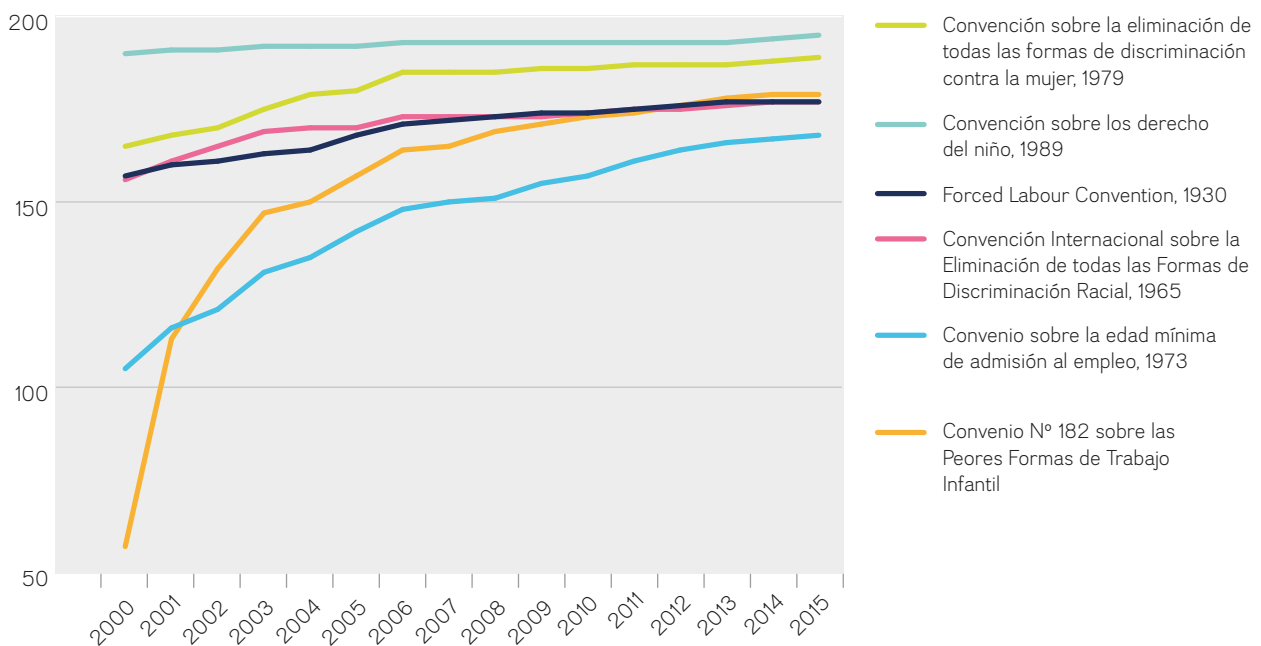
Anexo 4. Ratificaciones de convenciones internacionales claves relativas a la migración

FIGURA 3. Ratificación de convenciones internacionales relativas a la migración, 2000-2015



Fuente: Normlex

FIGURA 4. Ratificación de otras convenciones internacionales relevantes



Fuente: Normlex

La Red de la Sociedad Civil de Migración y Desarrollo (MADE) conecta a la sociedad civil a nivel mundial para fomentar políticas tendientes a lograr el bienestar y la protección de todos los migrantes y las comunidades.

MADE es un espacio abierto y un movimiento en expansión de las organizaciones y redes de la sociedad civil que se conectan para el cambio internacional, regional y nacional con y para los migrantes la migración. Comprende canales para intercambiar información, impulsar estrategias de protección y creación de políticas, a la vez que para participar en diversas reuniones y acciones temáticas regionales e internacionales.

Actualmente, las actividades de MADE son coordinadas por siete organizaciones y redes de la sociedad civil de Asia (Foro de Migrantes de Asia), África (Caritas Senegal), América (Red Internacional de Migración y Desarrollo y Red de Migración Internacional Scalabrini, con la colaboración de la Fundación Scalabrini) y Europa (AFFORD Reino Unido, Cordaid e ICMC Europa). La Comisión Católica Internacional de Migración actúa como Oficina de Coordinación Global de MADE.

Para mayor información sobre sus funciones y actividades, por favor visite www.madenetwork.org

Oficina de Coordinación Global MADE

ICMC Europa

Rue Washington 40, 1050 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 2 646 7400/ +32 2 647 65 00

info@madenetwork.org



Our partners



MOVIMIENTO: Informe Mundial de la Sociedad Civil sobre los Avances y su Impacto en los Derechos y el Desarrollo en los Migrantes. 1^{ra} edición

En octubre de 2013, los líderes, las redes y las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo presentaron una propuesta a los gobiernos en la Asamblea General de Naciones Unidas para trabajar en forma conjunta en una agenda para el cambio sobre migración y desarrollo. Esta agenda propone colaborar con relación a ocho prioridades, basadas en el trabajo digno y la reforma del proceso de contratación de trabajadores migrantes; el desarrollo humano y acciones de la diáspora; la protección de migrantes (hombres, mujeres, niños) que se desplazan, están en tránsito o en las fronteras; y el estado de derecho, la gobernanza y la responsabilidad internacional.

Durante el último año, grupos y redes de la sociedad civil de todo el mundo se han estado relacionando y trabajando incansablemente con el fin de implementar esta agenda. A través del apoyo crítico pero constructivo a los gobiernos a nivel local, nacional, regional y global, se lograron algunos cambios positivos en el discurso, las políticas y las prácticas. No obstante, para muchos de los 232 millones de migrantes y para sus familias, el maltrato, los desafíos y las barreras siguen siendo demasiado frecuentes.

La Red MADE encargó esta primera edición del Informe Movimiento con el objeto de evaluar el progreso logrado respecto de cada uno de los ocho objetivos resaltados en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años. Sobre la base de entrevistas, análisis de publicaciones y una encuesta mundial a 350 organizaciones de la sociedad civil, el informe brinda un panorama sobre lo que ha mejorado y lo que está estancado, las medidas adoptadas por la sociedad civil y las posibilidades de avanzar con el Plan.



MADE

Red de migración y desarrollo
de la sociedad civil